REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

MEMORIA

DE LA

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

1910-11

BUENOS AIRES

Talleres de Publicaciones de la Oficina Meteorológica Argentina

1912

THE UNIVERSITY
OF ILLINOIS
LIBRARY

636
A73m
1910/11

SOUTH AMERICAN COLLECTION
Remote Storage

This book has been DIGITIZED
and is available ONLINE.

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

MEMORIA

DE LA

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

1910-11

BUENOS AIRES

Talleres de Publicaciones de la Oficina Meteorológica Argentina

1912

636
1910/11

MEMORIA

DE LA

DIVISIÓN DE GANADERÍA

290587

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/memoria1910arge

Memoria de la División de Ganadería

1.º DE ABRIL 1910—31 DE MARZO 1911

El año administrativo transcurrido se ha caracterizado por la paralización inherente á todo período de gobierno que termina (á lo que se unió en este caso la circunstancia excepcional del Centenario de la Independencia), durante los primeros ocho meses, y por la actividad extraordinaria que el nuevo Gobierno ha impreso en los subsiguientes á varias reparticiones, pero especialmente á ésta del Ministerio de Agricultura.

La División de Ganadería ha sido transformada en su organización: se han creado nuevos servicios, se han hecho más efectivos otros y se han planteado las tres grandes Secciones de Policía Sanitaria, Zootecnia y Zoología que, con la Dirección y Secretaría, marcarán las líneas fundamentales del desarrollo futuro de esta repartición.

El decreto de 24 de Enero reorganizando la División, necesita y requiere el reglamento interno prescripto en el art. 6.º, que será su complemento indispensable.

Las grandes y absorbentes tareas que sobre el Jefe de la División y los de las Secciones han pesado y pesan, han sido obstáculo á la elaboración de ese reglamento interno. Terminado el trabajo de la Memoria y del Presupuesto, he de apurar á los señores Jefes de las Secciones para que remitan los datos respectivos que les fueron solicitados con fecha 28 de Enero ppdo.

Tal reglamento lo considero un complemento indispensable para regularizar una acción fiscalizadora más directa sobre los servicios, pues conceptúo ineludiblemente necesario que el Director de la División, que tiene la responsabilidad, tenga la debida intervención en el desenvolvimiento y mecanismo de todos los detalles.

Una reglamentación severa de las funciones y un número de empleados adscriptos que le permitan al Director de la División prolongarse en su acción de contralor y de observación hacia todos los empleados y hacia todos los servicios en el propio medio en que se desenvuelven, complementará benéficamente la organización que V. E. resolvió dar á esta vasta repartición. Hará más positiva y eficiente, al par que robustecerá y dignificará más la autoridad del Director, conciliando la unidad que exige una jefatura de esta índole con cierta autonomía necesaria y conveniente de los servicios agrupados en Secciones.

En el año administrativo empezado en Abril y una vez que el nuevo presupuesto provea de mayores medios, será posible apreciar las per-

fecciones de que es susceptible esta organización en Secciones, que hoy resultan, por insuficiencia de recursos, desproporcionadas en cuanto á los elementos con que cuenta y actúa cada una.

He de señalar como una obra trascendental de la organización efectuada por V. E., la creación de la Sección Zootecnia como una entidad semejante á la de Policía Sanitaria y á la de Zoología.

En todas mis «Memorias» anuales desde la correspondiente á 1905 inclusive, hasta la fecha, la División ha venido reclamando la creación de un servicio especial de estudios zootécnicos, y dijo varias veces que la repartición tal como estaba, con una organización anticuada, era más bien de «policía sanitaria» que de «ganadería», en el sentido de que el presupuesto tenía en vista únicamente las enfermedades y no el mejoramiento de nuestros ganados.

Ya en 1909 el ex Ministro, señor Ezcurra, autorizó á improvisar un principio de oficina especial de zootecnia que la División encomendó á los veterinarios doctores Lecler y García, dentro de un plan que en su mayor parte trazara el entonces subinspector general, doctor Davel; pero la organización de la Sección en la forma que V. E. lo ha hecho, debe considerarse el verdadero impulso en favor de la instalación definitiva de los servicios zootécnicos.

Por las razones expuestas al principio, la Sección de Policía Sanitaria, organizada por decreto de 24 de Enero, absorbe la mayor parte de los servicios y dependencias actuales de la División, y porque las otras Secciones de Zoología y de Zootecnia no han tenido tiempo material para desarrollar mayor acción en el primer trimestre de este año, me limitaré á ligeras consideraciones generales y á incorporar las memorias parciales de las Secciones.

De esas memorias es especialmente importante la de la Sección de Policía Sanitaria, porque representa, más que una relación de los servicios efectuados, un estudio de las necesidades que los mismos reclaman, respondiendo así, como lo dice su autor, el doctor Ramón Bidart, al encargo que V. E. le hiciera para fundar las verdaderas exigencias de ampliación de las dotaciones del presupuesto.

La «Memoria» de la Sección de Policía Sanitaria se incluye íntegramente en la presente.

SECRETARIA

Durante los últimos tiempos, el movimiento habido en la Secretaría ha sido extraordinario, lo que está comprobado por el correlativo aumento de expedientes en la Mesa de Entradas del Ministerio, adonde no van, sin embargo, sino una parte de los que con los más diversos motivos se inician directamente en la repartición.

El movimiento general de esta Oficina durante el año administrativo transcurrido, ha sido el siguiente:

Expedientes entrados	6.685
Notas á varios	3.792
Notas internas	337
Notas al Ministerio	855
Informes al Ministerio	225
Resoluciones	208
Certificados expedidos	7.868

La organización dada por el decreto de 24 de Enero último, atribuye al Secretario, empleado que fué incluído á mis instancias en el Presupuesto del corriente año, las funciones de Jefe inmediato de la Mesa de Entradas, de la Oficina de Estadística Sanitaria, de la Habilitación, de la Biblioteca y Archivo.

En la reglamentación interna he de regularizar esas Oficinas, aun cuando sepa de antemano que por razones superiores á la buena voluntad de V. E., dispondremos de muy pocos medios todavía en el Presupuesto de 1912.

Me es muy grato, sin embargo, hacer constar que la intervención y la acertada actuación del Secretario en el desempeño de sus funciones, ha coadyuvado á mejorar el despacho de los asuntos y el expedienteo de los mismos, secundando en esta tarea al Oficial Mayor, Segundo Jefe, á cuyo exclusivo cargo estaba antes esa vasta labor.

La Biblioteca es una institución que ya tiene alguna importancia en esta División, y que habrá de tenerla más en el futuro. Existe ya un número importante de libros, y precisamente por no haber tenido organizada la biblioteca y á cargo y responsabilidad de un bibliotecario, se han extraviado algunas obras importantes en las traslaciones y cambios de local y por otras circunstancias.

Existe la tendencia en varios Jefes de Oficina, de ir formando bibliotecas parciales en las mismas, cuando lo que debe procurarse es que estén reunidas en una sola las obras más importantes para las consultas de las Oficinas de las diversas Secciones. Esto, sin perjuicio de que por el tiempo indispensable puedan prestarse los libros, mediante una seguridad de oportuna devolución.

Los Jefes de las Secciones me han pedido subscripción á las principales revistas que se refieren á las materias á cargo de las mismas, pero como á V. E. le ha sido imposible dentro del reducidísimo presupuesto disponible autorizar esos gastos, y como es imposible sufragarlos con las insuficientes partidas para gastos de escritorio y eventuales que recibe esta División, he postergado la provisión de esos pedidos para el año próximo. Es indispensable, sin embargo, para hacer obra ilustrada y de provecho, disponer de algunas pocas y buenas revistas, porque el desenvolvimiento intelectual moderno, especialmente el de carácter técnico referente á las ciencias aplicadas, sólo puede apreciarse y seguirse en las revistas, que substituyen y reemplazan cada vez más á las antiguas funciones del libro.

CONTADURIA

Las tareas de los Directores de Sección á que se refiere la Partida 5 del Item 1, actual, han crecido considerablemente, y es por eso que en el Proyecto de Presupuesto que elevé á V. E., he solicitado un pequeño aumento de 50 $ para el Jefe de la Mesa de Entradas y el encargado de la Estadística Sanitaria, y 200 $ para el actual Habilitado, porque las tareas que sobre este último pesan son realmente tan abrumadoras, que no ha habido otro camino que transar con algo que me parece sumamente perjudicial: la descentralización de las funciones de habilitación y control, que debieran estar bajo la dependencia y responsabilidad del mismo empleado y bajo fácil é inmediato contralor del Director de la División.

La falta absoluta de fondos suficientes para viáticos y movilidad, para publicaciones é impresos, para gastos de escritorio y eventuales de tantas oficinas como hoy existen, hacen indispensable un pequeño aumento en esas asignaciones, y es por eso que me he permitido, en el Proyecto de Presupuesto, agregar los Items 6 á 8.

POLICIA SANITARIA ANIMAL

El decreto de 26 de Enero ppdo., estableciendo sesenta y cinco zonas veterinarias en la República, es de la mayor trascendencia para la eficacia de la policía sanitaria, y se ha obtenido por V. E. lo que había sido hasta la fecha un problema: la distribución de los médicos veterinarios en las diversas regiones de la República, y aunque por carecer de elementos suficientes para gastos de viático y movilidad, sus servicios no han podido desarrollarse todavía con toda intensidad, el camino que se ha andado es considerable.

Con los veterinarios que hoy asigna el Presupuesto, reducidos á los que provee el Item 7 del mismo, con los cuales deben atenderse todos los servicios fijos y aun el de las zonas, no es posible desenvolverse, ni siquiera medianamente.

Gracias á la deferente atención con que atendió mis gestiones, expresamente autorizadas por el ex Ministro señor Ezcurra, el Diputado don Francisco Castañeda Vega (Encargado del Anexo de Agricultura de la Comisión del Presupuesto), se consiguió mejorar considerablemente el servicio veterinario en el sentido de que quedaran incorporados al personal los 34 veterinarios que habían sido ocupados extraordinariamente en los meses de Mayo y Junio, con motivo de la aparición de la fiebre aftosa en Corrientes y Entre Ríos.

Eso no obstante, esas sesenta y cinco zonas que en realidad ha habido inmediatamente que aumentar 67, subdividiendo varias de una extensión considerable y, por lo tanto excesiva para ser atendida y vigilada por un solo empleado, exigen nuevo aumento de veterinarios. Lo exige, además, la circunstancia de que es necesario ir proveyendo paulatinamente con personal de Policía Sanitaria á las Secciones de Zootecnia, al Instituto Nacional Bacteriológico y á otros servicios que la experiencia práctica va exigiendo con carácter de indispensables.

Por el decreto de 26 de Enero citado, la provincia de Buenos Aires se divide en veintiuna zonas. Esto parecería suficiente. Sin embargo, una simple consideración sobre la extensión geográfica y la densidad ganadera de la mayoría de esas zonas, basta para convencerse de la imposibilidad de que los servicios exigidos á los inspectores veterinarios se hagan regularmente. Así, por ejemplo, la Zona 1.ª, que comprende los partidos de Patagones, Villarino, Bahía Blanca, Coronel Pringles y Las Sierras, representa una extensión de 36.364 kilómetros cuadrados y en la que vive un total de 3.430.086 cabezas de ganado bovino, ovino y equino; la Zona 2.ª, que comprende los partidos de Coronel Suárez, General Lamadrid, Olavarría, Laprida y Azul, representa una extensión de 28.419 kilómetros cuadrados y alimenta un total de 6.004.916 cabezas de ganado de las mismas especies; puede también citarse la Zona 3.ª, que comprende los partidos de Coronel Dorrego, Tres Arroyos, Juárez, Tandil y Rauch, con 28.478 kilóm. cuadrados y 7.010.171

cabezas de sólo las tres especies de ganado mencionado. Esto, considerando sólo los casos que más resaltan en la provincia de Buenos Aires, pero iguales observaciones se puede hacer en la mayor parte de las demás provincias y especialmente en los territorios del Sud, á cargo cada uno de un solo veterinario, y siendo como son, regiones de tanta importancia y de tanto porvenir para la explotación pecuaria en todas sus fases.

Como dato ilustrativo es oportuno hacer notar que muchas de las actuales zonas veterinarias igualan ó superan en extensión territorial á varias naciones enteras de Europa, Suiza y Bélgica, por ejemplo, de 41.324 kilómetros cuadrados, la primera, y de 29.456 la segunda, lo que por sí sólo da una idea de lo mucho que en este servicio queda por hacer al gobierno argentino.

Yo bien sé que se puede sacar mayor provecho que el que hasta ahora de los inspectores de zona, pero eso no se conseguirá por completo hasta que no hayan tomado posesión práctica de sus regiones, es decir, que las hayan recorrido y conocido y se hayan á su vez hecho conocer por las autoridades y estancieros, que serán sus mejores corresponsales para transmitirles cualquier novedad sanitaria que ocurra.

Lo importante es recalcar la necesidad de aumentar el servicio de veterinarios, de tal modo que, atendidas las funciones de importación, exportación, mercados, zootecnia y otros servicios fijos por elementos propios ó por los actuales, queden, sin embargo, disponibles para la Inspección Regional Veterinaria un número de, por lo menos, setenta veterinarios para el servicio efectivo y exclusivo de zonas.

Pero no bastará distribuir á los veterinarios y dejar que se desenvuelvan por su propia iniciativa; es necesario trazarles un plan de campaña, controlarlos, inspirarlos, vigilarlos y encauzarlos dentro de las necesidades de cada zona ó región. Y como esto es imposible hacerlo desde aquí, se hace necesario crear ó habilitar «visitadores» ó inspectores regionales, que frecuenten y alternativamente observen el desempeño de las funciones de los empleados técnicos distribuídos en la República.

Es indispensable, como lo dije á V. E., aunque no hubiera ocasión de hacer ahora estos aumentos, elevar á 400 pesos el sueldo de los inspectores veterinarios y á 300 pesos el de los subinspectores. No pueden ganar menos, pues si cumplen con sus obligaciones no pueden tener otras ocupaciones, porque deberán estar continuamente en viaje y no podrán ejercer la profesión, desde que, como lo he manifestado á V. E. en mi nota del 17 de Mayo, es imposible, ó por lo menos muy difícil, poder deslindar en la práctica en qué casos la enfermedad de los animales de un establecimiento corresponde á las funciones oficiales y, por lo tanto, espontáneas de la División de Ganadería y en qué otros escapa á nuestra jurisdicción.

La intervención del veterinario para obligar al estanciero á cumplir los requisitos reglamentarios es incompatible con el ejercicio de la profesión del mismo en ese establecimiento y con motivo de esa intervención.

Por decreto de Febrero 18 ppdo., una Comisión compuesta por los Jefes de las Secciones de Policía Sanitaria, Zootecnia y Zoología, presidida por el Director de la División y con actuación del Secretario de la misma, debe proceder á revisar y proyectar las reformas de todos los reglamentos de la Ley de Policía Sanitaria Animal.

Están reunidas las disposiciones vigentes, las reformas apuntadas en diversas ocasiones, y sólo se espera que la Sociedad Rural Argentina, la Liga Agraria y la Sociedad Rural del Rosario envíen su opinión sobre las reformas á proyectarse para que la Comisión entre de lleno en funciones.

Según tuve ocasión de hacerlo saber á V. E. en presencia del señor Presidente de la Sociedad Rural Argentina, encuentro que la forma más práctica para que esas asociaciones aceleraran su intervención y su dictamen, sería que se hicieran representar por el delegado que estimaran conveniente, á fin de oírlo en las deliberaciones de la Comisión.

He instado con fecha Junio 3 á dichas asociaciones una manifestación al respecto, y creo que á fines del corriente mes de Junio será posible emprender la tarea.

Una de las reformas que en mi concepto debe hacerse (y que en cierto modo sería más bien una aclaración que una reforma), sería la que se refiere á los arts. 34 á 36, á fin de evitar, siempre que sea posible, la *clausura* del establecimiento, medida resistida por los estancieros, considerada odiosa por los mismos y que restringe las denuncias que de otro modo los interesados harían, á no mediar el temor de esa clausura.

Sabe V. E. que en muchos casos, por la calidad de las personas, vinculadas por servicios notorios al adelanto de la administración y de la industria ganadera, cuando se han apresurado á comprobar que practican por costumbre la vacunación contra el carbunclo y se ofrecen á cumplir con los extremos del reglamento, esta División ha aceptado las manifestaciones y promesa escrita, sin clausurar el establecimiento.

Como la responsabilidad es muy grande y la inexistencia real de las zonas hace la vigilancia ilusoria, y esta medida, estimuladora de la buena fe de los ganaderos, no ha podido aplicarse sino por excepción hasta ahora.

De acuerdo en un todo con lo que al respecto dice el Jefe de la Sección de Policía Sanitaria, creo, con todo el respeto y aprecio debido al Excmo. señor ex Ministro de Agricultura, don Ezequiel Ramos Mexía, que se impone concordar el art. 7.º del actual reglamento de 8 de Noviembre de 1906, con el 4.º de la ley 3959, de 10 de Octubre de 1900, en lo que á *denuncia* se refiere.

Ya en una comunicación de Enero 10 ppdo., expresé extensamente á V. E. la grave cuestión que implica esa discordancia legal entre estos dos criterios. El asunto es complejo, no sólo porque el Excmo. señor Ramos Mexía consideraba que el texto del art. 4.º de las ediciones de la ley no era el verdadero del original (en cuanto ésta no imponía la obligación de denunciar á la autoridad todos los casos de «enfermedad contagiosa»), sino que tiene tantos inconvenientes mantener esa obligación con una grande amplitud como la de restringirla.

En mi opinión la resolución se encuentra en adoptar un temperamento que no sea la obligación de denunciar en todos los casos la existencia de enfermedades contagiosas, como lo establece el art. 4.º de las ediciones conocidas de la Ley de Policía Sanitaria, ni tampoco la limitación de la denuncia á las autoridades de las consideradas enfermedades «exóticas», que establece el art. 7.º del actual reglamento de

1906. Debería ampliarse la enumeración de las enfermedades que obligan á la denuncia, no solamente en los casos de peste bovina, perineumonía contagiosa, viruela ovina, sífilis equina, fiebre aftosa, muermo, fiebre rosada y peste porcina, sino también á otras epizootias que dañan positivamente la riqueza pecuaria del país y que son objeto de aplicación de los Reglamentos de Policía Sanitaria, como por ejemplo, el carbunclo bacteridiano y el sintomático y, en ciertos casos, la sarna, la tuberculosis y las demás enfermedades denominadas «existentes» en la actual reglamentación.

En la «Memoria» especial anexa, del Jefe de Policía Sanitaria, doctor Ramón Bidart, encontrará V. E. los datos y fundamentos que en la reunión del 4 de Enero ppdo. se sirvió encomendarle, como un medio de concretar el problema sanitario, de determinar la etiología y la profilaxia de las epizootias y enzootias de la República.

Tanto por esa razón como por el carácter técnico de la monografía, pienso que V. E. puede agregarla á la Memoria que presente al H. Congreso.

La fiebre aftosa se encuentra allí tratada en sus principales aspectos, y lo mismo la tuberculosis y la sarna. Estas son las tres enfermedades del ganado que hacen resaltar la importancia de la cuestión, puesto que en ganadería los problemas sanitarios son casi siempre problemas exclusivamente económicos.

Las pérdidas enormes que envuelve la fiebre aftosa, pueden agravarse muchísimo en el futuro, porque según se ha visto en la última epizootia, los países europeos y los Estados Unidos se precaven no ya contra la introducción de ganado y sus productos, sino contra la de los productos agrícolas provenientes de regiones donde haya existido la enfermedad.

Para combatir la fiebre aftosa no hay sino el procedimiento de atacarla en sus principios de iniciación, porque después de asumido un carácter francamente epizoótico en diversas zonas, la tarea de la policía sanitaria se reduce á retardar, pero no á impedir la marcha de la infección. A este respecto es notable la obra de la sanidad veterinaria de esta División, que consiguió satisfacer los ideales del P. E., pues logró que la fiebre aftosa retardara su invasión á Buenos Aires y Santa Fe hasta que se hubieran celebrado las grandes exposiciones ganaderas de Palermo y del Rosario.

Una buena policía sanitaria por zonas, de extensión discreta, habrá de lograr extirpar la epizootia para siempre ó reducirla paulatinamente á focos aislados hasta conseguir su desaparición, tanto más factible cuanto que los estudios del Instituto Bacteriológico y los de la Sección de Policía Sanitaria han comprobado que la fiebre aftosa no encuentra aquí un medio favorable.

Tres epizootias de importancia se recuerdan: la de 1870, la de 1900 y la de 1910. Las dos primeras fueron más intensas, pero la tercera ha ocasionado mayores perjuicios, porque los factores afectados han sido distintos.

En la Memoria del Ministerio de Agricultura correspondiente al año 1899-1900, se encuentra una relación algo minuciosa de la segunda epizootia de fiebre aftosa que, por encargo del entonces Director de Agricultura y de Ganadería, hizo el que suscribe.

En esa Memoria cité algunos datos de la investigación que realizó la Sociedad Rural Argentina y de las opiniones del veterinario Carlos Remy sobre la aftosa de 1870. Esas informaciones, muy importantes para precisar fechas y rectificar errores, las encontré en el volumen 4.º de los Anales de la Sociedad Rural Argentina, correspondiente al mes de Junio de 1870, y su lectura sugiere aún muchas reflexiones.

La lucha contra la tuberculosis es un problema de ineludible realización.

Es cierto que tenemos un tanto por ciento justamente halagador, pero por eso mismo no debemos desperdiciar una situación privilegiada que la suerte nos depara. Más tarde ó más temprano habremos de abordar este problema y entonces el éxito será más difícil y mucho más costoso, porque los por cientos que hoy se observan habrán duplicado ó triplicado.

La cuestión es compleja, lo comprendo.

Por un lado, errores bien intencionados y, por el otro, el optimismo musulmán que considera que siendo la tuberculosis una panzootia universal, nos basta como profilaxia la bondad de nuestro clima.

Se requiere, sin embargo, poner manos firmes á la obra y adoptar un plan general y cumplirlo á pesar de las resistencias que se opongan.

Los medios de que permite disponer el reglamento son materialmente insuficientes.

Se necesitan facultades pera perseguir y excluir de la ganadería argentina no solamente los animales tuberculosos que pretenden ser importados, sino los que pretendan venderse como reproductores de cierta calidad. Esto, como primera etapa. Después, la campaña de profilaxia debe seguirse para llegar un día á intervenir contra la tuberculosis en el tráfico de exportación, en el interprovincial y el que se hace con los lugares de jurisdicción sanitaria nacional, para no permitirlo en ciertos casos ó para permitirlo condicionalmente en otros, con el propósito de llevar la inspección y la profilaxia hasta la estancia misma.

Esto es obra del tiempo y de la propaganda, y por esto decimos que se requiere un plan metódico de realización paulatina y tendiente á la extirpación ideal de todo caso de tuberculosis.

El proyecto del doctor R. J. Cárcano, pendiente del despacho de la comisión respectiva, que reglamenta convenientemente la acción redhibitoria en el contrato de compra-venta por causa de tuberculosis bovina, facilitará, á no dudarlo, la profilaxia, puesto que ya no le será mayormente indiferente al cabañero la sanidad de sus planteles, ni podrá impunemente criar animales tuberculosos.

La sarna requiere una extensión de medidas coercitivas para poder hacer en el mayor número de lugares lo que hoy se hace en el gran Mercado de Tablada (Matanza), hasta que más educación ganadera en nuestra población rural y mayores medios de acción del Gobierno permitan adoptar los procedimientos radicales de las colonias inglesas, especialmente de las de Australasia.

Respecto á los territorios del sud, la lucha contra la sarna es el problema más urgente de la ganadería. Una memoria especial del médico veterinario doctor Richelet y que se imprimirá por separado, ilustra suficientemente esta cuestión y permite considerar la posibilidad de adoptar para nuestra ganadería patagónica los reglamentos antisárnicos que los ingleses aplican en nuestras islas de Malvinas.

La Inspección de Fábricas de Carnes Conservadas ha presentado una memoria parcial que, como podrá ver V. E., la recomienda especialmente la Sección de Policía Sanitaria.

En este servicio, una de las reformas más necesarias sería substituir el pago de los sueldos de los inspectores que hoy indirectamente hacen las fábricas, por una imposición proporcional á la faena. El ex-Ministro señor Ezcurra ya intentó resolver esta cuestión, pero tropezó con la oposición de los grandes establecimientos y no creyó encontrar el apoyo necesario en el Honorable Congreso para afrontar la medida.

Es necesario, sin embargo, aumentar el número de inspectores en cada establecimiento y pagar mejor á los empleados, para que en todo momento dediquen su completa atención á las funciones inspectoras.

El Jefe de la Inspección de Fábricas realizó últimamente un viaje de provecho por Europa y asistió como delegado de la República al Congreso del Frío, celebrado en Viena. Sus observaciones, que obran en el expediente S. 1792-1911 merecerían, á juicio de las Secciones de Policía Sanitaria y de Zootecnia, que se publicaran.

Manifiesta en su informe el doctor Nicolás T. Suárez, que visitó detenidamente el Mercado de Smithfield, considerado el primer mercado de carnes en el mundo, y pudo estudiar minuciosamente las condiciones en que llega y se manipula la carne congelada que se importa á Inglaterra de diversas procedencias.

Poco después, el doctor Suárez conferenció con las autoridades sanitarias inglesas, tales como el doctor Mc Fadyen, Jefe de la Oficina de Alimentación; el doctor Williams, Inspector del puerto de Londres; el doctor Young, Jefe de la Inspección del Mercado de Smithfield, etc., quienes estuvieron concordes en el siguiente juicio, que es honroso para la República: «las carnes argentinas, como las de otras procedencias, han tenido al principio sus tropiezos, pero mejoraron cada año sus condiciones hasta llegar al presente sin motivar una queja, pues la inspección sanitaria de origen se hace muy satisfactoriamente». Agregaron que las únicas observaciones que solían formularse se debían exclusivamente á inconvenientes del transporte ó á mal acondicionamiento en los buques que, á veces, provocaban moho en algunas partidas de «chilled-beef».

La extinción de garrapata es uno de los servicios que de más antiguo se organizó, y hay que reconocer que, con todos los perfeccionamientos de que sea susceptible, ha prestado y presta buena utilidad á la ganadería de las zonas invadidas por la garrapata.

Como lo expresa con acierto la Memoria de Policía Sanitaria, nuevos procedimientos ensayados y al parecer ya consagrados en los Estados

Unidos, permiten agregar á los baños otra acción tanto ó más eficaz, pero con seguridad complementaria de aquellos que se practican entre nosotros desde hace unos ocho años. Me refiero á la rotación de cultivos y á la desocupación periódica de los campos como un medio de extinguir en absoluto la garrapata, ó sea conseguir su «eradicación», neologismo anglicano que tiende á tomar carta de ciudadanía en nuestro idioma.

No tenemos informes precisos ni observaciones *de visu* sobre el procedimiento para aconsejarlo entre nosotros, pero se han pedido los datos necesarios á fin de divulgarlos oportunamente.

La base del nuevo sistema estriba en hacer perecer los gérmenes de la garrapata por la falta, en un momento dado de su evolución, del huésped en que vive parásito, ó sea el animal bovino. Conciliar este principio (que parece puede considerarse como un postulado de la biología de la garrapata), con el valor de la improducción de los campos que deben dejarse desocupados durante determinados meses, es el problema económico á meditar y á resolver.

La tarea de extinguir la garrapata se hace más difícil de sud á norte, no solamente porque la cantidad aumenta, sino porque, en general, parece estar más estacionada y en condiciones biológicas más favorables.

A estar á las observaciones de los hechos y á los datos retrospectivos que se tienen, el parásito ha invadido paulatinamente de norte á sud á medida que han aumentado y avanzado los arreos. Primero se extinguía con la generación importada, pero poco á poco la renovación de invasiones aclimataría, sin duda, algunos ejemplares y la invasión parasitaria se radicaba en su nuevo medio.

Cuando Martín de Moussy, ese espíritu admirablemente observador, recorrió el país para redactar su famosa «Description», apuntó, de paso, la existencia de garrapata en los ganados al norte de Entre Ríos y, desconociéndose entonces la «tristeza» y su relación con la garrapata, atribuyó exclusivamente á ésta la muerte de los animales, suponiéndola, con lógica, un resultado de la «consunción».

En Agosto 9 de 1910, cumplidos los recaudos necesarios, se varió la línea de demarcación entre las zonas infectada é intermedia y entre ésta y la indemne, incorporando á la región libre de garrapata una buena zona de las provincias de Santa Fe y Córdoba, que antes estaba infectada. Este hecho, que por segunda vez se repite en mi administración, es una prueba elocuente de la utilidad de los baños mientras no se disponga de otro procedimiento más eficaz ó más económico.

La línea divisoria de la resolución á que me refiero, es la siguiente:

1.º Entre la indemne y la intermedia de las provincias de Santa Fe y Córdoba: desde la desembocadura del arroyo Saladillo, continuando por los límites sud y oeste del distrito de Rosario hasta la línea del Ferrocarril Central Argentino, siguiendo por ésta hasta la Estación Carcarañá y río del mismo nombre hasta su confluencia con el Piedra Blanca, por su curso hasta el nacimiento de las sierras de Córdoba, en el límite con San Luis y por éste hasta el departamento de Calamuchita, hasta unirse con la línea de la zona infectada;

2.º Entre la intermedia é infectada: partiendo desde la desembocadura del Saladillo, subiendo por el río Paraná hasta el límite del departamento de San Jerónimo, corriendo hacia el oeste por los límites norte del mismo departamento y el de San Martín hasta la frontera

de Córdoba, bajando por esta última hacia el sud hasta dar con el límite del departamento de Marcos Juárez, siguiendo por el norte de este departamento y el de Unión, para continuar por el noroeste de Tercero Abajo, hasta encontrar el río Tercero, que será remontado hasta el límite este de Calamuchita, por el que correrá hasta encontrar la línea de la indemne en la frontera de San Luis.

En Entre Ríos la zona intermedia la constituyen los departamentos de Victoria, Gualeguay, Gualeguaychú y Uruguay. Al norte de estos departamentos la zona está infectada.

El departamento de Gualeguay, gran parte del de Gualeguaychú y una parte de Victoria, están en condiciones de ser incorporados muy en breve á la zona indemne. Por tener una cantidad considerable de establecimientos con patente de «limpio», el comercio de ganado se realiza en esas regiones casi con las facilidades de la zona indemne.

Una comisión compuesta del Jefe de Policía Sanitaria, los inspectores de Importación y Exportación, el Director del Instituto Bacteriológico y el que suscribe, ha estudiado y formulado las bases de la construcción del nuevo lazareto de animales importados que se instalará en el extremo del dique N.º 1 (donde hoy se encuentra el servicio de exportación) y del Embarcadero de Exportación que se ubicará en el extremo del mismo dique. El proyecto de Lazareto es definitivo, el de Embarcadero de Exportación es provisional, porque no es posible disponer en el puerto de la Capital del espacio necesario. Tan pronto como se lleven á cabo las obras de ampliación portuaria se buscará una ubicación definitiva y adecuada al servicio de exportación, que habrá de ser independiente y distante del de importación.

El acierto de oficialización de la Inspección de Importación ha sido consagrado por la experiencia.

No puedo decir lo mismo de la Inspección de Exportación, donde ni median las mismas razones fundamentales que en la otra Inspección para el estatismo de los servicios, ni la absorción oficial de la administración ha dado todavía los resultados que se esperaban. Bien es cierto que se ha inaugurado el servicio administrativo oficial contemporáneamente con la reanudación de la exportación de ganado en pie en cantidades imprevistas, de manera que esta es una circunstancia que debe tenerse en cuenta para suspender por ahora todo juicio sobre una medida que á la larga ha de considerarse buena.

Contra todos los vaticinios pesimistas, la exportación á Italia se ha realizado y conservado cada vez en mejores condiciones.

Advertido el Gobierno de Italia de que no podíamos expedir los certificados reglamentarios, porque existía fiebre aftosa en algunas regiones del país, se resolvió aceptarlos condicionalmente y estableció una inspección especial ejercida por intermedio del Consulado General. Con esta formalidad (destinada á desaparecer en cuanto el Gobierno Argentino declare que expedirá los certificados reglamentarios asegurando la desaparición de la fiebra aftosa), la exportación de ganado en pie á Italia se efectúa cómodamente.

Portugal y Suiza han empezado también á recibir nuestro ganado en pie, y España vuelve de nuevo á admitirlo.

El triunfo de las ideas liberales en los países europeos, la extensión del sufragio universal, que lleva á todos los parlamentos los votos y necesidades de las masas populares, auguran un mercado inmensamente grande para nuestra ganadería, sea que la carne se exporte en pie, conservada por el frío ó envasada.

Italia, especialmente, me parece un mercado de trascendencia destinado á ensancharse mucho más, á medida que el gobierno actual consolide las reformas liberales que está elaborando y que producirá una verdadera revolución democrática en ese país.

Bélgica es ya un mercado importante para nuestro ganado lanar en pie y está en vísperas de serlo para nuestras carnes conservadas por el frío.

Austria ha ensayado la importación de carnes y todo hace creer que, vencidas las dificultades naturales de toda iniciación, ha de ser también un mercado de importancia.

Los agrarios defienden con los recursos que pueden las últimas trincheras de un monopolio anacrónico, contrario al orden natural de las cosas y que pugna con las ideas sociales de los pueblos modernos. En época más ó menos próxima perderán sucesivamente la jornada, como la perdieron en Inglaterra á mediados del siglo pasado, cuando la reforma arancelaria de Roberto Peel dió el triunfo á la obstinada y ejemplar campaña iniciada por Ricardo Cobden con la Liga de Mánchester.

En cuanto á la importación, puede asegurarse que los fraudes realizados durante siete años y descubiertos por esta División en Julio del año 1907, han quedado suprimidos para siempre.

Opiniones autorizadas consideran que el lazareto argentino es hoy único en el mundo en cuanto á la imposibilidad de introducir fraudulentamente animales tuberculosos.

La construcción del local definitivo mejorará todavía la seguridad á que me refiero.

La desinfección de vagones tiende á mejorarse, y si se obtuviera el concurso del Ministerio de Obras Públicas podría llegarse al perfeccionamiento necesario en circunstancias normales.

Desde hace unos tres años, el Ministerio de Obras Públicas tiene á estudio varios proyectos de desinfección de vagones, formulados por la División de Ganadería y que no han llegado á aceptarse definitivamente.

Según las informaciones que se han recogido en los principales países del mundo, la obra de desinfección de los medios de transporte varían considerablemente con el estado sanitario del ganado. Cuando ninguna epizootia anormaliza ese estado, más que desinfección lo que se hace es limpieza, como se practica desde hace tiempo entre nosotros. La obra de desinfección se reserva para cuando es inminente el peligro de la propagación de las epizootias.

De todas maneras es necesario estar preparado para esos procedimientos sanitarios intensivos y, desde luego, debe pensarse en la implantación de una gran estación de desinfección, donde con rapidez y economía los vagones puedan no sólo *limpiarse*, sino *desinfectarse*, es decir, producir en ellos la esterilización de los gérmenes infecciosos.

Además, el servicio de vigilancia, reducido hoy á algunos de los principales puntos de afluencia de ganado, debe extenderse á otros, y es por todo esto que en el proyecto de presupuesto se piden algunos aumentos indispensables.

La Inspección Nacional del Matadero de Liniers, establecida por el primer Director de esta Oficina, pienso, contra la opinión muy respetable de algunos empleados superiores de esta División, que debe mantenerse.

Sería perder una oportunidad ventajosísima para controlar los servicios sanitarios abandonar á la Inspección Municipal, distinta por sus fines y por la jurisdicción á que corresponde, servicios que son del resorte de la jurisdicción nacional.

Gracias á este servicio de Inspección Nacional de los Mataderos de Liniers, he podido controlar, desde 1906 hasta la fecha, la inspección efectuada por los empleados de la extinción de la garrapata en las tropas procedentes de establecimientos infectados y semi-limpios, y comprobar la bondad absoluta del decreto que hice dar á raíz de mi nombramiento y que lleva la fecha de 8 de Noviembre de 1906, substituyendo al criterio erróneo de permitir la circulación de tropas de la zona infectada con «previo baño» el de «previo baño precaucional é inspección» que compruebe que los animales están «libres de garrapata».

En lugar de llegar 30 ó más tropas con garrapata al Mercado de Liniers, como había pasado con fecha anterior en menos de un año, y en vez de empezarse á infectar la provincia de Buenos Aires, donde se radicaron focos de garrapata que costó destruir, como pasó con uno de Cañuelas, se ha comprobado que las tropas llegaban absolutamente libres de ese parásito, con excepciones que son el mejor elogio de la regla: ha llegado, desde entonces, un término medio de una á cuatro tropas por año con algunas, muy pocas garrapatas.

Otras enfermedades de comprobación externa y aun investigaciones de otro carácter, como las referentes á lesiones de fiebre aftosa, que al servicio municipal no interesa mayormente, justifican suficientemente el mantenimiento de esta inspección nacional.

Asimismo, la existencia de esta Oficina dentro de la solidaridad que impoone el trabajo que con un mismo fin efectúan las diferentes oficinas y secciones de la División de Ganadería, facilitará la realización de estudios zootécnicos, que me parecen de capital importancia, porque no creo que en ninguna parte podrían los veterinarios de esas oficinas encontrar un laboratorio más adecuado y con más elementos para el estudio de la provisión de carnes y de sus múltiples relaciones con las razas, los campos y otras circunstancias.

La Oficina de Productos Animales creada en 1906 con el objeto de equiparar la situación de los productos importados á los similares de fabricación nacional y, de paso, y como cuestión subsidiaria, para evitar que se siguieran introduciendo impunemente al país sin ser sometidos á ninguna prescripción higiénica, como venía ocurriendo desde la independencia hasta la fecha, ha dado indudablemente buenos resultados.

Los productos de este origen, provenientes de la industria doméstica y europea, especialmente de Italia y España, encontraban en nuestro país, á consecuencia de la abundancia de inmigrantes de esas nacionalidades, un mercado y una facilidad excepcionales.

Productos de expendio absolutamente prohibido en los países de origen, se «exportaban á América», y se importaban sin ningún control en nuestro país. Nuestra industria nacional resultaba perjudicada con esa competencia desleal, pues mientras sometíamos la producción de carnes del país á rigurosas inspecciones y costosos requisitos, el producto similar extranjero, de inferior calidad, pero libre de esas exigencias, podía venderse á un precio mucho más bajo.

Existía el peligro, que se presentó inmediatamente del decreto, de que los productores nacionales, siempre ávidos de ventaja, quisieran hacer servir la medida con fines extraños á la necesidad sentida, para conseguir un proteccionismo disfrazado.

Consta en los archivos del Ministerio de Agricultura la lucha difícil que el que suscribe hubo de mantener á ese respecto, consiguiendo salvar incólume la honradez de aquellas medidas, que no tuvieron y no han tenido hasta ahora sino propósitos racionales y justos de orden sanitario.

Pienso que los gobiernos deben tener la franqueza de sus procedimientos, y que la protección disimulada con medidas de sanidad es una incorrección y un error grave de política comercial.

Como lo manifiesta el Jefe de Policía Sanitaria, tratándose de un servicio que V. E. ha resuelto pasar á depender del Ministerio del Interior, sería inútil entrar en mayores consideraciones sobre lo realizado en el último año y sobre lo que convendría ejecutar en el nuevo.

Sin embargo, prescindiendo del pase que debe decretarse de un momento á otro, se han hecho algunas pequeñas reformas en el presupuesto respectivo para que el Jefe de esa oficina pueda atender, al mismo tiempo, servicios locales en el Rosario y Bahía Blanca, desapareciendo así los inconvenientes que se han notado en los últimos meses.

Con motivo del Congreso Científico Internacional Americano, el Ministerio de Agricultura designó, entre otros delegados, al que suscribe.

Entendiendo cumplir con la representación que investía, presenté á la Sección de Ciencias Jurídicas y Sociales una proposición brevemente fundada, sosteniendo que el *americanismo* consistía sobre todo en vincular y dar forma orgánica á los intereses comunes de los países americanos y en suprimir los conflictos y las dificultades enojosas que entre ellos puedan surgir, y que se conformaba á ese concepto fundamental la necesidad sentida de tomar medidas comunes de policía sanitaria animal, especialmente en lo que se refiere á la *importación*, para evitar la introducción de epizootias que, desde luego, significan un grave peligro, no sólo para los países infectados, sino para sus linderos.

El Congreso votó por unanimidad la proposición siguiente: «Recomendar á los Gobiernos Americanos que celebren con los de los países limítrofes convenciones internacionales relativas á medidas de policía sanitaria para la importación de animales.»

Nuestro representante diplomático en la República Oriental del Uru-

guay, el doctor don Enrique B. Moreno, recogiendo este voto se ha propuesto darle forma práctica, y con la inteligencia y actividad que lo distingue, ha obtenido la autorización respectiva de su Gobierno para gestionar la próxima celebración de una Convención Internacional de Policía Sanitaria, reducida, por ahora, á representantes del Brasil, República Oriental y de la Argentina, pero siendo entendido que podrá acceder á sus conclusiones cualquier otro país especialmente invitado para ello y, desde luego, los linderos con la cuenca geográfica del Río de la Plata.

Por recomendación de V. E. y á solicitud del doctor Moreno, esta División ha redactado las «Bases» para esa Convención, que comprenden todas las cuestiones que puedan ser de interés uniformar en las legislaciones de policía sanitaria por los países que estén representados.

Esas medidas se refieren á tres categorías:

Policía Sanitaria en la frontera, Policía Sanitaria interna y Policía Sanitaria entre los estados contratantes.

Los territorios del Sud preocupan justamente al Gobierno y, naturalmente, á esta División.

Un informe, cuya publicación se pide por separado, del médico veterinario doctor Juan E. Richelet, quien ha merecido estímulos de V. E, hace notar el estado en que se encuentra la ganadería de esas vastas regiones.

Después de larga residencia y de útiles observaciones, llega á conclusiones como la siguiente: «El sud, donde la asombrosa multiplicación de lanares ha evidenciado su aptitud y donde no militan las razones que en el norte en favor de la industria agrícola, será exclusivamente la zona ganadera. A no dudarlo, el guiador del arado en el norte y el pastor de rebaños en el sud, son y serán los dos poderosos factores de la producción agropecuaria.»

El doctor Richelet considera que no hay razón ninguna para creer que la Patagonia debe dedicarse exclusivamente al ganado lanar, pues muchísimas zonas son aptas para las especies bovino, caprino y equino, como que ciertas extensiones considerables son tierras de promisión para la alfalfa.

Entre las enfermedades, la que mayor atención exige, como ya se dijo antes, es la sarna y, también en la Patagonia, la pseudo-tuberculosis en los lanares.

Los equinos no parecen estar atacados de enfermedades en esas regiones, y las mortandades que han solido comprobarse, se atribuyen, casi con certidumbre, á intoxicaciones por la ingestión de diversas plantas.

Los animales bovinos que se crían en los potreros de las cordilleras suelen ser atacados por una enfermedad caracterizada por un gran tumor que se localiza con preferencia en la paleta.

La pseudo-tuberculosis de Preiz parece haber sido introducida, á estar á las versiones de antiguos pobladores de la Patagonia, por un grupo de carneros importados de Inglaterra á la región de Coyle y San Julián. Desgraciadamente, el bacilo productor de esa enfermedad no está todavía ni determinado ni especializado en su acción patógena, y los estudios realizados, como lo manifiesta el autor del informe, deben considerarse aún muy incompletos.

La sarna es el gran enemigo de la ganadería patagónica, y aunque por el hábito sajón de la mayoría de los estancieros de esa región, la lucha contra el parásito se hace con energía y en buenas condiciones, se tropieza con el inconveniente de la desidia de muchos y especialmente de los pobladores que no son propietarios, como los arrendatarios.

La aplicación de los reglamentos de las Islas Malvinas, sería, en opinión del autor, el medio de lograr la extirpación de la sarna en la Patagonia. «Creo, dice, que la implantación de un reglamento severo para combatir la sarna en los territorios nacionales complementando las acertadas medidas ya tomadas por la División de Ganadería en su última resolución, daría espléndidos resultados. Esta medida facilitaría también las operaciones de las empresas de frigoríficos que están por establecerse, siendo de todos conocidos los inconvenientes que presentan los animales sarnosos al desarrollarse y el demérito que tiene la res cuando la enfermedad invade las primeras capas musculares.»

Esta División, una vez que se haya implantado el servicio sanitario en cada territorio, piensa poner en práctica todo lo que sea posible de las indicaciones del informe del doctor Richelet.

Desde luego, surge un inconveniente, y es la falta de elementos con que debemos desenvolvernos: *un veterinario* para todo el Río Negro, otro para el Chubut y así para Santa Cruz y el Neuquén, es notoriamente insuficiente acción para poder realizar con resultado eficaz é inmediato la aplicación de medidas de índole coercitiva en territorios que tienen las siguientes extensiones y densidades ganaderas, según el último Censo Agropecuario Nacional:

Neuquén..	105.000	ks. c.	971.380	cabezas	de ganado	Bov.	Ov. y Eq.	
Chubut ...	242 039	» »	2.624.455	»	»	»	»	»
Santa Cruz	282.750	» »	2 449 267	»	»	»	»	»
Río Negro	205.750	» »	5.186.577	»	»	»	»	»

A propósito de policía sanitaria contra la sarna, debo dejar constancia de la acción siempre eficaz que ha seguido desarrollando la Inspección Veterinaria del Mercado de Tablada. Los cuadros de la Memoria de Policía Sanitaria informarán á V. E. del movimiento de esa Oficina, que ha aumentado en el año transcurrido.

Creo que es indudable el beneficio que esa Inspección presta, porque si bien es cierto que la disminución á menos de la mitad de la proporción de sarna que hoy se observa en el Mercado de Tablada, no es aplicable á igual disminución en los establecimientos, es incuestionable que la constancia en el rechazo, baño y multa ha provocado la necesidad, por conveniencia, de atacar la sarna aunque todavía algunas estancias se preocupen mucho más de lo que mandan á plaza que de lo que dejan para otro destino.

El medio no es completo, porque con ser el de Tablada el más colosal mercado de ganado lanar que existe, no resulta suficiente si no se ataca igualmente el tráfico en esas condiciones y en otros lugares.

Si en todos los puntos se interviene el comercio de lanares, en los casos constitucionales y legales, es decir, entre provincias, para exportación, con lugares de jurisdicción en estos, la sarna habrá empezado á disminuir

notablemente. La tarea de extinguirla en absoluto sólo es dable con el concurso decidido de las provincias y municipalidades, porque entra dentro de la función de la provincia y aun del municipio la adopción de medidas de higiene de esta naturaleza.

Es una premisa en la cuestión, que no puede hacerse campaña seria y eficaz contra la sarna si no se adoptan planes y medidas coercitivas generales, porque el trabajo de unos lo anula la desidia de otros.

La División de Ganadería ha empezado, sin embargo, á introducirse sanitariamente en los establecimientos, considerando clausuradas para el efecto del tráfico internacional ó de jurisdicción nacional, á estancias de las cuales sus propietarios han reincidido por segunda vez en enviar animales atacados de sarna al Mercado de Tablada, hasta tanto la Inspección Veterinaria compruebe que todos los lanares están limpios.

Creo que habría que estimular las grandes ferias de ganado, á que construyan bañaderos antisárnicos en sus locales, para poder aplicar en cada una el reglamento que esta División hizo para el Mercado de Tablada en Diciembre 29 de 1906. Es decir, para imponer á las tropas con sarna un régimen de dos baños bien dados en intervalo de 12 días, salvo que los animales se destinen á sacrificio inmediato y en un plazo de 8 días y el propietario esté conforme en abonar una multa de 50 centavos por cabeza. En este caso, las medidas se reducen á un baño y á esa multa.

El Honorable Congreso y los gobiernos de provincias deberían coadyuvar por este medio sencillo y sin violencias á la campaña contra la sarna.

En el Mercado de Tablada se instaló una sala de necropsias que me tocó inaugurar en 1906 con el doble propósito de averiguar la causa de la mortandad de los animales llegados al Mercado de Tablada ó que mueren en él, y facilitar la resolución de los conflictos entre los propietarios y las empresas, por estropeo y pérdida de los animales.

Para que la medida fuera útil al público sin ser odiosa para las empresas, hubo que adoptar el procedimiento de sólo dar á conocer el resultado de las necropsias á solicitud de parte interesada.

Sea porque á los propietarios no les conviene hacer reclamaciones á las empresas, sea porque las cartas de porte llevan ya en sí la renuncia tácita de las reclamaciones del propietario por las contusiones y asfixia que sufran los animales, ó sea, también, lo que es justo consignar, como argumento que aducen las empresas, porque el transporte se hace regularmente y las pérdidas son de poca importancia, el hecho es que el público interesado casi no ha sabido aprovechar hasta la fecha de esta ayuda que el gobierno le ofrece.

Como lo tiene manifestado el Jefe de Policía Sanitaria, se hace necesaria la instalación de un buen horno crematorio. Lograr ese objetivo no es cosa fácil entre nosotros, más por la dificultad de conseguir construir uno realmente á prueba de fuego continuado, que por lo que cuesta el horno mismo.

ZOOTECNIA

Del informe parcial de esta Sección que, como he dicho al principio, se ha desenvuelto sin elementos y en cierto modo improvisada en el año transcurrido, tomo los siguientes datos:

Ha intervenido en 248 expedientes, clasificados así:

Estudios	11
Proyectos	24
Sociedades rurales	43
Legaciones	33
Consulados	89
Asuntos varios	48

« Las Legaciones y Consulados que se han señalado por el envío de comunicaciones diversas ó por solicitar datos con fines que interesan á nuestra ganadería, son los siguientes: Austria Hungría, Inglaterra, Italia, Suiza, Portugal, Suecia y Méjico; Consulados ó Vice-Consulados, en: Viena, Río de Janeiro, Trieste, Budapest, Amsterdam, Laussanne, Stocolmo, Ginebra, Londres, Lisboa, Barcelona, Hamburgo, Capetown, Habana, Bolonia, Chemnitz, Vineburg, etc.

» Los demás trabajos en que ha intervenido la Sección son de orden interno y de variado carácter.

» Clasificamos el trabajo efectuado en tres capítulos principales:

INFORMACIÓN DE EXPEDIENTES — ESTUDIOS — PROYECTOS

» En cada uno de estos citamos algunos de los principales trabajos efectuados.

» *Información de expedientes.* — Precocidad de los ganados del país. Conveniencia de enviar un cargamento modelo de ganado vacuno y lanar á Suiza. Caballos argentinos para Italia. Condiciones del Chubut para la ganadería. Datos sobre libros de ganadería de autores argentinos. Alimentación de ganados. Indicaciones sobre castración de vacas. Precio y costo de mulas para Capetown. Nuevo procedimiento de curtir cueros. Proyecto de creación de un registro genealógico. Precios, condiciones y gastos de transporte de caballos de tiro liviano para España. Creación de un Instituto de Biología Experimental. Cuestionario propuesto por el Ministerio de Agricultura del Brasil. Estudio económico sobre consumo de aves y huevos. Estudio sobre matanza de vacas en la Argentina. Proyecto de un Registro de Marcas, etc., etc.

» Cada una de estas cuestiones ha sido tratada con el merecido detenimiento, y si hubiera habido ocasión de publicarlas, sea en los grandes diarios, revistas agrícolas, ganaderas, comerciales ó directamente en el Ministerio de Agricultura, habrían sido de utilidad para algunos gremios ó provocado análisis, discusiones, etc., que siempre son dignas de tenerse en cuenta; así quedaría de manifiesto también el hecho importante de que en las oficinas públicas se trabaja, que no se limitan á estampar en los expedientes la lapidaria fórmula de « se tomó conocimiento » y que los archivos sólo están destinados para otros usos. »

» *Estudios especiales.* — La raza de vacunos Sussex en la provincia de Buenos Aires. La raza de vacunos Devon en la provincia de Corrientes. La avicultura en la Exposición Internacional de 1910. Las razas lanares en la Exposición internacional de 1910. Las razas bovinas en la Exposición Internacional de 1910. Las razas caballares en la Exposición In-

ternacional de 1910. La ganadería en la Exposición Internacional de 1910 (Trabajo de contribución ordenado por el Ministerio de Agricultura para la historia retrospectiva de la Exposición Internacional de Ganadería de 1910).»

En las «Informaciones» merecen citarse varios, tales como: Caballos argentinos para Italia. Precocidad de los ganados del país. Castración de vacas. Curtiduría de Cueros. Creación de un Instituto de Biología Experimental. Consumo de aves y huevos. Matanza de vacas, etc. La mayoría de estos informes se han publicado íntegramente ó en extracto y otros se destinan á ser publicados en el Boletín del Ministerio de Agricultura.

Entre los «Estudios Especiales» son dignos de ser citados los diversos trabajos realizados sobre la Exposición Internacional.

Ultimamente, en Enero y Febrero, el Jefe de la Sección de Zootecnia, doctor Manuel Lecler, se trasladó á Tucumán y después de una serie de provechosas observaciones me presentó un interesante informe sobre «La ganadería en Tucumán y especialmente en el valle de Tafí». Elevé á V. E. en borrador este informe, que corresponde al expediente Z 145/1911. Su lectura da una idea de la utilidad extraordinaria que está destinada á prestar esta Sección y sería de desear que, una vez terminado de arreglar por su autor, se publicara para que los ganaderos y el Honorable Congreso se den cuenta de los beneficios que puede obtener el país de esta clase de estudios, si se realizaran de acuerdo con el método positivo, considerando los fenómenos biológicos como son y su propio medio, y no como deberían ser según otras teorías ó en otro medio ambiente.

Entre los «Proyectos» formulados por la Sección Zootecnia y que recuerda en «Memoria» parcial, merecen consignarse el: Envío de un cargamento modelo de ganado en pie á diversos países europeos. Concurso de animales gordos. Confección de un Album Fotográfico para la Exposición Internacional de Turín. Plan de Instrucciones Generales para los veterinarios enviados á Europa, etc.

Además, algunos apuntes sobre «Condiciones que debe reunir el caballo miltiar» que, por pedido de esta División, deberá ampliar é involucrar el estudio crítico de la partida de caballos regalada al ejército francés, con motivo de la inauguración del monumento al Libertador San Martín en Boulogne-sur-Mer, y que parece no ha dado resultado en ese país; y un «Informe sobre tasajo» de que hablaré más adelante.

Con motivo de las Exposiciones y Ferias celebradas por las Sociedades Rurales de varias provincias, la Sección ha producido informes á propósito de las Exposiciones del Rosario, Santa Fe, Río IV, Río V (San Luis), Tucumán, Rafaela, Gualeguaychú, San José de Feliciano, Oliva, Azul, Mercedes de Buenos Aires; en varias de estas exposiciones el personal de la Sección ha sido solicitado para constituir ó formar parte de los Jurados; con motivo de solicitudes de subsidios y premios, se ha intervenido en los expedientes iniciados por las Sociedades Rurales de Salta, Concepción (Corrientes), Rafaela, San José de Feliciano, Santa Fe, Río V (San Luis), Comodoro Rivadavia.

Con el objeto de reglamentar la intervención de los veterinarios en las Exposiciones y Ferias, se dictó la siguiente resolución, aprobada por V. E. el 16 de Noviembre de 1910:

REGLAMENTACIÓN DE JURADOS PARA LAS EXPOSICIONES GANADERAS

Artículo 1.º La División de Ganadería no contribuirá con más de un veterinario para Jurado de las Exposiciones que lo soliciten, salvo resolución especial.

Art. 2.º Podrá ser designado para desempeñar las funciones de Jurado, el mismo veterinario encargado de la inspección sanitaria del ganado.

Art. 3.º Excepto resolución especial, los gastos que ocasione la traslación, estadía, desempeño de funciones y regreso de los miembros del Jurado, serán por cuenta de la Asociación Rural respectiva. Será siempre á su cargo el gasto del Jurado compuesto de más de un miembro.

Art. 4.º La solicitud de nombramiento de Jurado deberá efectuarse por escrito al Jefe de la División de Ganadería con anticipación, por lo menos, de 15 días á la fecha en que deba desempeñar su cometido, expresando concretamente la clase de intervención en que actuará como perito.

Art. 5.º La División de Ganadería hará saber la composición del Jurado. Si la asociación tuviera alguna observación que hacer á la designación, la formulará oficial ó confidencialmente, á la brevedad posible.

Para concurrir á la Exposición Internacional de Turín y de Roubaix, la División de Ganadería encomendó una parte importante de los trabajos á la Sección Zootecnia.

Todos los materiales enviados fueron recogidos, clasificados y embalados por el empleado encargado de esta misión, el inspector señor Camilo V. Isla.

El Comité Argentino de ambas Exposiciones manifestó la mayor satisfacción por el concurso prestado por esta División, y así lo hicieron presente su Presidente, el doctor don José Malbrán, y el Secretario General, ingeniero agrónomo don Carlos D. Girola, en notas de calurosas felicitaciones.

El que suscribe reunió en su despacho á los gerentes de frigoríficos con la mesa directiva del Comité Argentino, obteniendo de ellos coadyuvaran á la instalación y mantenimiento de una cámara frigorífico en la Exposición Internacional de Turín, como un medio de hacer conocer y, si era posible, hacer gustar la excelencia de nuestras carnes congeladas y enfriadas á los innumerables personajes italianos y extranjeros que concurrieran.

La industria de la leche que produce tantísimos beneficios á países mucho menos ganaderos y aun á muchos que económicamente dependen de la nuestra y de otras ganaderías, puede decirse que está en su infancia en la República Argentina.

Los datos del último Censo Agropecuario de 1908 y la escasez y aun la disminución de la exportación de productos de la leche, así lo demuestran.

Fomentar esta derivación industrial y darle vida próspera y definitiva, es uno de los propósitos primordiales de todo gobierno que se preocupe del progreso de la ganadería, que ya no puede seguir siendo exclusivamente industria pecuaria para la explotación de la carne, grasa, lana y cueros.

El P. E. actual, queriendo dar un impulso decisivo á la industria lechera, creó, por decreto de Enero 20 ppdo., una Oficina de Industria Lechera y Refrigeración, con los propósitos generales siguientes:

1.º Abrogarse el estudio técnico y económico de la producción lechera, bajo sus diversas fases, propiciando el Ministerio de Agricultura la realización de todas las iniciativas que crea conveniente tomar para el fomento, protección y defensa de esta industria.

2.º Propender á la instalación de fábricas de higienización de leche, de mantequería, queserías, etc., tratando de que su explotación, cuando sea posible, se realice por medio de sociedades cooperativas.

3.º Centralizar para su estudio todos los datos y documentos relativos á la producción y utilización del frío en el país, que recogerá y le serán suministrados por los industriales.

4.º Favorecer los progresos generales de las industrias que empleen el frío artificial efectuando publicaciones y conferencias.

5.º Buscar las mejores soluciones de las cuestiones científicas, técnicas é industriales, relacionadas con el frío y que tengan un carácter nacional, como también informar y aconsejar las mejores medidas administrativas concernientes á la conservación y transporte de los productos de frigorífico.

6.º Centralizar para su estudio y descripción las observaciones y los datos tendientes á establecer ó á mejorar las leyes y reglamentos existentes, relativos á los establecimientos y transportes frigoríficos.

7.º Favorecer la vulgarización y el desarrollo de la ciencia del frío.

Por otro decreto de Febrero 8 ppdo. se creó una Oficina de Inspección de Productos de Lechería, con los siguientes propósitos: Intervenir con fines higiénicos en todos los establecimientos productores de leche y en los que se explota industrialmente este producto.

Una de estas oficinas, la primera, depende de la Sección de Zootecnia, y la otra, de la Sección de Policía Sanitaria.

Las disposiciones de los decretos y la ubicación de las oficinas en las secciones mencionadas, indican que las funciones de la primera se refieren á todo lo que atañe al proceso industrial y comercial de la leche y sus productos y aun á la simple higiene de los establecimientos, mientras que la segunda debe ocuparse de las cuestiones sanitarias que se refieran á la salud de los animales de los tambos ó á los análisis bacteriológicos de los productos de la leche para impedir el comercio de los que contengan gérmenes patógenos.

En el breve tiempo que funcionan estas dos oficinas, se ha visto la necesidad de deslindar precisamente sus atribuciones, á pesar de lo cual temo todavía que, en la práctica, puedan concurrir sin armonizar sus actividades.

Si esto ocurre y si con las medidas que se proyectan se logra fomentar realmente la industria, habrá llegado el caso de que proponga

á V. E. una modificación para refundir en una Oficina ó tal vez en una sección las dos inspecciones, ó para reducir una á la sanidad é higiene del establo y de sus animales, y la otra á todo lo que se refiere á la elaboración del producto y su comercio.

« La Oficina de Industria Lechera y Refrigeración, dice el Jefe de Zootecnia, ha presentado dos proyectos de reglamento: uno sobre la inspección de los establecimientos de lechería que se dedican á la fabricación de productos destinados al comercio internacional ó interprovincial, y otro, sobre el transporte de leche por ferrocarril; actualmente prepara un tercer reglamento relativo al funcionamiento de los frigoríficos de exportación y de transportes marítimos y terrestres.

« La Oficina de Industria Lechera y Refrigeración, recientemente creada, según el plan de su Jefe, desenvolverá su acción de acuerdo con los elementos y personal que se pongan á sus órdenes; se propone estudiar detenidamente el estado actual de la industria lechera en todas sus manifestaciones, como también las numerosas industrias que en el país emplean el frío artificial. Para ello, el mencionado Jefe se propone dar conferencias en diferentes localidades del país sobre la importancia de la higienización de la leche, de la formación de sociedades cooperativas para la fabricación de manteca, queso y varios sub-productos obtenidos con la leche descremada. Estas conferencias serán completadas con la redacción de cartillas relativas á la higienización de la leche, al modo de implantar y de multiplicar las sociedades cooperativas de lechería, al transporte de frutas en vagones y vapores frigoríficos, al perfeccionamiento de la industria de carne de frigoríficos, á la necesidad y al modo de implantar y multiplicar los mataderos regionales, al aprovechamiento y al empleo del hielo natural. »

En cuanto á la Inspección de Productos de Lechería, como verá V. E. por la Memoria del Jefe de Policía Sanitaria, se ha ocupado de recoger la documentación necesaria relativa á los servicios que se propone desarrollar. Ha proyectado un reglamento para los establecimientos donde se produce y explota la leche, y ese reglamento y el redactado por la Oficina de Industria Lechera y Refrigeración, son objeto de estudio actualmente en esta División, para con los dos y otros elementos hacer la reglamentación que más convenga, teniendo muy presente que lo que requiere la industria son medidas de estímulo, aunque sean impositivas, pero el menor número de trabas que no sean indispensables á ese supremo fin.

Manifestándome los importadores de ciertos quesos transportados en cámaras heladas, la imposibilidad de cumplir con el requisito de un certificado especial exigido por el Art. 10.º del reglamento núm. 2 de Octubre 4 de 1906, tuve ocasión de darme cuenta del alto precio de esa clase de quesos conocidos con los nombres de « Rochefort », y otros quesos mantecosos.

Con el propósito de comprobar la imposibilidad alegada por los importadores y el de hacer conocer esa industria de la leche de oveja en nuestro país, encargué, con fecha 18 de Enero 1910, al veterinario doctor Desiderio Bernier, que hiciera una visita á los lugares é informara sobre la manipulación de los quesos, las instalaciones de los estable-

cimientos productores, observara el control higiénico á que estuvieran sometidos, la inspección de los mismos, su importancia, la posibilidad de explotar esa industria en nuestro país y cuanto dato considerara ilustrativo hacer conocer al respecto.

El doctor Bernier, con la actividad y competencia que ha acreditado en todas sus comisiones y que posteriormente ha llamado la atención de V. E., informó el 18 de Marzo de 1910, llegando á las siguientes conclusiones: «¿Se puede, en la República Argentina, llegar á fabricar el queso de Rochefort con las cualidades que han hecho su reputación en el mundo? La solución de este problema no me parece imposible. Las manipulaciones de fabricación de este queso no son un secreto para nadie, por más que algunos quieran aun seguir envolviéndolas en el misterio. A mi humilde parecer, todo estriba en las condiciones del medio. Cuanto mejor se llenen estas condiciones, tanto mayor probabilidad de éxito se tendrá. En la República Argentina no han de faltar puntos que se parezcan mucho á Rochefort. Poseemos, en algunas regiones, un clima parecido. Tenemos en dos ó tres provincias una topografía, una composición de suelo y una vegetación que no deben distar mucho de la de la región francesa que va acercándose á los Pirineos. Por otra parte, la especialización de la oveja con destino á la producción de la leche, es un punto de zootecnia bien conocido, y que no presenta grandes dificultades. Existe la cuestión de las cuevas para la madurez y refinación de los quesos. Es la principal, la única, diré, que me impide concluir sin reserva por la afirmativa. Pero, ¿no habrá en la República regiones accidentadas, rocosas, con las grietas subterráneas (flerines) por donde pueda penetrar el aire y ventilar la cueva? Y si no existen, ¿no se podrán crear? Y aun suponiendo que no se llegue á fabricar un queso con todos los caracteres del Rochefort, ¿no se podría hacer algo muy parecido, de un gusto que satisfaga á los más exigentes? Los italianos, con el Gorgonzola, nos han dado un ejemplo de lo que se puede hacer en este orden de ideas. Además, es cosa sabida que, en varias regiones de Francia é Italia (y con leche de vaca) se fabrican quesos, siguiendo procedimientos análogos á los empleados en Rochefort. Citaré especialmente los quesos de Gex (Ain), de Rochefort y de Pontgibaud (Puy de Dome), de Córcega, de Monte Cénere (Savoya), etc. No hay duda ninguna de que nuestros hombres de campo, con su espíritu tan práctico en materia de industrias pecuarias, lleguen á algo en este sentido, si quieren ocuparse resueltamente del problema.»

Obtuve autorización del ex Ministro señor Ezcurra para imprimir este informe, que se ha publicado en un folleto titulado: «Informe sobre la industria quesera de Rochefort», 1910, y se le ha repartido á las sociedades rurales.

Por decreto de Enero 20 del corriente año el P. E. creó la Oficina de Carnes, de acuerdo con las bases preparadas por la Sección de Zootecnia de esta División.

Me permito manifestar que lo conceptúo el más importante de los diversos decretos dictados por V. E. para reorganizar esta División.

De acuerdo con este concepto, transcribo los principales fundamentos de sus considerandos y de sus disposiciones. Fundamentos: conser-

vación y acrecentamiento de la riqueza pecuaria; conservación é incremento de los mercados y conquista de otros nuevos, siendo uno de sus medios encauzar la producción dentro de los gustos de los consumidores de cada país, obviar las trabas impuestas por el contralor sanitario veterinario de los mercados europeos con el conocimiento previo de sus exigencias y la destrucción de las prevenciones y prejuicios existentes; apresurar las corrientes de exportación iniciadas ó en vías de iniciarse; asesorar la representación nacional ante los gobiernos en sus gestiones pertinentes; asegurar para el porvenir la defensa y fomento permanente de la industria productora de carnes; selección de las razas; creación de una documentación minuciosa para los anteriores fines y otros, etc.

Desarrollando este programa, el Jefe de la Oficina de Carnes, doctor Richelet, ha empezado á realizar el siguiente plan en lo que se refiere á *Mercados Internos:* Informaciones generales sobre los precios de los ganados en las diferentes regiones del país, razas, pesos, edad, estado de gordura, fletes de ferrocarriles hasta los puertos, transporte por arreo, derechos de guías, impuestos, etc. Cálculo de cada animal puesto en el puerto de Buenos Aires, procedente de las diversas regiones del país. Cálculo de los gastos por animal de las mismas procedencias hasta los puertos del Brasil, Chile, Portugal, Italia, Alemania, Suiza, y otras naciones que puedan tener interés en la importación de nuestro ganado en pie. Estudio de las razas que convengan para las necesidades de cada país, estado de gordura, edad, estado de mansedumbre, alimentación, etc.

La Oficina de Carnes se ha empezado á ocupar también de recoger informaciones sobre alimentación de novillos en Norte América con destino á *chilled-beef*, para que la División pueda aconsejar á los criadores la conveniencia de someter las novilladas al engorde á grano, aumentando así el precio de las carnes, dando un empleo más racionalmente económico á la producción de maíz (que se exportaría, en lugar de en grano, transformado en gordura) y, finalmente, iniciando una nueva etapa en evolución ganadera: el engorde intensivo de novillos que serían no ya «invernados», sino «cebados», si se me permite la palabra.

Pienso que con esta evolución volverá la industria ganadera á practicarse en muchos campos dedicados hoy exclusivamente á la agricultura, y que llegaremos al ideal en la materia, que es formar pequeños propietarios que sean agricultores y ganaderos intensivos al mismo tiempo, y para que en sus fundos (en los que podrá haber también avicultura, horticultura y otras industrias domésticas secundarias), se satisfaga lo que era ya un principio fundamental para Catón, el Censor, hace más de veinte siglos: *la granja, además de producir, ha de bastarse á sí misma.*

El engorde de novillos á grano podrá producir, también, el efecto de extender el cultivo del maíz á las zonas de Catamarca, La Rioja y otras provincias lejanas del litoral. Actualmente, el costo del flete impide el cultivo del cereal en estas provincias; pero, con esas mismas tarifas, he calculado que existiría margen de provecho para el transporte de novillos engordados á grano destinados á frigoríficos ó á exportación, si se cotiza debidamente en el mercado esta clase de gordura.

La Sociedad Rural Argentina realizó con éxito ruidoso el año pasado una primera «Exposición de Animales Gordos», y el Honorable Congreso ha votado un premio de 100.000 pesos para fomentar esta clase de exhibiciones.

Entre las innovaciones en el comercio de carnes que prometen los negociantes norteamericanos de la casa Swift, dueños ya de dos frigoríficos y los de la casa Armour, propietarios del gran frigorífico que se ha de construir en La Plata (concesión Th. Bracht y Cía.), se encuentra, según muchas veces me lo han repetido sus representantes, para convencerme que no hay peligro de «trust», la compra de novillos engordados á precios que harán lucrativo el negocio de alimentarlos con grano.

En lo que se refiere á la preocupación de la División por el *Mercado Externo*, me parece que puedo dar una idea á V. E. y al gobierno de lo que ha empezado á realizarse en cumplimiento de la parte pertinente del decreto de creación de la Oficina de Carnes, transcribiendo las «Instrucciones Generales á los Veterinarios comisionados en Europa», siquiera sea en sus partes esenciales.

Como la propaganda que deben hacer los veterinarios nombrados, si cumplen su misión y responden al honor y confianza que en ellos se ha depositado, es vastísima, ha habido que dejarles amplitud de criterio en cuanto al mejor modo de satisfacer sus obligaciones. Las instrucciones son, pues, generales.

Se les recomienda en ellas que deben «hacer resaltar que la República Argentina es una nación favorecida por la naturaleza, pues dispone de inmensas riquezas en su mayor parte inexplotadas». Que «la ganadería tiene extenso campo de acción; aun está en la infancia con respecto á la cantidad que puede producir; sólo una tercera parte del territorio está ocupada y el resto le reserva lugar á la cría de ganado de todas las especies y de todas las razas conocidas, pues reina en el país toda clase de climas.»

Se les encarga que hagan notar en sus escritos, conferencias y propaganda, que «dispone el país de espléndidos tipos de animales de todas las razas y en cantidad que irá en aumento á medida que las fábricas de carne se desarrollan.»

Se les recomienda especialmente que hagan conocer del público y de las revistas, diarios y asociaciones ganaderas, todo lo referente á la verdadera situación de nuestra producción de carnes. Así, se les ordena demostrar «las razas y tipos de animales que se utilizan en los frigoríficos y fábricas de carnes de la República, cuya clase y estado de sanidad están fuera de todo comentario.»

Respecto al ganado bovino y ovino utilizado, deberán recordar «que hemos invertido durante largos años muchos millones de libras en la compra de los mejores ejemplares de todas especies, la mayoría de ellos campeones universales, destinados al refinamiento de los ganados, encontrándose la República Argentina en la actualidad en condiciones inmejorables para producir en cantidad y calidad animales de la mejor clase y para todos los gustos. Convendrá recordar, para fortalecer este argumento, las manifestaciones de los principales ganaderos y entendidos en razas que hemos hecho venir al país para componer los juris de nuestras exposiciones, los cuales han quedado asombrados del grado de adelanto de nuestra ganadería, haciendo apreciaciones altamente elogiosas de la mayoría de los ejemplares Durham, Hereford, Polled Angus, etc., en los bovinos; y Lincoln, Rambouillet, Shropshire, etc., en los ovinos; los

cuales, según los miembros de los juris antes mencionados, podrían figurar con éxito en las grandes exposiciones de Inglaterra, Escocia, Francia, etc.»

Se les ordena hacer conocer en sus medidas de propaganda los detalles de nuestras reglamentaciones sanitarias sobre fábricas de carne para que no quede duda de la perfecta garantía que ofrecen al consumidor.

«Informarán periódicamente sobre las condiciones en que llegan los cargamentos de ganado en pie procedente de otros países, tipos de animales, raza, edad, estado de gordura y mansedumbre, cuidadores, sistema de alimentación en el país de procedencia y durante el viaje. Movimiento general de la importación de animales en pie en los países donde se encuentran destacados los inspectores, leyes y reglamentos que rigen la materia, condiciones del mercado, estadísticas comparativas con otros países, medios de aumentar nuestras remesas, impuestos ó derechos y demás gastos que se originan en los puertos de destino. Sistema de inspección sanitaria que sufren los animales, modo de practicarla, organización del servicio, clase de personas que realizan esa inspección, si son prácticos ó técnicos, remisión á la Oficina de Carnes de todos los documentos ó impresos ó manuscritos relacionados con esta rama de nuestro comercio.»

Otras informaciones que deben enviar se refieren al servicio de inspección, propaganda y medios de acción que tienen nuestros rivales los Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelandia; á los medios de transporte de la carne en Europa; á los sistemas de refrigeración; á las sociedades de seguros pecuarios, etc., etc.

Se les ha recomendado que usen en su propaganda testimonios y fotografías insospechables, en lo posible de autoridades extranjeras de las que han visitado y admirado la República durante su apoteosis triunfal del Centenario.

Para todo esto han de obrar de acuerdo completo con las Legaciones y Consulados.

Se han enviado cuatro comisionados á Europa, distribuyéndolos en la siguiente forma:

Doctor Desiderio Bernier: Bélgica, Francia, Holanda y Luxemburgo, con asiento en Bruselas; doctor Manuel V. Casal: Alemania, Austria-Hungría y Suiza, con asiento alternativamente en Viena y Berna; doctor Juan C. Polera: España, Italia y Portugal, con asiento en Génova, y doctor Esteban del Castillo: Inglaterra, con asiento en Londres.

Por encontrarse desde tiempo atrás en Europa el doctor Bernier, es el que más de lleno está en funciones y quien ha intervenido con oportunidad y éxito en circunstancias interesantes para nuestro comercio de carnes, como en el rechazo de algunas partidas de hígados congelados, en Londres, y en los incidentes producidos por los agrarios en Suiza, con motivo de la llegada á Ginebra y á Laussanne de algunos bueyes viejos atacados de tuberculosis. Ha dado conferencias importantes en diversas ciudades de Bélgica y Suiza y ha enviado informaciones que V. E. ha apreciado como muy meritorias.

La acción de los otros enviados empieza recién á realizarse y ella no corresponde á esta «Memoria», sino á la próxima.

En Mayo 20, la Oficina de Carnes de la Sección Zootecnia, contestando á preguntas hechas por esta División, ha presentado un informe sobre las causas de la decadencia de la « Industria del Tasajo en la República Argentina ».

Considero este informe como preliminar de un estudio que tiene que ser mayormente profundizado y que abarca cuestiones tan complejas y difíciles como las relativas á los tratados de comercio, las tarifas internacionales y la política de protección de diversos países.

He de completar este estudio conversando con los saladeristas principales é inquiriendo informaciones que aun me faltan.

El señor Escalada, dueño del saladero de Lavalle (Corrientes), fué quien me incitó á emprender esta investigación en que estoy empeñado y me proporcionó, al mismo tiempo, abundantes y muy útiles conocimientos.

Desde luego, surge como causa evidente de la decadencia de la industria, la falta de mercados consumidores, porque el Brasil ha gravado con impuestos que resultan prohibitivos, la introducción de tasajo, y lo mismo Cuba.

Hay un hecho anormal, sin embargo, y es que la República Oriental conserva su producción de tasajo, hasta el punto de que sus saladeros faenaron el año próximo pasado 751.411 cabezas, contra sólo 204.429 que faenaron los nuestros.

Esto demuestra que los derechos de importación no es el sólo obstáculo que se oponga á la entrada del producto en los mercados consumidores.

El Brasil, además, está muy lejos de bastarse con su producción ni para la mitad del tasajo que consume. La industria no está arraigada, y contados todos los factores, se deduce que no se arraigará. Los impuestos de importación continuarán pesando sobre el consumidor y, dentro del orden humano de las cosas, representarán, más tarde ó más temprano, una situación que habrá de modificarse en beneficio de la inmensa mayoría, aunque se perjudique una minoría de saladeristas y afines riograndenses.

Al discutirse en el parlamento brasilero, en 1908, el último gravamen al tasajo, se levantaron voces de airadas protestas, precisamente porque el impuesto viene á recaer sobre un artículo de consumo necesario y de insuficiente producción nacional. Un diputado por Santa Catalina citaba en su apoyo la opinión del doctor Vieira Souto, economista y catedrático, para afirmar « que no podía aceptar un aumento de tarifas que recae precisamente sobre la parte más numerosa y menos favorecida del pueblo », agregando, que « proteccionista entre los más intransigentes é irreductibles, no quería que las industrias fueran protegidas á costa de las lágrimas de la población pobre del país. »

En resumen, y con la salvedad apuntada de que la División considera aun preliminar la investigación realizada, el doctor Richelet llega á las siguientes conclusiones:

« La industria del tasajo, la más antigua del país, decrece constantemente, de tal modo, que al paso que sigue no tardará en perder su importancia. Este caso no ocurre en las naciones vecinas, donde la exportación de tasajo aumenta anualmente. De 25 saladeros que teníamos en 1897, hoy los vemos reducidos á tres.

» El tasajo es insustituible en ciertos países donde la costumbre de consumirlo se ha arraigado en una forma particular. En el norte del

Brasil, Puerto Rico y Cuba se introdujeron, como ensayo, carne fresca, suspendiéndose los envíos por cuanto los nativos prefirieron de una manera absoluta el tasajo á la carne fresca.

» Así como hay mercados donde nunca podrá llegar el tasajo por repudiarlo el gusto y las necesidades, hay otros donde tampoco llegará la carne fría ó congelada.

» El saladero, más bien que perjudicar al frigorífico, lo complementa: ambos unidos pueden hacer llegar á la industria ganadera á un grado de prosperidad jamás alcanzado. Los ganados sacrificados por cada industria son diferentes; ni el saladero puede comprar los animales que necesita el frigorífico, ni éste utilizar los que al otro le convienen. Ambos pueden vivir sin estorbarse.

» La acción diplomática de nuestros representantes podría influir en la rebaja de los derechos al tasajo argentino en el Brasil y Cuba, ó establecerse tratados comerciales haciendo compensaciones mutuas.

» La superioridad podría comisionar á la Oficina de Carnes para gestionar nuevos mercados y realizar varias remesas de tasajo conjuntamente con otros productos á los mercados de España, Portugal, Noruega, y especialmente á los pueblos de la costa Africana.

» Para estimular esta industria en el país, deberá abolirse por tres años toda clase de impuestos provinciales á los saladeros, reducción del derecho aduanero de la sal, disminución del derecho de dos por mil sobre el valor oficial de los productos, y derogar la asignación por concepto de inspección veterinaria.

» Convendría divulgar conocimientos técnicos relacionados con la preparación de carnes saladas en barriles, contratando un práctico norteamericano para este objeto. Alternando la elaboración del tasajo con la preparación de carnes saladas en barriles, nuestros saladeros podrían preparar carnes para distintos mercados.

» Realizando una eficaz propaganda en el exterior, reduciendo los derechos aduaneros y derogando en parte los impuestos y asignaciones, la industria saladeril se desarrollaría nuevamente teniendo amplio campo de acción en las provincias de Entre Ríos, Corrientes y territorios del Chaco y Formosa, donde las novilladas criollas suman muchos millones. »

Un asunto de la especial competencia de la Sección Zootecnia y que estoy decidido á promover, es el estudio de la conveniencia económica de emprender el refinamiento de nuestro ganado cabrío.

Según el Censo de 1908, tenemos en el país 3.945.000 de caprinos, de los cuales 3.800.000 son animales completamente criollos, descendientes por « degeneraciones » sucesivas de las que trajera Nuflo de Chaves á mediados del siglo XVI.

Los Estados Unidos tienen solamente 1.872.000 cabezas, pero son en su mayoría de Angora ó de otras razas igualmente finas, y se estima su valor en más de 3.300.000 dóllars. Las nuestras las estimamos en pesos moneda nacional 8.300.000.

Rivadavia tuvo la visión del porvenir ganadero de su patria é hizo introducir durante el gobierno de Rodríguez un plantel de cabras finas, pretendiendo, como Colbert, con los merinos de España, dar á su país la fuente de una nueva industria.

Esa iniciativa, al revés de las otras del grande hombre, no se reanudó después de la caída de la tiranía y de terminadas las luchas de la organización nacional, y mientras hemos perfeccionado admirablemente nuestra ganadería bovina y ovina y progresamos sensiblemente en la equina, nada, puede decirse, hemos hecho por la ganadería caprina, cuya adaptación, sin embargo, á las regiones de Córdoba, Santiago del Estero, San Luis, La Rioja, Catamarca y otras provincias se muestra, y no se demuestra, consagrada por la experiencia varias veces secular.

En los Estados Unidos la cruza de las cabras de Angora con las del país les ha dado espléndidos resultados, y consideran hoy á las cabras refinadas como animales domésticos de los más útiles, por su vellón, su carne, su leche y su cuero.

El «farmer» de las más importantes regiones ha encontrado en la cabra un complemento necesario de su granja.

En 1901 la antigua Dirección de Agricultura y Ganadería se ocupó de este asunto, y su entonces Director publicó un interesante artículo titulado «El Ganado cabrío, Necesidad de cruzar las cabras criollas con padres de Angora».

Espero que en la Memoria del año próximo esta División pueda dar cuenta á V. E. de algunos resultados obtenidos en su propósito de fomentar el refinamiento del ganado caprino, injustamente olvidado en el progreso alcanzado por la ganadería de nuestro país.

En el expediente Z. 1068/1911, se encuentra el plan de organización de la Sección de Zootecnia aprobado por V. E., y que si lo incluyera podría alargar demasiado esta Memoria.

Para terminar lo relativo á esta Sección, transcribo el final de su Memoria parcial é incluyo su esquema, que da gráficamente cuenta del plan de organización: «Los demás trabajos, dice el Jefe, que en ádelante se han de emprender, dependerán de los recursos y personal con que será dotada la Sección de Zootecnia; ya con fecha 6 de Marzo he sometido al señor Jefe de la División un plan de trabajos que se tratará de realizar en la mejor forma posible. Figura en él el propósito de trabajar en colaboración con las Sociedades Rurales, Gobiernos provinciales y ganaderos progresistas, estudiando en conjunto los mejores medios de contribuir al fomento de la ganadería instituyendo premios, organizando concursos especiales, estimulando la implantación de nuevas industrias, mejorando las existentes, fundando estaciones de monta, haras, granjas regionales, escuelas especiales, campos experimentales, etc.

» Como una labor señalada debemos mencionar el desarrollo del plan de organización que tuve el honor de elevar al señor Jefe con fecha 4 de Marzo, con el programa de trabajos y atribuciones, además de las que corresponden á la dirección:

1.º Oficina de Economía y Fomento.
2.º » » Informaciones generales.
3.º » » Estaciones zootécnicas.
4.º » » Campos experimentales.
5.º » » Biología aplicada.
6.º » » Carnes.

7.º Oficina de Industria lechera y refrigeración.
8.º » » Servicio exterior.
9.º » » Marcas y señales.
10.º Museo, Archivo y Biblioteca.

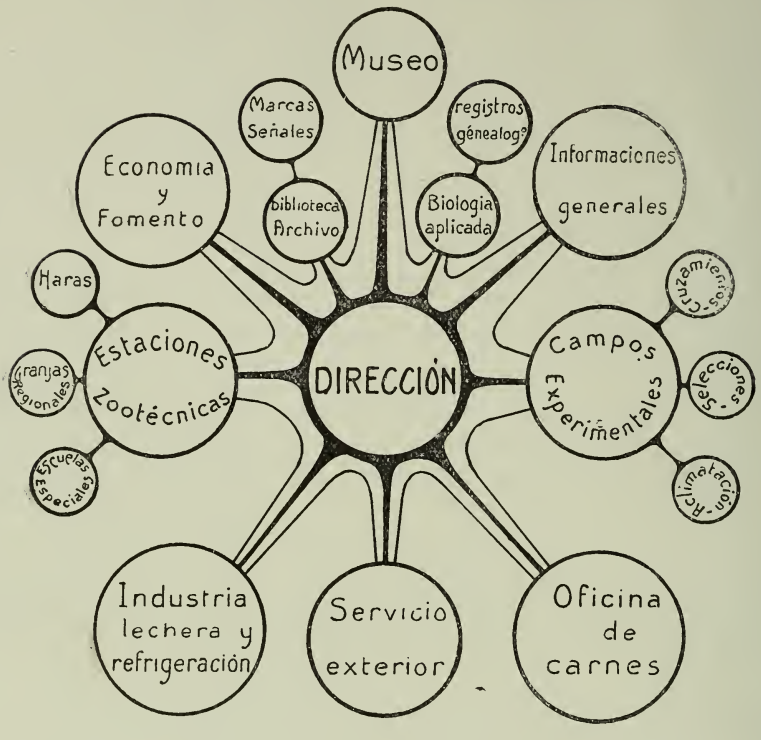

» Este plan de organización, por lo extenso de su programa general, me abstengo de reproducirlo aquí, aunque bien estaría en esta primera Memoria de la Sección de Zootecnia; me limito á presentar un cuadro gráfico de su conjunto, á la vez complejo y armónico. La realización de ese programa exigirá, algún día, la inversión de recursos de importancia y la dedicación de muchos hombres de estudio y de experiencia.

» Al terminar esta rápida enumeración de los trabajos de la Sección á mi cargo, me es altamente agradable mencionar los nombres de los primeros colaboradores, núcleo fundador sobre el cual ha gravitado la mayor parte de la labor iniciada: doctores Tomás R. García, Jorge E. Durrieu y Daniel Inchausti. »

ZOOLOGIA

Esta Sección es de reciente reorganización, pero su existencia data de la creación del Ministerio de Agricultura, en 1898.

Ha pasado por diversas fases de modificaciones, y ha dependido de diversas Divisiones, aunque siempre, durante los doce años transcurridos, bajo la inmediata dirección del doctor Fernando Lahille.

En 1905, el entonces Jefe de esta División, ingeniero Ezcurra, re-

solvió separar de la Oficina de Zoología lo concerniente á la piscicultura, según resulta de una resolución de ese año, por creer que así apresuraría el cultivo de peces útiles en nuestras aguas y daría eficacia positiva á los trabajos de los piscicultores norteamericanos dirigidos por el señor Eugenio A. Tulián.

Posteriormente, los ministros señores Ramos Mexía y Ezcurra resolvieron mantener esta separación entre la parte práctica ó sea el arte de propagar la fauna acuática con fines económicos y la teórica ó científica, que quedó á cargo siempre del Jefe de Zoología.

Ultimamente, por el decreto de Enero 24 ppdo. reorganizando la División, V. E. resolvió, por los fundamentos que en él indica, reincorporar á la Sección de Zoología la Oficina de Piscicultura, que en el plan de organización de la Sección se llama ahora de «Aquicultura».

De acuerdo con el plan de organización, aprobado por V. E. (Expediente Z. 465/1911), la Sección de Zoología se divide (ó se dividirá cuando tenga recursos y elementos para ello), en las siguientes oficinas:

1.º Dirección y control técnico.
2.º Explotación de las aguas ó pesquerías.
3.º Cultivo de las aguas ó aquicultura.
4.º Caza, Mamología, Ornitología.
5.º Entomología económica.
6.º Parasitología animal.

Cada una de esas Secciones ú Oficinas tendrá á su cargo el desarrollo y cumplimientro de las cuestiones que importan las siguientes atribuciones:

Primera Sección: Dirección.

Administración y control técnico. Proyecto de investigaciones y de reglamentación. Estudios de las medidas de protección y de fomento. Publicaciones y conferencias. Estadística razonada y comparada de la caza, de las pesquerías y de los productos derivados. Correspondencia, cuentas, inventario y archivo. Museo general de la caza y de la pesca, de la entomología y parasitología animal.

Segunda Sección: Pesquerías.

Investigaciones morfológicas, fisiológicas y biológicas de las especies de peces, moluscos y crustáceos comestibles. Estudio de sus parásitos y de sus enfermedades. Recolección, estudio y conservación de los animales marinos que constituyen la fauna de las regiones en las cuales se proyecta establecer centros de pesquerías. Distribución geográfica de los animales marinos en relación con las condiciones físico-químicas de las aguas, de las corrientes y de los fondos. Organización y dirección de los viajes de exploración y de un laboratorio marítimo. Organización de la Sección Oceanografía del Museo. Formas locales. Planos de los fondos. Instrumentos y métodos de caza y pesca. Productos alimenticios é industriales.

Tercera Sección: Aquicultura.

Peces indígenas comestibles, de agua dulce. Estudio de su biología en relación con los medios en que viven. Su multiplicación natural é industrial. Estaciones de observación y experimentación. Población y re-

población de las aguas dulces. Ensayo de ostricultura, mitilicultura y ostacicultura. Introducción y ensayos de aclimatación de peces extranjeros. Organización de la Sección de piscicultura del Museo.

Cuarta Sección: Caza.

Especies indígenas de mamíferos. Su distribución geográfica en relación con las condiciones climatéricas. Medidas de protección y de multiplicación de las especies útiles. Medidas de aprovechamiento ó destrucción de las especies dañinas. Especies indígenas de aves. Su distribución geográfica en relación con las condiciones climatéricas. Estudio de sus migraciones. Sus relaciones con la agricultura. Medidas de protección de las especies útiles. Estudio de los mamíferos y de las aves que convendría introducir y aclimatar. Estudio de los reptiles indígenas, dañinos ó útiles. Organización de la Sección del Museo.

Quinta Sección: Entomología.

Estudio de los insectos perjudiciales: a) para las plantas (Entomología agrícola): b) para los productos conservados (Entomología económica); c) para los animales y el hombre (Entomología sanitaria). Investigaciones sobre los procedimientos de destrucción de insectos dañinos. Ensayo de productos oficiales ó de industria privada. Estudio de los insectos útiles: a) como fuentes de industrias; b) como destructores de otros animales dañinos cazándolos ó parasitándolos. Multiplicación de los insectos útiles. Introducción de las especies susceptibles de prestarnos servicios. Distribución geográfica de los insectos dañinos, en relación con las estaciones del año, la temperatura y demás condiciones climatéricas. Preparación en el Museo de colección completa de los insectos del país y de su biología para identificar los que remitan los inspectores agrónomos, los veterinarios regionales, las escuelas de agricultura, los particulares, etc., y que se encontraran en el estómago de las aves estudiadas para conocer su grado de utilidad. Colección en el Museo de aparatos y productos insecticidas.

Sexta Sección: Parasitología.

Recolección, descripción y biología de todos los parásitos animales, de los animales y del hombre. Estudios de las manifestaciones producidas por los parásitos. Investigaciones sobre la destrucción de los parásitos. Mapas de distribución geográfica de los parásitos animales y cuadros murales para representar su estructura y su evolución. Cartillas de vulgarización para profilaxia y destrucción. Preparación y conservación en el Museo, de todos los parásitos y de las lesiones que provocan.

En el proyecto de presupuesto que elevé á V. E. el 12 del corriente, he pedido como indispensables las siguientes dotaciones:

Cuatro jefes para organizar las subsecciones de pesca, parasitología, entomología y caza, algunos ayudantes y preparadores, aumento de la partida para gastos de laboratorio, útiles y colecciones y fondos para la compra y sostenimiento durante el año de un vapor de pesca.

Como al final va el extracto de la nota y el proyecto de presupuesto referido, me abstendré de entrar en mayores detalles, limitándome á insistir en la imperiosa necesidad de disponer de mayores medios para po-

der hacer obra de utilidad en esta importante rama de nuestra riqueza nacional, hasta hoy inexplotada ó indebidamente aprovechada, por falta, más que todo, de estudios de índole científico-económica que la pongan en evidencia y atraigan hacia ella las empresas capitalistas del país y del extranjero.

Sin recursos y sin empleados podrá hacerse poco más que hasta ahora hizo el doctor Lahille, es decir, una compilación de muestras, informaciones y estudios que constituyen una hermosa documentación sobre la riqueza de nuestra zoología económica y de indudable importancia en una oportunidad cuya llegada viene dependiendo exclusivamente del presupuesto nacional.

De la «Memoria» parcial presentada por el Jefe de la Sección, resulta que durante el año se ha ocupado del estudio de varios insectos perjudiciales para la agricultura, tales como el «bicho quemador» y ciertas «cochinillas» y «orugas» que atacan á la alfalfa, al algodonero y al maíz. Las láminas están prontas y sólo se espera disponer de fondos para publicarlas.

«En cuanto á parasitología, dice, de los animales domésticos, se han efectuado varias investigaciones sobre el «gastrofilus duodenallis», causa presunta de la gran mortandad de caballos que se produjo el año pasado en el sud de la provincia de Buenos Aires. El doctor Juan B. Mendy, naturalista entonces de la Oficina, efectuó varios ensayos de tratamiento y se continuarán cuando vuelva una estación propicia.

»Cada vez que ha sido posible, estudié la evolución de garrapatas, bañadas ó colocadas en distintas condiciones de medio. Y tanto respecto de los animales de este grupo como de los insectos en general, se ha ido formando importantes series que han sido incorporadas á la colección de entomología aplicada que estoy preparando desde hace años, para ilustrar á los interesados y facilitar los trabajos de determinación sistemática.

»Honrado por la superioridad con la Delegación del Gobierno al Primer Congreso Internacional de Entomología, que tuvo lugar en Bruselas, presenté allí trabajos que demostraron lo mucho y lo bueno que hacemos para combatir á los insectos y parásitos que atacan á nuestras cosechas y á nuestros ganados. Varios informes relacionados con la caza ó la protección de mamíferos y aves útiles, demuestran que la Oficina no ha descuidado esta parte importante de sus atribuciones.»

En el Congreso Científico Internacional Americano del Centenario, obtuvo el doctor Lahille un honroso voto de aprobación y en favor de la publicación de su «Atlas Ictiológico».

En el Puerto Militar se ha implantado el primer parque de Ostricultura á cargo del ostricultor señor Nadeau que, por iniciativa de esta División, contrató en Francia el ex empleado de la misma, señor Iches, y trajo un plantel de ostras de Arcachón que, en su mayor parte, se ha perdido y que en definitiva no parecen de variedad muy superior á otras criollas estudiadas por la Oficina de Zoología.

En el próximo año piensa el doctor Lahille que empezará á hacerse sensible la ostricultura en el país, y entre tanto se han pedido remesas de ostras del Pacífico y nuevas de Arcachón para hacer crías comparativas con la ostra criolla y averiguar en qué condiciones encuentra mejor adaptación cada clase, y elegir á ciencia cierta la población de ostrales que más convenga á las regiones.

El Museo de Pesca y de Pieles de dicha Sección es una notable muestra de nuestra riqueza pesquera y pelífera, y su paciente recolección y clasificación durante diez años hace honor á la constancia y labor del Jefe de Zoología.

En la Exposición Internacional de Agricultura del Centenario, la exhibición de esta colección constituyó «el atractivo» de la misma, y obtuvo la recompensa del gran premio de honor y dos grandes diplomas.

Al clausurarse la Exposición, las colecciones fueron trasladadas, por falta de local donde tenerlas reunidas, á la Escuela Normal Superior donde han estado hasta fines de este mes, fecha en que se ha dispuesto de una casa más amplia para instalar la Sección Zoología.

«La Sección ha tenido que preparar últimamente dos muestrarios importantes de los animales pelíferos de la República, que han sido clasificados científicamente y remitidos á las Exposiciones de Turín y de Roubaix junto con los planos de los fondos de pesca marítima publicados por el Jefe de la Oficina en años anteriores.

»Las pieles enviadas á los certámenes internacionales citados revelarán una de las tantas riquezas con que cuenta el país y que pueden ser duraderas, si leyes y reglamentos previsores vienen á limitar de un modo racional la explotación de algunas de las más valiosas especies.»

Respecto á iniciativas pendientes, el Jefe de Zoología dice: «Como urge obtener la derogación de la ley del 80 para entregar á la industria pesquera las dilatadas costas de la Patagonia, he estudiado, preparado y elevado á la superioridad tres proyectos de ley que se refieren: el primero, á la caza de animales terrestres y de los anfibios; el segundo, á la pesca, tanto en las aguas dulces como en las saladas, y el tercero, al fomento y la protección de las industrias marítimas en el sud, así como sobre la colonización costanera.

»Otra iniciativa pendiente, consiste en organizar el personal y los estudios de cada una de las Secciones de Zoología Aplicadada.»

Las primeras iniciativas dependen ahora del Honorable Congreso, á cuya deliberación V. E. las ha sometido.

En cuanto á la organización del personal de la Oficina, depende, como se ha dicho, de disponer de los elementos que se necesitan.

Sobre lo que se realizará en el año 1911-1912, el Jefe recuerda el plan de trabajos aprobados: «Las Oficinas de Entomología y de Caza se ocuparán, sobre todo durante el presente año, de revisar los estudios efectuados y preparar el Catálogo Descriptivo de los animales útiles ó perjudiciales que corresponden á cada una de estas Secciones. Otro tanto harán las Oficinas de Parasitología y de Pesquerías cuando estén organizadas, es decir, cuando se arbitren los fondos necesarios para proveerlas de personal.

«La enumeración de los trabajos que la Sección de Zoología Aplicada se propone efectuar, podría alargarse mucho, pero vale más seguir el consejo de los antiguos: «Res non verba». Hablar poco y hacer mucho, tal tiene que ser la divisa de los laboratorios científicos.»

En cuanto á los trabajos de «Piscicultura», dice el Jefe de Zoología que la Oficina respectiva, á cargo de don Luciano H. Valette, «ha trabajado de un modo intenso y elevo adjunto la Memoria que acaba de entregarme el Jefe de este servicio, recién reincorporado á esta Sección.»

De la relación del señor Valette resulta que en el año transcurrido hasta el 1.º de Abril ppdo. se trajeron huevos de trucha de arroyo, del criadero de Santa Cruz al de la Cumbre (Córdoba), para distribuir esa variedad en las provincias centrales. Para realizar el mismo propósito en las provincias del norte se organizó una nueva estación permanente á orillas del río Cicerone, en Tucumán, con una partida de huevos de truchas, también de arroyo, recolectadas en el lejano Nahuel-Huapí, punto originario de la piscicultura en el país.

A consecuencia de la sequía sin ejemplo del último año, que agotaron las lagunas de Chascomús, consideradas de aguas permanentes desde tiempo inmemorial, la propagación del pejerrey no pudo hacerse sino deficientemente y yéndolo á buscar á la laguna «Talca» en San Luis.

Esta laguna, ubicada en un campo del señor Wernick, había sido poblada con huevos de pejerrey llevados en 1908 desde Chascomús por el señor Valette. Este solo hecho, si no hubiera otros, bastaría, en mi concepto, para justificar el éxito de la Oficina de Piscicultura.

No obstante haberse hecho la instalación de maquinarias correspondientes á la incubadora en buenas condiciones, la recolección sólo llegó á 54.000 huevos de pejerrey por la falta casi absoluta de reproductores, debido á lo avanzado de la estación.

Por iniciativa de la Oficina de Piscicultura, esta División gestionó y obtuvo de varias empresas ferroviarias transporte enteramente gratuíto ó á fletes reducidos para los peces, huevos útiles de piscicultura cuando se realice en servicio oficial. Esta ventaja, hoy de poca importancia, puede llegar á ser considerable cuando se hagan obras de piscicultura en gran escala.

A solicitud del Rey de Bélgica se envió un lote de huevos de pejerrey, descontando de antemano su posible fracaso, por no estar estudiado el transporte de huevos de pejerrey á tan largas distancias, y todavía nada se sabe del resultado.

Dice la Memoria del señor Valette: «Decidida á ofrecer una enseñanza objetiva, la Sección de Piscicultura concurrió, en armonía con los escasos recursos á su disposición, á nuestra Exposición Internacional de Agricultura, figurando dignamente en el Pabellón de Caza y Pesca. Además de una colección biológica de los peces importados é indígenas propagados artificialmente, se presentaron 20.000 huevos de trucha de arroyo, cuya evolución pudo ser presenciada hasta la eclosión y el primer desarrollo de los alevinos. También se expusieron algunos útiles, cartas con la indicación de las aguas pobladas, fotografías de los criaderos y piscinas conteniendo varias especies de peces.

«Considerando el pedido de la superioridad para que la Sección de Piscicultura presentara su contribución á la concurrencia argentina en la Exposición Internacional de Turín, preparóse una carta de la República con su principal sistema hidrográfico, situación geográfica de las estaciones de piscicultura y la indicación de las especies propagadas por los mismos.»

Con respecto al nuevo plan de trabajos que le ha trazado su actual Jefe inmediato, después de la reorganización de la División de Ganadería, manifiesta el señor Velette: «De acuerdo con la nueva dirección, se ha puesto en práctica un nuevo plan de trabajos que para el presente año consiste en realizar:

1.º Instalación de un establecimiento central y permanente de piscicultura de agua dulce, á cuyo efecto deberá buscarse lo más cerca de Buenos Aires y con fáciles medios de locomoción, un lugar donde se hallen aguas limpias y frías (laguna ó manantial abundante). Esta laguna ó manantial, con la extensión indispensable de terreno para el establecimiento proyectado, será adquirido en compra. Allí se establecerá un vivero, tanto de truchas como de pejerreyes y otros peces, distribuyéndose luego los alevinos y los huevos en las aguas que se juzgue oportuno poblar y enriquecer.

2.º Estudio de las lagunas de la provincia de Buenos Aires desde el punto de vista de sus condiciones físicas, biológicas y económicas, con el propósito de aportar las observaciones científicas que sirvan luego de base á la futura legislación de protección y de fomento de la pesca del pejerrey de agua dulce.

3.º Para mejor seguir los estudios del pejerrey, relacionados con su evolución durante el año, su aclimatación, sus costumbres, el crecimiento y las migraciones, se establecerá á orillas de una laguna que oportunamente se designará, una estación de observación utilizándola, á la vez, para la multiplicación.

4.º Desistimiento de mantener la estación permanente de piscicultura de río Cicerone, libertando los peces que allí se crían, con excepción de un lote que será trasladado á un manantial del establecimiento « San Lorenzo », en Salta.

5.º Clausurar, por lo menos provisionalmente, la estación permanente de Santa Cruz, una vez obtenida la reproducción de las truchas allí existentes.

6.º Investigaciones de pesca en la cuenca del río Santa Cruz y en la región de Nahuel-Huapí, al efecto de conocer los resultados de la introducción en esas aguas de peces norteamericanos.

7.º El ostricultor, después de poner un ayudante al corriente de los trabajos que se realizan en Puerto Militar, se dirigirá al Puerto San Antonio (golfo de San Matías). En este punto, que será transformado en un gran centro de pesca, se llevarán á cabo nuevos trabajos de ostricultura, contando así con dos parques de crianza.

« Este plan general ha sido fundado en la conveniencia de encauzar los estudios y trabajos de aquicultura bajo una dirección científica y práctica, desde que aunarán los esfuerzos y voluntades de los naturalistas y de los piscicultores, ahorrando á la vez fondos y personal.

» En cumplimiento de una parte del nuevo programa de trabajos, se llevó á cabo en Febrero ppdo. un estudio de las aguas de las sierras de Córdoba, con el objeto de establecer luego una estación de biología acuática. Los resultados de esta investigación fueron elevados en informe á la superioridad, esperando ahora la resolución consiguiente para dar principio á los trabajos. Atento este informe se optaría por ubicar la proyectada estación en el río Carapé, por considerarse adecuado, no solamente de sus condiciones térmicas, sino también porque en dicho río existe la evidente seguridad de obtener siempre bastante caudal de agua para desarrollar, sin dificultad, hasta un millón de huevos de salmónidos.

» Con motivo de una breve investigación de las aguas de la vertiente de la sierra de Aconquija, se comprobó el feliz resultado de aclimatación de las truchas cabeza de acero (Salmo Gairdneri) y de arroyo (Salvelinus fontinalis) sembradas durante el invierno de 1908. Los cur-

sos de agua donde fueron observadas estas especies, son: río de las Pavas, río Haya, río Chilimayo, río Conventillo y río Gastona, ubicados todos en el departamento de Chicligasta (Tucumán). Este marcado éxito de aclimatación ha sido luego comprobado por varias personas extrañas al servicio de piscicultura.»

Con el objeto de que se vea la labor de la Oficina de Piscicultura y, satisfaciendo también un deseo del ex Ministro señor Ezcurra que me pidió hiciera conocer del Gobierno todo lo que se había hecho en la materia, transcribo á continuación los datos principales relativos á la siembra de peces de cada uno de los criaderos en el año transcurrido.

Más adelante haré un resumen de los trabajos realizados con anterioridad del año 1910.

El Jefe de la Oficina de Piscicultura ha hecho una investigación en el mes de Enero en las aguas de las sierras de Córdoba, cuyos resultados quedan referidos en los párrafos anteriores, transcribiendo íntegramente lo que al respecto dice dicha Oficina.

ESTACIÓN DE NAHUEL-HUAPÍ

Clausurada provisionalmente en Junio de 1910, esa estación no se reabrió en Febrero ppdo., como se había pensado, por considerar el nuevo jefe inmediato, doctor Lahille, que esta estación debe ser suprimida.

Desde el 1.º de Abril al 30 de Junio de 1910 se han sacado los huevos de peces, en la cantidad y con el destino siguientes:

Especies	Fecha	Cantidad	Aguas pobladas
Trucha de arroyo.....	Abril 21	950	Río Nirihuah (Río Negro)
Trucha de arroyo.....	Junio 30	3.500	Lago N.-Huapí (Neuquén)
Salmón de agua dulce....	» 30	60	» » »

Hay que hacer notar aquí que se recogieron y fecundaron 261.000 huevos de trucha de arroyo para cultivos lejanos en otras regiones de la República.

ESTACIÓN DE SANTA CRUZ

En esta estación, entre otros trabajos referentes á la técnica de la preparación de los reproductores y de los desoves, se han sacado para diversos puntos las siguientes cantidades de huevos, desde el 1.º de Abril de 1910 al 1.º de Abril de 1911:

Especies	Fecha	Cantidad	Aguas pobladas
Salmón de lomo azul.....	Junio 6	16.000	Río Satna Cruz
» » »	» 16	1.000	Río Chico
Trucha de lago.....	» 16	5.000	»
» »	» 16	6.000	Río Chalia
Salmón de lomo azul.....	» 16	4.000	»
» » »	» 29	10 000	Río Santa Cruz
Trucha de lago.	» 29	4.500	»
Salmón quinnat.....	» 29	600	»
» agua dulce.....	» 29	50	»
» de lomo azul....	Julio 18	5.000	Río Gallego
Trucha de lago.....	» 18	5.000	»
» »	» 20	665	Río Santa Cruz
Salmón de lomo azul.....	» 20	425	»
» quinnat.....	» 20	200	»
Trucha de arroyo.....	Sept. 17	35 000	»

CRIADERO DE LA CUMBRE

A este criadero se llevaron 88.000 huevos de trucha de arroyo de la estación Santa Cruz, con la pérdida de 7.900, que no es grande si se tiene en cuenta la distancia recorrida.

De este criadero se han hecho las siguientes distribuciones durante el invierno de 1910.

Especies	Fecha	Cantidad	Aguas pobladas
Trucha de arroyo	Julio 30	1.000	Arroyo d. l. Noques (Córd.)
» »	» 30	1.000	» del Pantano »
» »	» 30	1.000	» de Calderón »
» »	» 30	500	» d. l. Vacas Muer. »
» »	» 30	500	» de la Carpintería »
» »	Agos. 7	8.000	» Los Permntes. »
» »	» 11	6.000	» Yerúu (E. Ríos)
» »	» 16	6.000	Río Saldan (Córdoba)
» »	» 17	4.000	Arroyo de Tantí »
» »	» 17	4.800	Río Carapé »
Trucha arco-iris	» 17	100	» »
Trucha de arroyo	» 19	1.000	Arroyo A. del Durazno »
» »	» 21	4.000	» El Aspero »
» »	» 21	1.000	Río de los Sauces »
» »	» 24	1.000	Río Pintos »
» »	» 24	1.000	Arroyo Cascada d. Pintos »
» »	» 25	1.000	» Queb. La Falda »
» »	» 26	3.000	Río Casa de la Plata »
» »	» 26	2.000	Río de la Rinconada »
» »	» 26	1.000	Río Calabalumba »
» »	» 26	2.000	Arroyo Capilla d. Monte »
» »	» 29	1.500	Río Cosquín »
» »	» 30	1.500	Río Pintos »
» »	Sept. 3	4.000	Arroyo S. Rita (B. Aires)
» »	» 3	5.000	» Napostá »

ESTACIÓN RÍO CICERONE

A mediados de Abril de 1910 se empezó la instalación de este nuevo establecimiento en la falda del Aconquija, punto considerado de los más favorables por el anterior piscicultor norteamericano, don Eugenio A. Tulián y por su sucesor el señor Luciano H. Valette.

Había pensado contribuir á la celebración del centenario de nuestra Independencia con la instalación del primer *criadero nacional de peces*, porque pensaba obtener la cesión para el Gobierno del terreno adecuado en el río Cicerone. En expedientes que por ahí han de estar archivados expuse todos los antecedentes y sugerí como acto de justicia hacia el primer Ministro que inició los trabajos de piscicultura en el país, darle el nombre de «Wenceslao Escalante.»

No habiendo podido realizarse aquella idea, se instaló como se pudo un criadero improvisado, gracias á la cooperación desinteresada de los señores Steward Shipton y Carlos Dammers.

Se instaló el primer lote de truchas de arroyo traídas desde Nahuel-Huapí el día 10 de Julio de 1910, en número de 214.000, tres lotes de desigual desarrollo. El segundo lote fué el que dió excelentes alevinos, pues el primero se componía de huevos demasiado desarrollados y el tercero de demasiado embrionarios.

En el criadero de Cicerone había el 1.º de Abril de este año 500 reproductores de la variedad trucha de arroyo y se habían hecho los siguientes cultivos:

Fecha	Cantidad	Aguas pobladas
Agosto 28	10.500	Río Cicerone (Tucumán)
Septiem. 1	4.500	Río San Lorenzo (Jujuy)
Enero 8-911	190	Río Cicerone (Tucumán)
» 9-911	307	Río de las Pavas (Tucumán)

CRIADERO DE LAGUNA TALCA

Debido á la cooperación del propietario de esta laguna, señor Edmundo Wernicke, quien está grato á esta División que le ha poblado sus aguas de pejerreyes, su pudo suplir, aunque fuera en mínima parte, la falta de huevos de este notable pez en las lagunas de Buenos Aires.

Del criadero de Laguna Talca (San Luis), se hicieron las siguientes distribuciones de huevos de pejerrey:

Fecha	Huevos embrionarios	Peces vivos	Aguas pobladas
Noviembre 5	7.000	—	Laguna «El Toro» (Buenos Aires)
» 6	5.000	—	» Tígre Vieja (Buenos Aires)
» 12	20.000	—	Con destino á Bélgica
» 12	5.000	—	Laguna Las Magnolias (Entre Ríos)
» 12	6.000	—	» La Juana (San Luis)
» 13	5.000	—	Embalse Beron (Entre Ríos)
» 13	3.000	—	Lagunas Guaycos Grandes (San Luis)
» 27	—	20	Laguna «El Flaco» (Córdoba)
» 28	1.500	—	Estanque La Falda (Córdoba)
» 28	1.500	—	» Cruz Chica (Córdoba)
Diciembre 3	—	15	Laguna Marchetti (Córdoba)
» 3	—	25	Empresa «El Marlito» (San Luis)

Desde 1906 en adelante esta División sembró en el río Santa Cruz salmones del Pacífico que, como V. E. sabe, han llegado á constituir una de las principales riquezas de una gran parte de la costa oeste de los Estados Unidos de Norte América.

De acuerdo con la costumbre biológica de estos animales, debiera ser muy probable la vuelta de los primeros al lugar del nacimiento más ó menos á los cinco años.

Debieron, por consiguiente, haberse efectuado investigaciones de pesca en dicho río en esta época, pero por diversas causas, tales como renuncia de algunos piscicultores, la investigación no ha podido efectuarse.

El Jefe de Zoología, doctor Lahille, considera que la investigación podrá hacerse el año próximo, por más que cree indudable que el ensayo haya fracasado.

El señor Gualterio G. Davis, el ilustrado Jefe de la Oficina Meteorológica, me ha manifestado que esta misma variedad de salmones, en Nueva Zelandia, no volvió del Océano al río ni á los cuatro, ni á los cinco años como en las costas de los Estados Unidos, sino á los siete ó á los ocho, lo que no ha sido obstáculo, sin embargo, para que se aclimaten en aquellas islas.

Para dar una idea más acabada de la obra de piscicultura realizada durante mi administración en la División de Ganadería, deseo hacer constar que con anterioridad á los datos consignados, es decir, desde 1906 á 1910, se ha sembrado casi *tres millones* de cinco variedades de salmón, de cuatro de trucha y de pejerrey.

La distribución de estos peces se ha hecho en aguas de las provincias y territorios siguientes: Jujuy, Salta, Tucumán, Córdoba, San Luis, San Juan, Buenos Aires, Entre Ríos, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz.

He aquí el cuadro que sintetiza esta labor:

SIEMBRAS EFECTUADAS DURANTE EL QUINQUENIO 1906-1910

Especies	1806	1907	1908	1909	1910	Totales
Salmón quinnat	270.470	4.135	243.947	172.825	800	692.177
» plateado	185.185	3.050	55.694	93.083	—	237.012
» lomo azul	110.470	3.078	56.774	66.491	36.425	273.238
» del Atlántico	6.000	—	—	—	—	6.000
» de agua dulce	21.010	499	5.324	14.500	110	44.473
Trucha de arroyo	40.050	126.255	131.600	709.076	129.250	1.136.231
» de lago	68.550	983	39.491	44.613	21.165	174.802
» de arco-iris	8.400	—	26.757	14.500	100	49.757
» cabeza-acero	—	—	125.650	—	—	125.650
Pejerrey	10.000	38.350	15.000	49.800	54 060	167.210
Anguila	—	—	—	—	60	60
Totales	623.165	176.350	700.237	1.184.885	241.970	2.906.610

Obra de esta naturaleza es nacional y eficaz, porque abarca una extensión considerable de la República y porque ha radicado en una mayoría de las aguas ensayadas, los peces que se intentaría aclimatar.

Corresponde el mérito que tenga esta labor, en el período de 1906 al 1910, inclusive, á los señores Eugenio A. Tulián y Luciano H. Valette, que sucesivamente fueron jefes de la Oficina de Piscicultura, y á

los señores ex Ministros Ramos Mexía y Ezcurra, que tanto estimularon y ayudaron, especialmente el segundo, una acción administrativa nueva en el país, recibida con el escepticismo que se reciben todas las iniciativas de trascendencia.

Faltaría á un deber de estricta justicia si no recordara la obra de los comienzos y con ella el nombre de los que dieron los primeros pasos de la piscicultura en el país: el ex Ministro doctor Wenceslao Escalante, que hizo contratar al señor J. W. Titcomb; los ex Directores de esta División, señores Ronaldo Tidblom y Pedro Ezcurra; el ex Ministro doctor Damián Torino y muy especialmente á mi ilustrado colega, el Jefe de la División de Meteorología, don Gualterio G. Davis, que patrocinó con entusiasmo incansable la implantación de la piscicultura y la ocupación de las Orcadas y otras islas del extremo austral, haciéndose por ello acreedor á un reconocimiento que algún día habrá de manifestarse.

En 1903 vino al país el señor J. W. Titcomb, Jefe del Bureau of Fisheries de los Estados Unidos, por lo tanto muy autorizado en el ramo, para plantear sobre sólidas bases la piscicultura entre nosotros.

Aconsejó la introducción de salmónidos de las especies denominadas «*white fish*» ó «corégonos», *lake troth* ó trucha de lago, salmón de agua dulce ó salmón sebago, *brouk trouth* ó trucha de arroyo (que la División de Ganadería ha difundido desde Santa Cruz á Jujuy), trucha arco-iris, salmón del Atlántico, salmón quinado, salmón de lomo azul y trucha cabeza de acero. Estas últimas cuatro variedades son peces anádromos.

El señor Titcomb consideró lugar estratégico y punto de partida para la piscicultura argentina el gran lago de Nahuel-Huapí, al que llamó «el primer lugar donde se han iniciado las operaciones de piscicultura» y «el punto de distribución desde el cual se han de abastecer otras aguas.»

En un último informe de Mr. Titcomb, antes de regresar á su país, en 1904, decía: «El éxito alcanzado hasta ahora asegura prácticamente la población del lago Nahuel-Huapí con trucha de lago *white fish* y deja disponible un *stock* de trucha de arroyo y de salmón de agua dulce para las aguas adyacentes. Demuestra, además, que los huevos de salmón pueden ser transportados para incubarse no solamente en el lago Nahuel-Huapí, sino que pueden llevarse más al sud para poblar con ellos algunas otras aguas.» («Boletín del Ministerio de Agricultura», 1904, págs. 9 y 253).

Que ha habido éxito no solamente en la propagación de los peces importados, sino también con nuestro pejerrey, lo demuestran las aguas hoy pobladas de peces y que antes carecían de ellos.

Señala con verdadero placer que en varias lagunas de la provincia de San Luis, tales como la Talca y otras del señor Edmundo Wernicke, la de Los Leones, de don Juan Benjamín Dixon, etc., donde no se conocían peces y donde para comer pejerrey había que llevarlo desde la Capital Federal, hoy tienen este pez en abundancia para sus establecimientos, para vender en poblaciones próximas y para empezar á vender á pescadores de Buenos Aires.

El Jefe de la Sección de Zoología ha proyectado suprimir las estaciones de piscicultura actuales para reducirlas á dos: una en la provincia de Buenos Aires y la otra en Córdoba, probablemente en Ascochinga; pienso que puede haber conveniencia en mantener algunas de estas esta-

ciones, especialmente la de Nahuel-Huapí, para proseguir el plan del iniciador de la piscicultura, señor Titcomb, y poblar todas las aguas posibles del sud.

En los territorios patagónicos, de densidad escasa de habitantes, conviene que desde un principio existan variedades abundantes de peces para que los pueblos de esas regiones sean menos carnívoros y más ictiófagos que los del resto de la República.

La División ha elevado á V. E. un proyecto de «Ley de pesca» y otro de «Ley de caza», extensamente fundados y comentados para justificar la jurisdicción nacional á las materias que se aplican los proyectos.

Estos proyectos fueron trabajados sobre los formulados por el Jefe de Zoología, doctor Lahille y de acuerdo con él y forman el de «caza», el Expediente Z. 1936/911, y el de «pesca» el Z. 2034/911, donde pueden estudiarse esos informes si interesaran especialmente.

Del Proyecto de Ley de Caza me limitaré á transcribir los tres primeros artículos, que dan idea de su orientación legal:

«Artículo 1.º La caza de aves y mamíferos quedará, desde la promulgación de la presente ley, sometida en toda la República á las disposiciones de los artículos siguientes.

«Art. 2.º Las aves y mamíferos serán clasificados en tres categorías: 1.º útiles, 2.º de caza, y 3.º perjudiciales.

«Art. 3.º Serán clasificados en la primera categoría las aves y mamíferos que constituyen aliados naturales importantes del hombre ó de la riqueza nacional.

«Nadie podrá destruir los animales de esta categoría ó apropiarse de ellos sino en virtud de una autorización especial del P. E.

«Los animales de la segunda categoría sólo podrán ser cazados durante los períodos y en las condiciones que para cada especie fijen los reglamentos nacionales, provinciales ó municipales.

» En cuanto á los animales de la tercera categoría podrán ser destruídos en todo tiempo y aun deberán serlo obligatoriamente si el P. E. los declarara *plaga nacional.*»

Del Proyecto de Ley de Pesca su artículo primero hace conocer la misma orientación:

«Artículo 1.º Queda sometido á las disposiciones de la presente Ley el ejercicio de la pesca en las aguas de jurisdicción nacional, así como las aguas de jurisdicción provincial ó de uso privado, cuando se comuniquen directamente con las primeras y lo exijan los intereses generales para la conservación de las especies.

» Son aguas de jurisdicción nacional para el efecto de esta Ley, el mar, las aguas fiscales de las gobernaciones nacionales y los ríos que atraviesen ó limiten varias provincias ú otros países.»

El doctor Lahille presentó además un importante proyecto de Ley de «protección de la pesca marítima y de colonización pesquera», con un largo apéndice de reglamentación de los «privilegios de los colonos pescadores».

No tuve tiempo de estudiarlo, comentarlo y elevarlo con las modificaciones que creía oportunas; pero V. E. tuvo conocimiento extraoficial de él y lo tomó en cuenta al formular los proyectos de caza y pesca que ha enviado al Honorable Congreso.

El propósito de radicar colonias de pescadores en nuestro país es una idea trascendental de gobierno, pero para formar colonias de pescadores se requiere indispensablemente además de darles tierras, facilidades y privilegios, asegurarles *puertos de pesca y venta de los productos.*

En nuestra extensa costa no será difícil encontrar lo primero, ni asegurar lo segundo en nuestro propio mercado, mientras se piensa en preparaciones industriales que permitan exportar la producción de nuestras aguas.

INSTITUTO NACIONAL BACTERIOLOGICO

Sobre la historia, actuación y necesidades futuras de esta institución, me tengo que remitir á mi informe de Marzo 30 ppdo. que consta en el expediente A. 709/1911, conjuntamente con el del doctor Ramón Bidart, Jefe de la Sección Policía Sanitaria.

Mucho desearía que V. E. se sirviera hacer publicar esos dos informes con el antiguo contrato del profesor Lignières y la « organización del Instituto Bacteriológico » que proyectamos con los señores Lignières y Quevedo, aprobada por resolución de 6 del corriente, porque esa publicación es de interés general.

En el informe á que me refiero, he manifestado á V. E. que con la instalación en el nuevo local, el Instituto Bacteriológico debe recibir su organización y orientación definitiva, siendo no solamente una institución de *investigación científica*, sino también de fomento y de vulgarización de las medidas de sanidad é higiene contra las enfermedades del ganado, completa ó parcialmente conocidas. Debe ser muy principalmente una institución *auxiliar* y *complementaria* de nuestra Policía Sanitaria.

Informé á V. E. que el carácter del Instituto ha de ser de una institución *eminentemente oficial.*

« El Instituto, decía á V. E., hasta la fecha ha participado de la influencia que impulsó á la Asociación de Hacendados primero y al Gobierno después á contratar los servicios del profesor Lignières, recomendado en su época por el Instituto Pasteur de París, que envió á uno de sus más eminentes miembros, el profesor Nocard, que lo prestigiara con su presentación y recomendación personal ante nuestro Gobierno y nuestro público.

« El propósito referido fué investigar y procurar descubrir procedimientos curativos contra la tristeza, la lombriz, el mal de caderas y otras enfermedades del ganado de profilaxia insegura ó desconocida.

» La realización de otros propósitos, la propagación ó divulgación de vacunas y de sueros, el estudio y la comprobación de los diagnósticos clínicos y bacteriológicos, etc., etc., entraron como materia secundaria en el espíritu y en la letra de los contratos con la Asociación de los Hacendados y más tarde con el P. E., según puede verse en ellos y especialmente en este último, aprobado por decreto de 29 de Marzo de 1901 y que renovado más tarde por decreto de 31 de Marzo de 1906, expira el 11 de Abril próximo.

» El Instituto ha tenido el marcado carácter de fuente de estudio é investigación personal de ciertas enfermedades de nuestro ganado de profilaxia desconocida, con el objeto de descubrir procedimientos para combatirlas, sea curándolas, sea previniéndolas.

« De ahí las aparentes anomalías del contrato y parte de las explicables críticas que suscita sobre la absorción de facultades, los descubrimientos y provechos de explotación acordados á su Director. »

Más adelante he dicho: « Sin perjuicio de que el Instituto continúe la investigación de la profilaxia de las epizootias y enzootias que aun no conocemos como curar ó como prevenir, es indiscutible que debe dedicar también preferente atención á la preparación y distribución gratuita de sueros, vacunas y tuberculinas, y á la divulgación teórico-práctica de los enormes beneficios que nos presten estos resultados positivos de la bacteriología en la lucha contra las enfermedades infecciosas. »

« El Instituto debe ser también un amplio laboratorio nacional donde todos puedan concurrir con facilidad de acceso á investigar las causas de las enfermedades de su ganado, ó á confirmar las sospechas de las mismas.

» ¡ Qué enorme y hermoso movimiento hacia la reducción á su mínima expresión de las panzootias y epizootias podría realizarse si la mayoría de nuestros estancieros adquiriera hábito y confianza de mandar muestras de análisis para saber con oportunidad *por qué se mueren los animales!*

» Y á eso puede llegarse fácilmente dotando al Instituto de un amplio servicio de preparación de sueros y vacunas y de número suficiente de experimentadores para hacer rápidamente el diagnóstico y enviar inmediatamente al interesado las instrucciones de las medidas profilácticas y, si es necesario, el instructor ó el práctico que enseñe en breves horas la aplicación de los sueros, vacunas y tuberculina.

» La trascendencia de esta intensa función del Laboratorio es incalculable, siempre que, como queda dicho, se unan á la distribución casi gratuita de productos para profilaxia, la propaganda de las instrucciones impresas, y, *sobre todo, de enseñanza práctica por los peritos para que el mayor número aprenda las aplicaciones.*

» El Instituto Bacteriológico debe ser, además, una academia ó un foco intelectual que atraiga y enseñe á todos los argentinos, ó vinculados decididamente al país, que quieren aprender ó perfeccionarse en esta rama científica de por sí tan interesante y al alcance de las más diversas inclinaciones. »

En ese informe me he referido con la mayor verdad é imparcialidad que me ha sido posible, á la eficacia é importancia de los estudios y descubrimientos del profesor Lignières, presenté las opiniones en pro y en contra que se han emitido y extracté la obra y las conclusiones de la Comisión Técnica compuesta de los doctores Cantón, Malbrán, Susini, Viñas y Baldazarre, cuyo informe, presentado el 22 y aprobado el 28 de Enero de 1906 por decreto del P. E., es la última *palabra oficial* que tenemos respecto á los sueros y vacunas preparados por el señor Lignières.

Una de las cuestiones más importantes tratadas en el párrafo VII del informe mencionado, es la que se refiere á la necesidad de contralorear el expendio de productos destinados á curar ó prevenir enfermedades en el ganado.

A este respecto conviene recordar que con fecha 27 de Abril de 1909 la División formuló un proyecto práctico, sencillo y bien meditado para

establecer el contralor de los específicos, de los sueros y de las vacunas. Su esencia era incorporar el espíritu del art. 9.º de la ley 4687, sobre ejercicio de la farmacia, á la ley 3959, de Policía Sanitaria de los Animales, para con esa *base legal*, que hoy no existe, reglamentar bien el contralor de toda clase de productos aplicables á la ganadería en calidad de específicos, sueros, vacunas, etc.

Como lo decía la Sección de Policía Sanitaria en su informe de 22 de Febrero (en el mismo expediente), es cuestión capital determinar la eficacia y mantener un contralor permanente sobre los productos que se usan en la ganadería.

Lo que ha pasado hasta hoy es intolerable, pues vende ó introduce sueros ó vacunas el que quiere y quién sabe si, en muchos casos, por esos medios, se propagan en lugar de extinguir algunas enfermedades.

V. E. al aprobar la nueva organización que proyectamos al Instituto Bacteriológico, ha empezado á poner en práctica las medidas de contralor que la experiencia indica como indispensables.

Para concluir lo que se refiere al Instituto Bacteriológico, me permitiré aún recordar las conclusiones á que llegué en mi informe.

1.º Que sea una institución nacional y definitiva por su carácter y tendencias, lo que hoy es posible y fácil una vez que dispone de terreno y de local propios y apropiados.

2.º Que sus propósitos sean no solamente de investigación para descubrir y preparar sueros nuevos y vacunas, sino de fomento y propaganda de los productos bacteriológicos conocidos y de su aplicación.

3.º Que en sus preparaciones no entre para nada la idea de lucro, sino la de distribución gratuita ó casi tal de sus productos para que al menor costo puedan ser usados por el mayor número.

4.º Que sin perjuicio de la libertad científica que deben tener el Director y los investigadores que lo acompañen, esa libertad se reglamente (porque no puede ser absoluta), en el sentido de conocer la administración y los procedimientos del Instituto y para que sea una fuente abierta de enseñanza y de experimentación.

5.º Que se reglamente en la mejor forma para que todos los empleados y todos los ganaderos comprueben ó manden comprobar experimentalmente sus diagnósticos al Laboratorio del Instituto.

6.º Que sin perjuicio de asegurar la propiedad de los descubrimientos en el extranjero, el Estado participe de su explotación en el país con destino del producido á fomento de nuevos descubrimientos, y pueda expropiar la propiedad para usarla en el mismo, en las condiciones ordinarias por causa de utilidad ó en otras que se estudien ó reglamenten.

7.º Que el contralor de las vacunas, sueros y tuberculinas se organice sin demora de un modo estable, serio y con absolutas garantías de imparcialidad, encargándose de ello al Departamento Nacional de Higiene

8.º Que no solamente se prohiba la venta de esos productos que no hayan sido autorizados ó no se hayan seguido elaborando en las condiciones autorizadas, sino que se estimule por igual á todos los que sean calificados en igualdad de eficacia á fin de que los industriales ó fabricantes luchen sobre la base de la verdad científica de sus preparaciones en las mismas condiciones comerciales.

9.º Que deben investigarse periódicamente los estudios y trabajos realizados por el Instituto, reorganizándose para este efecto la comisión que expidió su informe en Enero de 1906.

10.º Que sin perjuicio de esa alta investigación científica, debe estar reglamentada expresamente la dependencia técnica y administrativa del Instituto y su Director con respecto de la División de Ganadería, por las razones dadas en el informe.

11.º Que si (como parece deducirse de los antecedentes é informes oficiales), utilísimos resultados sobre la tristeza y otras enfermedades están en camino de ser descubiertos ó á la espera de simples perfeccionamientos por el profesor Lignières, sería lógico no interrumpirlos ó perderlos.

12.º Que averiguada en sentido afirmativo la conclusión anterior, de la que se deduciría la utilidad indiscutible de los servicios del profesor Lignières, es cuestión secundaria contratar ó no por un tiempo más esos servicios, siendo lo importante disponer de ellos, debiendo, en ese caso, el contrato armonizarse con las demás condiciondes expresadas.

13.º Que si en cambio, la acción del profesor Lignières ha dejado de ser útil á juicio del P. E., deben desestimarse sus servicios con ó sin contrato.

14.º Que del mismo modo deberían desestimarse ó separarse de la Dirección del Instituto si, lo que no parece fundado, el señor Lignières (á pesar de ser considerado útil por su inteligencia y saber como investigador), fuera un obstáculo para la organización del Instituto y del Laboratorio dentro de los fines y tendencias de enseñanza, fomento y propaganda de la ganadería en sus relaciones con la bacteriología aplicada, como han sido indicados en este informe y en el de la Sección de Policía Sanitaria.»

V. E. en el decreto de 21 de Abril aceptó en general las medidas propuestas, disponiendo, en virtud de extensas consideraciones, lo siguiente:

Que la Dirección del Instituto Nacional Bacteriológico y de la Estación de Vacunación contra la tristeza, continúe á cargo del profesor Lignières:

Que una comisión compuesta del Jefe de la División de Ganadería y del Director y Subdirector del Instituto Bacteriológico proponga la organización que éste reclama, y, entretanto, aceptar el ofrecimiento que hace el profesor Lignières de la fórmula de la preparación de su vacuna contra la tristeza y de no cobrar sueldo por los servicios que preste en la Estación de Vacunación; hacerle saber que puede continuar sus investigaciones científicas, bien seguro de los derechos que reconoce la ley á los autores é inventores, y disponiendo, al mismo tiempo, que la División de Ganadería podrá requerir todo el concurso que necesite del Instituto Bacteriológico y quedando éste autorizado á entenderse con el Ministro de Agricultura en los asuntos cuya índole imponga esta relación más activa ó más eficaz.

Aunque este decreto y esta reglamentación salen por sus fechas del período estricto de esta Memoria, que debe abarcar hasta el 1.º de Abril, creo conveniente referirme á ellas porque termina un proceso administrativo iniciado anteriormente y da una idea completa de la situación en que queda el Instituto Bacteriológico al comenzar el nuevo año administrativo.

En la Memoria próxima la División de Ganadería podrá desarrollar la actuación del Instituto tomada desde este punto de partida.

El proyecto de organización del Instituto Bacteriológico, elevado á V. E. el 17 de Mayo ppdo., es el siguiente:

Artículo 1.º El Instituto Nacional Bacteriológico, tiene por objeto:

1.º Estudiar las enfermedades infecto-contagiosas del ganado y los medios de evitarlas.

2.º Auxiliar al servicio de Policía Sanitaria determinando experimentalmente el diagnóstico de las enfermedades.

3.º Prestar todo su concurso en la enseñanza de las materias de su especialidad y facilitar á los estudiosos los medios necesarios para llevar á cabo sus investigaciones científicas, de acuerdo con los reglamentos y resoluciones que al efecto se dicten.

4.º Evacuar las consultas que le sean hechas por el Ministerio, la División de Ganadería, las sociedades rurales y los ganaderos.

5.º Propagar por medio de conferencias y publicaciones todos aquellos conocimientos que sea útil divulgar entre los ganaderos de la República.

6.º Preparar los productos bacterianos (sueros, vacunas, tuberculinas, etcétera) que le sean encomendados por el Ministerio de Agricultura y la División de Ganadería con destino á los servicios oficiales.

Art. 2.º De acuerdo con los propósitos del Decreto de 21 de Abril de 1911, el Instituto se dividirá en las siguientes secciones, que se habilitarán á medida que el personal y los recursos lo permitan, á saber:

Sección A. — Investigaciones y diagnósticos, con cuatro médicos veterinarios y dos ayudantes.

Sección B. — Anatomía é Histología Patológicas, con un médico veterinario y un ayudante.

Sección C. — Química Biológica, con un químico y un ayudante.

Sección D. — Experimentación de vacunas y sueros, con un médico veterinario y un ayudante.

Art. 3.º Los servicios funcionarán bajo la dirección del actual Director y á las órdenes inmediatas del Subdirector, que lo substituye en casos de ausencia.

Art. 4.º La Sección A. tratará de esclarecer experimentalmente, en todos los casos, el diagnóstico de las enfermedades infecto contagiosas en que interviniere el servicio de Policía Sanitaria de los Animales.

Con tal objeto la Sección de Policía Sanitaria ó los veterinarios de su dependencia, en la forma que resulte más rápida la comunicación, enviarán al Instituto, de acuerdo con las instrucciones que se formulen, los materiales necesarios para el diagnóstico y un informe sobre los síntomas y lesiones de la enfermedad observada.

Art. 5.º Lo dispuesto en el artículo anterior será sin perjuicio de las medidas de policía sanitaria reglamentarias que la División de Ganadería crea conveniente aplicar inmediatamente de cada caso.

Art. 6.º Los ganaderos de la República pueden enviar directamente al Instituto toda clase de productos patológicos con la condición de indicar, en cada caso, las circunstancias especiales de donde las muestras proceden. El Instituto no evacuará ninguna consulta sin solicitar informes previos de la División de Ganadería repecto á las medidas sanitarias que pueda haber adoptado en el establecimiento.

Art. 7.º Las Secciones B. y C. auxiliarán y completarán con sus estudios de índole especial las investigaciones emprendidas por la Sección A.

Art. 8.º La Sección D. ejecutará los trabajos experimentales sobre la naturaleza y el valor de los sueros y vacunas que le sean encomendados por el Ministro de Agricultura ó la División de Ganadería.

Art. 9.º Los nuevos inspectores de servicio sanitario que en adelante se nombren, deberán practicar en el Instituto durante dos meses por lo menos los ejercicios técnicos más necesarios para la eficacia de su misión sanitaria.

Esta práctica podrá ser aprovechada por los veterinarios que lo deseen cuando estén autorizados por la División de Ganadería.

Art. 10. La función de enseñanza extensiva, en forma de conferencias públicas, etc., estará á cargo del personal directivo y técnico del Instituto.

Art. 11. La Contaduría del Instituto llevará los libros necesarios para que en cualquier momento puedan especificarse los gastos realizados y su relación con las sumas autorizadas.

Art. 12. La misma Comisión que suscribe formulará el Reglamento interno del Instituto Nacional Bacteriológico y lo someterá á la aprobación del Ministerio de Agricultura.

V. E., en Resolución de Junio 6 ppdo. se ha servido aprobar esa reglamentación y «mantener el servicio actual de la Estación de Vacunación, mientras subsistan á juicio del Gobierno las razones de interés general que lo justifican, á cuyo efecto recomienda á la División de Ganadería y á la misma Dirección de dicho Instituto, el informar, toda vez que lo consideren conveniente, sobre la eficacia científica y práctica de los sueros contra la tristeza y otras enfermedades del ganado que tuvo en vista el Decreto de 17 de Octubre de 1908, así como sobre los demás beneficios que éste ofrece por medio de la Estación de Vacunación, á la ganadería nacional.»

Debo hacer constar la importante cooperación que me ha prestado para la obra de la reorganización del Instituto Bacteriológico su nuevo Subdirector, el doctor José M. Quevedo.

CONCLUSION:

Para concluir me permitiré manifestar á V. E. que se trabaja con entusiasmo y con resultado, en todas las Secciones y por todos los empleados.

Entre las muchas cosas de que se ocupa la División y que serán materia de la Memoria del año próximo, debo mencionar el estudio científico de nuestras carnes, de acuerdo con los fundamentos del Decreto de creación de la Oficina respectiva y con lo resuelto últimamente por V. E., cuando se sirvió recomendarme de seguir al respecto el método de investigación adoptado por el comisionado confidencial de los Estados Unidos, señor Joseph E. Wing.

Como lo expresa la resolución, la investigación «debe tener por mira principal averiguar el costo de producción bajo condiciones diversas, ya sea cuando el ganado es beneficiado á los dos, á los tres ó á los cuatro años de edad; cuando ha sido alimentado con pastos naturales ó con alfalfa, debiendo también tenerse en cuenta la clase ó la raza de los animales.»

Seprocurará, además, obtener datos sobre el costo de la producción por cada kilo de carne ó al menos por cada cabeza de ganado, y conseguir también el peso medio de los animales.

De este modo, como lo dice V. E., «se llegaría igualmente á conocer la capacidad de los campos según los distintos sistemas empleados para alimentar los ganados, de modo que podrían después publicarse boletines informativos dando á conocer los métodos de crianza más indicados en cada región del país.»

Otra cuestión que preocupa á esta División es vigilar las posibilidades de que el moderno *trust* de las carnes organizado hace tiempo en los Estados Unidos quiera extender su acción y hacer sentir sus efectos en nuestro país.

Se ha pedido á todos los establecimientos frigoríficos, entre otros, los siguientes datos:

1.º Estatutos y balances últimos; 2.º Formularios ó planillas de los datos que mensualmente pasa cada uno á la Inspección de Sociedades Anónimas y á esta División; 3.º Precios corrientes de los artículos de su elaboración; 4.º Publicidad de las operaciones de sus establecimientos.

He dado instrucciones convenientes al veterinario de servicio en Londres para que me comunique informaciones precisas sobre precios de la venta de carnes y prepare elementos suficientes para ofrecer al Gobierno los medios de defensa si el *trust* de la carne llegara á realizarse.

Creo, contrariamente á lo que han expresado distiguidas personalidades de nuestro mundo ganadero: 1.º Que el *trust* de la carne no es improbable; 2.º Que realizado sería de consecuencias funestas para nuestro país y para Inglaterra.

En cuanto á medidas, pienso que Sir Wilfredo Laurier, el eminente jefe del partido liberal en el Canadá, es uno de los hombres de Estado que ha abordado con mayor acierto y éxito la difícil cuestión de combatir los *trust*. Los Estados Unidos han sido los primeros en aplaudir la acción valiente del ministro canadiense que atacó de frente, y sometió á un *trust* tan poderoso como el «American Tabacco Co.» conglomerado en *trust* con el «Empire Tabacco Co.»

Creo que frente al poder incontrastable de los *truts* sólo puede oponerse el poder más incontrastable aún del Estado.

El año transcurrido de 1.º de Abril de 1910 al 31 de Marzo de 1911 ha sido malo para la ganadería, porque en las principales regiones ganaderas se han sentido los efectos de una sequía muy pronunciada, y los campos han llegado á un estado tan desastroso que hay que remontarse á bastante tiempo atrás para encontrar comparaciones.

Juntamente con la sequía la ganadería se ha visto asolada por la fiebre aftosa, que apareció en Mayo del año pasado en el Chaco y en Corrientes y que hoy puede considerarse prácticamente extinguida en las zonas más importantes; quedan únicamente las consecuencias de sus perjuicios y la enseñanza de su peligro para aprovecharla y traducirla en medidas de previsión.

Esta doble prueba ha puesto en evidencia la solidez y orientación verdadera que la industria ganadera tiene en nuestro país á pesar de los perfeccionamientos de que indudablemente es susceptible.

Quince ó veinte años antes una sequía como la que hemos pasado, que en realidad lleva no uno sino cinco años de duración, hubiera pro-

ducido un desastre nacional. La producción de carne hubiera sido nula ó poco menos, y la exportación de la ganadería se habría reducido á la de los cueros de los millones de animales muertos por la carencia de alimento.

Las estadísticas demuestran, sin embargo, que la industria ganadera ha soportado los estragos de la sequía, y que á pesar de ella la producción de carne ha sido suficiente para mantener la exportación de los frigoríficos y aun para reanudar con creciente éxito la de ganado en pie, paralizada desde la clausura de los puertos ingleses por la epizootia de fiebre aftosa de 1900.

Si la mortandad no ha sido tan grande, no por eso han sido pequeños los perjuicios de la sequía, manifestados principalmente por el aumento importante de los gastos para conseguir gorduras.

Nuestros ganaderos, realizando progresos extraordinarios de zootecnia práctica, han ido preparando la producción de carne por el mejoramiento constante de los campos, de tal modo que la transformación de gran parte de éstos es hoy un hecho elocuentemente probado por la reciente experiencia, pues gracias á esa previsión de nuestra industria ganadera, la intensidad de la excepcional sequía que nos asola ha sido mucho menos sensible.

¿Qué otra cosa sino un triunfo del estanciero argentino representa el singular fenómeno de que se mantenga la producción de carne para frigorífico y para exportación en medio de las más ingratas variaciones climatéricas y á pesar de que nuestra crianza se hace todavía extensivamente? Me complazco en tributar este homenaje de justicia á la inteligente labor de nuestros ganaderos, que una vez más se han hecho acreedores al aplauso de los que aman el progreso sólido del país.

Esto no obstante, el progreso de nuestra ganadería puede y debe acelerarse considerablemente por la intervención oportuna del Gobierno, y á ese propósito responde la organización de la Sección de Zootecnia y los recursos que se solicitan.

Como un medio de traducir ó de concretar las necesidades administrativas que ligeramente he bosquejado, transcribo á continuación el proyecto de presupuesto que elevé á V. E. el 12 del corriente:

INCISO ...

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

ITEM 1

Dirección.

1.	Director General	1.000	
2.	Sub-Director, Oficial Mayor.....	850	
3.	Secretario	750	
4.	Bibliotecario	250	
5.	Auxiliar	250	
6.	Dos escribientes á $ 100 c/u.....	200	
7.	Mayordomo	120	
8.	Ocho ordenanzas á $ 80 c/u.....	640	
9.	Ascensorista	60	
		4.120	49.440

ITEM 2

1.	Tres inspectores administrativos á pesos 550 c/u (actualmente de la partida 1, ítem 4 y de la partida 3, ítem 2	1.650	19.800

ITEM 3

Mesa de Entradas.

1.	Jefe	450	
2.	Segundo Jefe	350	
3.	Dos auxiliares á $ 250 c/u (actualmente de la partida 2 del ítem 4).....	500	
4.	Dos ayudantes á $ 180 c/u.....	360	
5.	Tres escribientes á $ 100 c/u.....	300	
		1.960	23.520

ITEM 4

Contaduría.

1.	Jefe	550	
2.	Tesorero	450	
3.	Encargado de libros	300	
4.	Auxiliar de libros	150	
5.	Dos escribientes á $ 100 c/u.....	200	
		1.650	19.800

ITEM 5

Estadística.

1.	Jefe	450	
2.	Auxiliar	250	
3.	Ayudante	180	
4.	Dos escribientes á $ 100 c/u.....	200	
		1.080	12.960

ITEM 6

1.	Para publicaciones, impresiones y encuadernaciones	300	3.600

ITEM 7

1.	Para eventuales y gastos de escritorio de la Dirección y sus dependencias	2.000	24.000

ITEM 8

1.	Para viático y movilidad de empleados que viajen en comisión de servicio	60.000	720.000

ITEM 9

SECCIÓN DE POLICÍA SANITARIA

Dirección.

1.	Jefe	750	
2.	Segundo Jefe	600	
3.	Dos veterinarios adscriptos á $ 400 c/u	800	
4.	Dos veterinarios adscriptos á $ 300 c/u	600	
5.	Auxiliar	250	
6.	Ayudante de gabinete	300	
7.	Tresa yudantes á $ 150 c/u.....	450	
8.	Dos escribientes á $ 100 c/u.....	200	
		3.950	47.400

ITEM 10

Inspección Sanitaria Regional.

1.	Inspector General	600	
2.	Ocho inspects. regionales á $ 450 c/u	3.600	
3.	Dos veterinarios adscriptos $ 400 c/u	800	
4.	Dos ayudantes á $ 180 c/u.....	360	
5.	Dos escribientes á $ 100 c/u.....	200	
6.	Cuarenta inspectores veterinarios de zona á $ 400 c/u.....	16.000	
7.	Treinta subinspectores veterinarios de zona á $ 300 c/u	9.000	
8.	Veinte auxiliares veterinarios de zona á $ 250 cada uno	5.000	
		35.560	426.720

ITEM 11

Inspección de Fábricas de Carnes Conservadas.

1.	Inspector General	600	
2.	Dos inspectores de servicios de fábricas á $ 450 c/u.....	900	
3.	Cuatro veterinarios adscriptos para servicios especiales y reemplazos á $ 300 c/u	1.200	
4.	Dos escribientes á $ 100 c/u.....	200	
		2.900	34.800

ITEM 12

Extinción de Garrapata.

1	Inspector General administrativo	600	
2.	Subinspector General	450	
3.	Tres inspectores á $ 400 c/u.....	1.200	
4.	Encargado del control de bañaderos	300	
5.	Doce subinspectores á $ 250 c/u.....	3.000	
6.	Dos auxiliares á $ 250 c/u.....	500	
7.	Cuarenta y siete subinspectores auxiliares á $ 180 c/u.....	8.460	
8.	Sesenta encargados de bañadero á $ 170 c/u	10.200	
9.	Dos escribientes á $ 100 c/u.....	200	
10.	Tres ordenanzas para las inspecciones á $ 60 c/u.....	180	
11.	Para peones de bañaderos.....	3.500	
12.	Gastos de conservación de bañaderos	2.000	
13.	Para alquiler de locales del servicio	750	
14.	Para traslado de bañaderos, construcción de nuevos y gastos menores de las oficinas		60.000
		31.340	376.080

ITEM 13

Inspección de Importación.

1.	Jefe	550	
2.	Segundo Jefe	450	
3.	Dos veterinarios á $ 350 c/u.....	700	
4.	Veterinario del servicio nocturno.....	250	
5.	Veterinario auxiliar	200	
6.	Tres ayudantes de veterinario á $ 150 cada uno	450	
7.	Mayordomo	250	
8.	Encargado de contabilidad	250	
9.	Capataz	200	
10.	Segundo capataz	150	
11.	Tres serenos á $ 125 c/u.....	375	
12.	Ordenanza	80	
13.	Carrero	90	
14.	Diez peones fijos á $ 90 c/u.....	900	
15.	Para peones á jornal.....	1.300	
16.	Gastos generales de forrajes, sueros, vacunas y útiles de diagnóstico y laboratorio	5.000	
		11.195	134.340

ITEM 14

Inspección de Exportación.

1.	Jefe	550	
2.	Segundo Jefe	450	
3.	Dos veterinarios á $ 350 c/u	700	
4.	Auxiliar administrativo	250	
5.	Encargado de contabilidad	250	
6.	Dos ayudantes á $ 150 c/u	300	
7.	Mayordomo	250	
8.	Capataz	200	
9.	Segundo capataz	150	
10.	Mecánico	120	
11.	Sereno	100	
12.	Cuatro peones fijos á $ 90 c/u	360	
13.	Para peones á jornal	3.200	
14.	Para gastos generales de forraje, conservación, antisárnicos y útiles	5.000	
15.	Seis veterinarios auxiliares para el servicio de importación y exportación del litoral á $ 200 c/u	1.200	
		13.080	156.960

ITEM 15

Inspección de Transporte de Ganado por Ferrocarril y Desinfección de Wagones.

1.	Jefe	500	
2.	Dos veterinarios adscriptos á $ 350 c/u	700	
3.	Auxiliar administrativo	250	
4.	Cuatro veterinarios auxiliares á $ 200 cada uno	800	
5.	Seis ayudantes de veterinario á $ 150	900	
6.	Escribiente	100	
		3.250	39.000

ITEM 16

Inspección Veterinaria de Tablada.

1.	Jefe	500	
2.	Segundo Jefe	450	
3.	Tres inspectores veterinarios á $ 350 cada uno	1.050	
4.	Tres ayudantes á $ 180 c/u	540	
5.	Ayudante	150	
6.	Escribiente	100	
7.	Para peones	350	
8.	Para antisárnicos, sala de necropsias, conservación del bañadero y gastos de oficina	200	
		3.340	40.080

ITEM 17

Inspección de los Mataderos de Liniers.

1.	Jefe	450	
2.	Veterinario	350	
3.	Veterinario auxiliar	200	
4.	Dos ayudantes á $ 180 c/u	360	
5.	Tres ayudantes á $ 150 c/u	450	
6.	Escribiente	100	
7.	Carrero	100	
8.	Para peones	250	
9.	Para gastos de caballos, de laboratorio y de oficina	200	
		2.460	29.520

ITEM 18

Inspección de Productos Alimenticios Importados de origen animal (Bueros Aires, Rosario y Bahía Blanca).

1.	Veterinario Inspector, Jefe	500	
2.	Dos veterinarios á $ 400 c/u	800	
3.	Químico	250	
4.	Tres veterinarios auxiliares á $ 200 c/u	600	
5.	Encargado de la Mesa de Entradas	250	
6.	Ocho ayudantes á $ 150 c/u	1.200	
7.	Dos ordenanzas á $ 80 c/u	160	
8.	Peón	70	
9.	Gastos de laboratorios, oficinas, alquil.	300	
		4.130	49.560

ITEM 19

Inspección de Productos de Lechería.

1.	Jefe	450	
2.	Dos insps. veterinarios á $350 c/u	700	
3.	Dos veterinarios auxiliares á $ 200 c/u	400	
4.	Dos ayudantes á $ 150 c/u	300	
5.	Escribiente	100	
		1.950	23.400

ITEM 20

1.	Para gastos de laboratorio, de desinfección y para publicaciones	2.500	30.000

ITEM 21

SECCIÓN INSTITUTO NACIONAL BACTERIOLÓGICO

1.	Director (500 $ oro al 227.27).....	1.136,36	
2.	Para gastos del Director (Presup. vig.)	500	
3.	Sub-Director, veterinario bacteriólogo	750	
4.	Tres veterinarios, Jefes de Servicio á $ 450 c/u.....	1.350	
5.	Químico, Jefe de Servicio.....	450	
6.	Tres veterinarios adscriptos á $ 300 c/u	900	
7.	Encargado de suministros	250	
8.	Dos asistentes á $ 250 c/u.....	500	
9.	Dos ayudantes á $ 200 c/u.....	400	
10.	Dos ayudantes á $ 150 c/u.....	300	
11.	Mecánico	90	
12.	Capataz	90	
13.	Ordenanza	80	
14.	Para peones	500	
		7.296,36	87.556,32

ITEM 22

SECCIÓN ZOOTECNIA

Dirección.

1.	Jefe	750	
2.	Segundo Jefe	550	
3.	Dos veterinarios adscriptos á $ 400 c/u	800	
4.	Un auxiliar	250	
5.	Cinco escribientes á $ 100 c/u.....	500	
		2.850	34.200

ITEM 23

Oficina de Carnes.

1.	Jefe	500	
2.	Tres veterinarios adscriptos á $ 300	900	
		1.400	16.800

ITEM 24

Oficina de Industria Lechera y Refrigeración.

1.	Jefe	500	
2.	Cuatro veterinarios adscriptos á $ 300 cada uno	1.200	
3.	Cinco ayudantes á $ 150 c/u.....	750	
		2.450	29.400

ITEM 25

Oficina de Economía y Fomento.

1.	Veterinario Jefe	400	
2.	Dos veterinarios adscriptos á $ 300 c/u	600	
		1.000	12.000

ITEM 26

Oficina de Informaciones Generales.

1.	Veterinario Jefe	400	
2.	Dos veterinarios adscriptos á $ 300 c/u	600	
		1.000	12.000

ITEM 27

Estaciones Zootécnicas y Campos Experimentales.

1.	Veterinario Jefe	400	
2.	Dos veterinarios adscriptos á $ 300 c/u	600	
		1.000	12.000

ITEM 28

Servicio Exterior.

1.	Cinco veterinarios delegados en el exterior á $ 350 c/u al tipo de 227.27,		
	795.45 m/n.	3.977,25	47.727

ITEM 29

Gastos Generales.

	Para instalación de estaciones zootécnicas, museo, laboratorios, propaganda en el exterior y publicaciones...	500.000

ITEM 30

SECCIÓN DE ZOOLOGÍA APLICADA

Dirección.

1.	Jefe	750	
2.	Dibujante naturalista	350	
3.	Cartógrafo	200	
4.	Dos ayudantes naturalistas á $ 150 c/u	300	
5.	Dos escribientes á $ 100 c/u.....	200	
6.	Ordenanza	80	
7.	Peones (dos) á $ 60 c/u.....	120	
		2.000	24.000

ITEM 31

Aquicultura.

1.	Jefe	500	
2.	Segundo Jefe	340,90	
3.	Escribiente	100	
	Estación Provincia de Buenos Aires.		
4.	Piscicultor, Jefe de Estación.....	250	
5.	Ayudante	100	
6.	Marinero	70	
	Estación de la Provincia de Córdoba.		
7.	Piscicultor, Jefe de Estación.....	250	
8.	Ayudante	100	
9.	Marinero	70	
	Ostral de Puerto Militar.		
10.	Ostricultor, Jefe	250	
11.	Marinero	70	
		2.100,90	25.210,80

ITEM 32

Pesquerías.

1.	Jefe	350	
2.	Dos naturalistas viajeros á $ 200 c/u	400	
		750	9.000

ITEM 33

Museo.

1.	Preparador	200	
2.	Peón	60	
		260	3.120

ITEM 34

Parasitología.

1.	Jefe	350	
2.	Ayudante	150	
		500	6.000

ITEM 35

Entomologías.

1.	Jefe	350	
2.	Encargado del insectario	250	
3.	Naturalista viajero	200	
		800	9.600

ITEM 36

Caza.

1.	Jefe	350	
2.	Ornitólogo	300	
3.	Naturalista viajero	200	
		850	10.200

ITEM 37

a).	*Gastos Geaerales.*		
1.	Para gastos de laboratorio, colecciones, instrumentos, útiles, periódicos y del museo, etc.....	1.000	
2.	Para sostenimiento de las estaciones de biología y multiplicación.....	2.000	
3.	Para compra de un vapor de pesca (por una sola vez)		80.000
5.	Para instalación de dos estaciones de piscicultura (por una sola vez).....		50.000
b).	*Tripulación* del vapor de pesca (bajo la dependencia de la Oficina de Pesquerías).		
6.	Patrón	300	
7.	Maquinista	200	
8.	Foguista	50	
9.	Cuatro marineros á $ 70 c/u.....	280	
10.	Grumete	50	
		4.880	58.560
	Total del inciso 6.º.....		3.348.354,12

Como he manifestado al principio á V. E., la «Memoria» parcial de la Sección de Policía Sanitaria que me fué presentada el 14 y que elevé en forma provisional el 26 del corriente, debe considerarse un «Anexo» de la presente.

Recuerdo nuevamente á V. E. que el Jefe de la Sección de Policía Sanitaria, doctor Bidart, contesta con esta Memoria al pedido de V. E. de Enero del corriente año, de preparar una monografía sobre las epizootias existentes y los medios necesarios para combatirlas.

Dios guarde á V. E.

José León Suárez.

Buenos Aires, Junio 30 de 1911.

ANEXO

A LA

Memoria de la División de Ganadería

ANEXO

Á LA

MEMORIA DE LA DIVISIÓN DE GANADERIA

Memoria presentada por el Jefe de la Sección Policía Sanitaria

Dr. RAMON BIDART

Buenos Aires, Junio 13 de 1911.

Señor Jefe de la División de Ganadería, Dr. José León Suárez.

Elevo á conocimiento del señor Jefe de la División, la memoria correspondiente á los trabajos desarrollados por esta Sección durante el curso del año administrativo comprendido entre el 1.º de Abril de 1910 y el 31 de Marzo de 1911. A esta información acompaño un legajo que contiene todas las memorias que, á mi pedido, han enviado á esta Sección los encargados de todas las oficinas que de ella dependen. Como muchas de esas memorias corresponden á servicios en los que sólo intervengo desde que se creó la Sección de Policía Sanitaria, considero conveniente interesar en ellas la opinión superior á fin de que puedan ser consideradas las opiniones de los jefes respectivos, aunque obedezcan á criterios diferentes del que preside este trabajo.

Llamo especialmente la atención de la superioridad, sobre las deducciones que fluyen de algunos capítulos de mi memoria, especialmente de aquellos en que trato de fiebre aftosa, de tuberculosis, de sarna ovina y de transporte ferroviario, porque creo que en ellos dejo demostrado que esos cuatro factores causan á la riqueza ganadera un perjuicio real y efectivo de más de 22.000.000 de pesos por año. Para llegar á esta cifra me he debido basar en datos de absoluta verdad, pero que no dan más que una idea reducida de los perjuicios que causan esos factores, puesto que se desdeñan otros, sumamente importantes, respecto de los cuales no existe documentación.

Si se tiene en cuenta que otros males como: Piroplasmosis bovina, mal de caderas, garrapata, tifus equino, enteque, enfermedades de los caballos, carbunclos, lombriz, septicemias hemorrágicas, pseudo tuberculosis, azotan continuamente nuestros ganados, causando mortandades y perturbaciones económicas que, traducidas en dinero efectivo, representan una suma gigantesca, llegamos á la conclusión de que es necesario, como medio de fomento y de acrecentamiento de la riqueza pecuaria, dotar á los servicios sanitarios de los medios suficientes para ir eliminando factores tan perjudiciales que merman beneficios cuantiosos.

Por más que aparezca necesario comprimir, hasta donde sea posible, los abultados renglones del Presupuesto de la Nación, se comprende bien que no sólo no es posible introducir economías en los afectados por los servicios de Policía Sanitaria, sino que, por el contrario, será de buena administración colocarlos en aptitud de desarrollar una acción eficiente, tanto más que, evitando perjuicios, crean los elementos necesarios al engrandecimiento del tesoro nacional.

Es por estas razones, de importancia tan elocuente, que me permito solicitar del señor Jefe quiera llamar la atención del Excmo. señor Ministro sobre los puntos culminantes de esta memoria, entendiendo por tales los que afectan seriamente la riqueza particular y del Estado y, sobre todo, sobre el proyecto de presupuesto que he elevado á su conocimiento el 10 del corriente, por considerar que él nos armaría del arsenal necesario para defendernos de los flagelos enumerados.

Para terminar, séame permitido creer que con la presentación del trabajo que acompaño y con el proyecto de presupuesto elevado el 10 de Junio, dejo satisfechos los pedidos hechos verbalmente por el Excmo. señor Ministro de Agricultura, al que suscribe, y reiterados en nota de 16 de Marzo del año corriente.

Saludo al señor Jefe atentamente.

R. Bidart.
Jefe de la Sección Policía Sanitaria.

INSPECCIÓN SANITARIA

(INSPECCIÓN SANITARIA REGIONAL)

La labor desarrollada por este servicio ha sido sumamente intensa. A raíz de iniciarse el año administrativo hizo irrupción, al norte del país, la fiebre aftosa de que me ocupo en otro lugar, motivando una reconcentración de personal hacia aquellas regiones, el que hizo la inspección de casi todos los establecimientos de la provincia de Corrientes. Debo recordar como un acto de estímulo y de reconocimiento hacia los veterinarios de la Inspección Sanitaria, que habiéndose intervenido en el mes de Mayo toda la ganadería de Corrientes, y siendo necesario inspeccionar los arreos y las tropas que marchaban por ferrocarril, sus servicios fueron continuados con todo entusiasmo sin que ninguno de esos empleados haya dispuesto de un solo día en aras al Centenario de nuestra Emancipación, que se celebraba en esos instantes. No es posible fijar el número de comisiones que los veterinarios destacados en Corrientes debieron efectuar, pero para dar una idea de su importancia, baste recordar que eran unos cincuenta empleados que, á pesar del número y de la actividad que desarrollaban, no podían satisfacer los pedidos urgentes y telegráficos que se hacían de todas direcciones y que la tarea excesiva que ellos afrontaron resultó también recargada cuando fueron reforzados por un personal extraordinario compuesto de treinta veterinarios.

Es indudable que, por buena voluntad que estos empleados pusieron en el servicio de inspección de establecimientos y de arreos, el desempeño eficaz de sus funciones no hubiera sido posible si los gerentes de los ferrocarriles de Entre Ríos y Corrientes no hubieran puesto á su servicio trenes especiales con orden de transportarlos, en

cualquier momento, á los puntos en que su presencia fuera necesaria. Citar este hecho es demostrar, también, que la actividad de esos empleados tiene que haber sido muy grande y sus intervenciones muy buscadas, pues, á ser de otro modo, los ferrocarriles no les hubieran puesto, por propia iniciativa y gratuitamente, á su orden, medios extraordinarios de traslación que resultan muy costosos.

Fuera de estos servicios extraordinarios, la Inspección Sanitaria ha atendido, sin demora alguna, todo un cúmulo de estudios é investigaciones inherentes á la propia índole de los servicios. En las páginas correspondientes se detallan los motivos que han provocado los viajes de los empleados, y sus resultados se han traducido en los numerosos informes elevados á la superioridad y en las intervenciones que se detallan en los folios mencionados, refiriéndose estos estados solamente á las comprobaciones de enfermedades que comprende nuestra ley y reglamentación sanitaria.

Establecimientos clausurados desde Abril 1.° de 1910 hasta Marzo 31 de 1911

FECHA	ESTABLECIMIENTO		SITUADO				Causa de la clausura	MEDIDAS TOMADAS
	Nombre	Propietarto	Provincia ó Gobernación	Partido ó Departamento	Estación	F. C.		
1910								
Abril	La Colorada	Cecilio Laman	Bs. Aires	Bragado	Bragado	O.	Carb. bacterid.	Art. 34 Reg. Gral. N. 1
»	—	E. Sierra	»	Pergamino	Pergamino	C. A.	»	» » » » »
»	—	G. de Miguel	»	»	»	»	»	» » » » »
»	—	A. Perrotta	»	»	»	»	»	» » » » »
»	Potreros de	Lucante	Córdoba	Villa María	Villa María	»	»	» » » » »
»	Bella Vista	J.M.Gustavino	Corrientes	San Roque	San Roque	N. T. A.	Fiebre aftosa	» 29 » » »
»	—	N. Posse	Tucumán	Ranchillos	—	—	Carb. bacterid.	» 34 » » »
Junio	—	J. B. Alberto	Córdoba	—	Las Varas	—	» sintomát.	» 40 » » »
»	—	F. Albú	»	—	»	—	» »	» » » » »
»	—	R. Campos	»	—	»	—	» »	» » » » »
»	Santa Elena	Angel Rosa	»	Río Segundo	Oliva	C. A.	Fiebre aftosa	» 29 » » »
»	—	M. Iguerabide	Entre Ríos	Chuajó Norte	Euriña	E. R.	Carb. bacterid.	» 34 » » »
Julio	San Casimiro	C. Goenaga	Bs. Aires	Azul	Cacharí	S.	» »	» » » » »
»	—	Lorenzo Milia	Santa Fe	—	Desvío Aráuz	S. F.	» sintomát.	» 40 » » »
»	—	Isaac Tarija	Tucumán	Sules	—	—	» bacterid.	» 34 » » »
»	—	José Padilla	»	—	Padilla	—	» »	» » » » »
»	—	Nougués Hnos	»	San Pablo	—	—	» »	» » » » »
»	—	D. J. Torres	»	Río Colorado	—	—	» »	» » » » »
»	La Lucía	D. Mathieu	San Luis	Grl. Pedernera	B. Esperanza	P.	Fiebre aftosa	» 29 » » »
»	Belgrano	Herdan	Salta	Capital	—	—	Carb. bacterid.	» 34 » » »
»	El Aibal	L. P. Costas	»	»	—	—	»	» » » » »
»	Villa María	Albaremque Hs	Entre Ríos	Gualeguay	—	—	Fiebre aftosa	» 29 » » »
Agosto	—	A. Ponce	Bs. Aires	Gral. Alvear	Gral. Alvear	S.	Sarna ovina	» 47, i. 4.° R. Gral. »
	—	J. M. Pueblas	»	»	»	»	»	» » » » »
»	—	Ant. del Río	»	»	»	»	»	» » » » »
»	—	F. Iriarte	»	»	»	»	»	» » » » »

FECHA	ESTABLECIMIENTO		SITUADO				Causa de la clausura	MEDIDAS TOMADAS
	Nombre	Propietario	Provincia ó Gobernación	Partido ó Departamento	Estación	F. C.		
1910 Agosto	—	E. Gómez	Bs. Aires	Gral. Alvear	Gral. Alvear	S.	Sarna ovina	Art. 47, i. 4.º R. Gral. N. 1
»	—	Guitti Hnos.	»	Necochea	Necochea	»	»	» » » » »
»	—	Antonio Bruel	»	Pergamino	Pergamino	C. A.	»	» » » » »
»	Potrero de	La Negra	»	Avellaneda	Bcas. al Sud	S.	Fiebre aftosa	» 29 Reg. Gral. »
»	—	—	»	L. de Zamora	—	»	»	» » » » »
»	—	—	»	Pergamino	—	C. A.	»	» » » » »
»	—	—	»	Salto	—	C. B. A.	»	» » » » »
»	La Laguna	Cía. Sansinena	»	L. de Zamora	Monte Grande	S.	»	» » » » »
»	La Antigua	M. de la Fuente	»	Pergamino	Pergamino	C. A.	»	» » » » »
»	Las Saladas	Suc. Dorrego	»	Salto	Salto	C. B. A.	»	» » » » »
»	Dep. del Frig.	La Blanca	»	Avellaneda	—	—	»	» » » » »
»	Santa Cecilia	Av. y Drysdale	»	Pehuajó	Pehuajó	O.	»	» » » » »
»	Tambo	A. Gainza	»	Pergamino	Pergamino	C. A.	»	» » » » »
»	Invernada	I. Irebanen	»	»	»	»	»	» » » » »
»	Tambo	Juan Otegui	»	»	»	»	»	» » » » »
»	»	José Zabala	»	»	»	»	»	» » » » »
»	»	J. Urdapilleta	»	»	»	»	»	» » » » »
»	—	Luis Viora	»	Salto	Salto	C. B. A.	»	» » » » »
»	—	Pedro Niena	»	»	»	»	»	» » » » »
»	Santa Rosa	Señor Duggau	»	»	»	»	»	» » » » »
»	—	J. Piccinini	»	»	»	»	»	» » » » »
»	Rincón	Sr. Strugamors	»	»	»	»	»	» » » » »
»	Tambo	Juan Balarino	»	»	»	»	»	» » » » »
»	—	S. Baston	»	Pergamino	Pergamino	C. A.	»	» » » » »
»	—	F. Cogs	»	»	»	»	»	» » » » »
»	—	José Barbieri	»	»	»	»	»	» » » » »
»	Indiano	L. Per. Iraola	»	Pehuajó	Pehuajó	O.	»	» » » » »

FECHA	ESTABLECIMIENTO		SITUADO				Causa de la clausura	MEDIDAS TOMADAS
	Nombre	Propietario	Provincia ó Gobernación	Partido ó Departamento	Estación	F. C.		
1910								
Agosto	La Rinconada	R. Herr. Vega	Bs. Aires	Pehuajó	Pehuajó	O.	Fiebre aftosa	Art. 29 Reg. Gral. N. 1
»	—	J. Laplacete	»	Pergamino	Pergamino	C. A.	»	» » » » »
»	La Isabelita	E. Raver	»	»	»	»	»	» » » » »
»	—	C. Paressi	»	»	»	»	»	» » » » »
»	—	Juan Basso	»	»	»	»	»	» » » » »
»	Fontezuela	A. de Urquiza	»	»	»	»	»	» » » » »
»	L. Abundancia	Suc. Hyland	»	Salto	Salto	B. A.	»	» » » » »
»	Las Gemelas	» Cazurzo	»	»	»	»	»	» » » » »
»	La Argentina	M. Maguirre	»	»	»	»	»	» » » » »
»	—	F. Olivari	»	»	»	»	»	» » » » »
»	—	Pedro Hyland	»	»	»	»	»	» » » » »
»	Las Mulas	E. López	»	»	»	»	»	» » » » »
»	—	Suc. Gabran	»	»	»	»	»	» » » » »
»	—	Rodrig. y Ortiz	»	»	»	»	»	» » » » »
»	—	B. Profatto	»	»	»	»	»	» » » » »
»	—	Felix Iloño	»	»	»	»	»	» » » » »
»	—	L. Mascanini	»	»	»	»	»	» » » » »
»	La Esperanza	E. Perkins	»	»	»	»	»	» » » » »
»	La Cortadura	Pedro Isloño	»	»	»	»	»	» 29 » » »
»	San Juan	J. Troncone	San Luis	Grl. Pedernera	B. Esperanza	P.	»	» » » » »
»	—	N. Somari	Córdoba	Río IV	Río IV	And.	Carb.sintomát.	» 40 » » »
Sept.	—	Angel Guerra	Bs. Aires	Lincoln	Lincoln	O.	»	» » » » »
»	—	Juan Dailoff	»	Saavedra	Saavedra	S.	Sarna	» 47, i. 4.° R. Gral. »
»	Santa Lucía	O. Buiklarborle	Tucumán	Monteros	—	—	Carb. bacterid.	» 34 Reg. Gral. »
»	San José	José Frías	»	Tucumán	—	—	» »	» » » » »
»	—	E. Padilla	»	Monteagudo	—	—	» »	» » » » »
»	Ojo de Agua	J. C. de Cornejo	Salta	Rosario de la	Frontera	—	» sintomát.	» 40 » » »

FECHA	ESTABLECIMIENTO		SITUADO				Causa de la clausura	MEDIDAS TOMADAS
	Nombre	Propietario	Provincia ó Gobernación	Partido ó Departamento	Estación	F. C.		
1910								
Octubre	—	N. Adona	Bs. Aires	General Paz	Ranchos	S.	Sarna	Art. 47, i. 4.º R. Gral. N. 1
»	—	Liberato Polio	»	»	»	»	»	» » » » »
»	—	R. Argüello	»	»	»	»	»	» » » » »
»	—	R. Sarraga	»	»	»	»	»	» » » » »
»	—	Juan Polio	»	»	»	»	»	» » » » »
»	—	Díaz Hnos.	»	Bolívar	Torrecita	»	»	» » » » »
»	—	C. López	»	Pergamino	Pergamino	C. A.	»	» » » » »
»	—	E. Alurralde	Tucumán	—	Los Rales	—	Carb. bacterid.	» 34 Reg. Gral. »
»	La Torna	Cía. Salteña	Salta	—	—	—	»	» » » » »
»	Cachui	»	»	—	—	—	»	» » » » »
Nbre.	—	I. Irribaren	Bs. Aires	Pergamino	Pergamino	C. A.	Sarna	» 47, i. 4.º R. Gral. »
»	Santa Lucía	O.Ruiklarbirle	Tucumán	Monteros	—	—	Carb. bacterid.	» 34 Reg. Gral. »
Dbre.	San Luis	Nicanor Posse	»	Cruz Alta	—	—	»	» » » » »
»	Agua Dulce	S. Rouques	»	»	—	—	»	» » » » »
»	San Juan	R. Paz Posse	»	»	—	—	»	» » » » »
1911								» » » » »
Enero	—	Alberto Naón	Bs. Aires	Pehuajó	Nueva Plata	O.	»	» » » » »
»	La Escondida	R. E. Lott	Santa Fe	—	Venad. Tuerto	—	»	» » » » »
»	La Elisa	A. Gigena	Córdoba	Río IV	Río IV	—	»	» » » » »
»	La Columbia	E.H.Woodgate	»	—	Woodgate	—	»	» » » » »
Febrero	La Verde	J.M.Inchanete	Bs. Aires	—	B. Mitre	C. A.	»	» » » » »
»	—	F. Chiessa	»	Lobos	Lobos	S.	Sarna ovina	» 47, i. 4.º R. Gral. »
»	—	Ramón Conde	»	»	»	»	»	» » » » »
»	—	José Olaechea	Entre Ríos	Pehuajó Norte	—	—	Carb. bacterid.	» 34 Reg. Gral. »
»	—	A. Iriarte	»	Gualeguaychú	—	—	»	» » » » »
»	Las Piedras	M. J. Pradere	»	Pehuajó Norte	—	—	»	» » » » »
»	El Frío	C. L. Osornio	Córdoba	General Roca	Villa Valeria	—	»	» » » » »

FECHA	ESTABLECIMIENTO		SITUADO				Causa de la clausura	MEDIDAS TOMADAS
	Nombre	Propietario	Provincia ó Gobernación	Partido ó Departamento	Estación	F. C.		
1911								
Febrero	—	D. Novarino	Córdoba	Marcos Juárez	A. Ledesma	—	Carb. bacterid	Art. 34 Reg. Gral. N. 1
Marzo	El Mirador	B. Tellarini	Bs. Aires	Bahía Blanca	Bahia Blanca	S.	Sarna ovina	» 47, i. 4.º R. Gral. »
»	—	P. Ottoneff	»	Bragado	—	O.	Carb. bacterid.	» 34 Reg. Gral. »
»	—	M. I. Loza	Entre Ríos	Goya	—	—	»	» » » » »
»	Santa Gracia	Felix Bellocq	Bs. Aires	Tres Arroyos	Tres Arroyos	S.	Sarna ovina	» 47, i. 4.º R. Gral. »
»	—	M. Fauttini	Córdoba	San Francisco	San Francisco	—	Carb. bacterid.	» 34 Reg. Gral. »
»	La Sueria	Adolfo Dávila	San Luis	Mercedes	Mercedes	—	»	» » » » » »

Inspecciones veterinarias realizadas desde Abril 1o de 1910 hasta Marzo 31 de 1911

Fechas		Remates ferias	Exportación	Inspecciones varias, establecimientos, etc.
Abril	1910	92	62	11
Mayo	»	26	27	211
Junio	»	50	68	49
Julio	»	48	79	21
Agosto	»	50	80	179
Septiembre	»	64	45	78
Octubre	»	118	34	29
Noviembre	»	101	41	5
Diciembre	»	74	34	3
Enero	1911	73	53	11
Febrero	»	62	44	14
Marzo	»	101	78	14
TOTALES.....		859	645	625

FIEBRE AFTOSA

Esta afección, que ha adquirido tan gran importancia para nuestra ganadería, no tanto del punto de vista de la mortalidad que ella ocasiona, sino por las grandes perturbaciones que provoca en el comercio de ganados, ha merecido de nuestra parte especial dedicación.

Para asentar sobre bases positivas y exactas la lucha que debe desarrollarse para eliminarla definitivamente de nuestros rodeos, hemos hecho una larga investigación tendiente á concretar si la enfermedad hace irrupción importada del extranjero ó es mantenida en nuestros ganados en forma permanente. Consideramos que no corresponde entrar aquí en los detalles de esa investigación, que hemos publicado en un folleto titulado «Fiebre Aftosa», pero cabe recordar que hemos llegado á la conclusión de que el mal existe en el país desde 1870.

Desde entonces, numerosas epizootias han flagelado nuestros ganados, los que ofrecían al observador todas las características de la afección.

Las dudas que han surgido con respecto á la verdad de los diagnósticos producidos, no tienen, pues, razón de ser, y hay que aceptar como un hecho definitivamente comprobado, que la fiebre aftosa reina continuamente en el país en forma de casos esporádicos ó epizoóticos con virulencia benigna ó exacerbada.

Sin remontarnos á épocas muy remotas, recordaremos que desde 1906 hasta 1909, la División de Ganadería ha comprobado y combatido los siguientes focos:

Año 1906. Provincia de Buenos Aires: Partidos: Ramallo, General Villegas, Zárate, Magdalena, Meridiano 5°, Pergamino, Baradero, Luján, Mercedes.

Año 1907. Provincia de Córdoba: Marcos Juárez; Buenos Aires: Pergamino; San Luis: Pedernera; Buenos Aires: Las Heras, General Rodríguez, Marcos Paz.

Año 1908. Provincia de Buenos Aires: General Villegas, Carlos Tejedor, Zárate, Avellaneda; de Córdoba: Oliva Sud, Marcos Juárez.

Año 1909. Provincia de Córdoba: Marcos Juárez: de Buenos Aires: Avellaneda; de Córdoba: General Roca.

En Abril de 1910 se inició en la provincia de Corrientes otra epizootia de fiebre aftosa, intentando la División de Ganadería detener el contagio con medidas de aislamiento, que habrían dado un resultado absolutamente positivo si hubiera sido posible mantenerlas con rigor.

Desgraciadamente, debido á la lentitud de los procedimientos, al desconocimiento de la importancia que á la enfermedad se asigna de parte de las autoridades locales, de las empresas de ferrocarriles y de los acarreadores, fué llevado el contagio de norte á sud, juntamente con los arreos destinados á los saladeros de las provincias de Corrientes y Entre Ríos.

En esta situación, la seca que asolaba todas las comarcas del país y la inauguración inminente de la Exposición Internacional de Ganadería, esterilizaron la necesidad imperiosa de retardar el curso de la epizootia al resto del país.

Los ganaderos, por medio de sus centros constituídos, las sociedades rurales é individualmente, hicieron sentir los peligros y perjuicios que se producirían si la fiebre aftosa invadía los rodeos de la provincia de Buenos Aires, sud de Santa Fe y Córdoba, que se hallaban extenuados y en último extremo de flacura, debido á una excepcional escasez de pastos producida por la persistente sequía que venía agravándose desde hacía cinco años.

La Exposición Internacional de Agricultura, en la que figurarían gran cantidad de reproductores importados, creaba, también, la necesidad de retardar la marcha del flagelo, á fin de evitar el fracaso del certamen y las consecuencias de la infección de sus animales, que sería verificada por miles de extranjeros, los que emitirían comentarios muy desfavorables á nuestros intereses económicos.

A salvar todos esos intereses comprometidos respondió la clausura de las provincias de Entre Ríos y Corrientes. Esa clausura no podía garantir un aislamiento absoluto, pudiendo esperarse que el contagio á la provincia de Buenos Aires era una simple cuestión de tiempo. Sin embargo, el retardo buscado en la marcha de la epizootia se produjo en la forma deseada: la Exposición Internacional del Centenario se produjo sin que ningún hecho alarmante viniera á quitarle brillo, y la infección de los vacunos de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba tuvo lugar cuando algunas lluvias y la llegada de la primavera creó á los ganados un medio favorable para resistir la enfermedad. Estos dos hechos representan, por sí solos, un éxito y una sanción de la bondad de los servicios sanitarios, pudiendo afirmarse que si la fiebre aftosa hubiera adquirido su mayor difusión en el período de seca y de extenuación de los animales, la mortandad habría sido en general muy importante, la pérdida de vacas lecheras se hubiera agravado y la tracción hubiera experimentado serias perturbaciones, por inutilización de los bueyes.

Comprobada la presencia de algunos focos que iniciaban la epizootia en la provincia de Buenos Aires, y declarado el libre tránsito en toda la República, el contagio se extendió en forma extraordinariamente rápida.

Como no es posible hacer un examen detenido é individual en cada rodeo, para juzgar de la importancia de las lesiones, de la frecuencia de la localización, de la forma que el mal afectaba y del grado de difusión alcanzado por el contagio, se dispuso reforzar los servicios sanitarios de los establecimientos de faena, á efecto de que los veterinarios se documentaran respecto de las cuestiones anteriores é impidieran que los frigoríficos sacrificaran animales en estado febril.

Tropas atacadas de fiebre aftosa en los frigoríficos

Establecimientos	Nº. de Guías	Fechas	Nº. de animales	Procedencia	Período de evolución	Localización	Forma	Nº. de animales atacados
La Negra	—	Nov. 1	773	Liniers	Todos	Bucal y digital	Benigna	130
»	—	» 2	792	»	»	»	»	102
»	—	» 2	485	»	»	»	»	130
»	—	» 3	772	»	»	»	»	250
»	—	» 4	858	»	»	»	»	131
»	—	» 5	615	»	»	»	»	54
»	—	» 6	877	»	»	»	»	75
»	—	» 7	597	»	»	»	»	47
»	—	» 8	533	»	»	»	»	60
»	—	» 9	469	»	»	»	»	44
»	—	» 10	540	»	»	»	»	110
La Blanca	5.316	» 1	211	»	»	»	»	128
»	5.037	» 2	189	»	»	»	»	78
»	1.241	» 4	100	Carlos Casares	»	»	»	35
»	1.300	» 4	163	»	»	»	»	43
»	1.305	» 4	130	»	»	»	»	39
»	61.634	» 3	140	Carlos Tejedor	»	»	»	105
»	927	» 5	550	Juárez Celman	»	»	»	198
»	5.461	» 9	98	Liniers	»	»	»	19
»	5.419	» 7	110	»	»	»	»	85
»	5.439	» 8	250	»	»	»	»	200
»	78.616	» 8	424	Carlos Casares	»	»	»	175
Argentino	5.262	» 2	367	Juárez	»	»	»	30
»	5.262	» 3	150	»	»	»	»	51
»	5.262	» 4	171	»	»	»	»	70
»	5.276/93	» 4	29	Navarro	»	»	»	13
»	5.308	» 5	250	»	»	»	»	50
»	5.276/93	» 7	99	Juárez Celman	Cicatrización	»	»	46
»	5.350	» 8	57	Bragado	»	»	»	53

Establecimientos	Nº. de Guías	Fechas	Nº. de animales	Procedencias	Período de evolución	Localización	Forma	Nº. de animales atacados
Argentino	5.350	Nov. 9	150	Bragado	Cicatrización	Bucal y digital	Benigna	87
»	5.350	» 10	14	»	»	»	»	6
La Plata	5.212	» 1	260	Liniers	Todos	»	»	185
»	5.243	» 1	233	»	»	»	»	43
»	84.904	» 1	419	Coronel Suárez	Reciente	»	»	21
»	1.438	» 1 y 2	300	Azul	Todos	»	»	108
»	1.440	» 2	140	»	»	»	»	54
»	1.437	» 2	40	»	»	»	»	10
»	5.251	» 2	75	Liniers	»	»	»	30
»	540	» 2	300	Salto	»	»	»	54
»	5.286	» 2	174	Liniers	»	»	»	29
»	1.462	» 3	482	Olavarría	»	»	»	14
»	5.296	» 3	199	Liniers	»	»	»	20
»	619	» 3	150	Chascomús	»	»	»	21
»	1.496	» 5	541	Azul	»	»	»	113
»	5.366	» 7	441	Liniers	»	»	»	32
»	5.387	» 7	454	»	»	»	»	13
»	1.929	» 7 y 8	306	Trenque Lauquén	»	»	»	72
»	5.405	» 8	300	Liniers	»	»	»	17
»	5.405	» 8	71	»	»	»	»	13
»	628	» 8	260	»	»	»	»	212
»	1.600	» 10	519	Azul	»	»	»	229
Zárate	—	» 8	197	Gualeguay	»	»	»	15
Campana (*)	—	—	—	—	—	—	—	—
La Negra	—	» 15	800	Liniers	Cicatrización	Bucal	»	74
»	—	» 16	830	»	»	»	»	42
»	—	» 17	767	»	»	»	»	37
»	—	» 18	628	»	»	»	»	36
»	—	» 19	638	»	»	»	»	90
»	—	» 20	408	»	»	»	»	65

Establecimientos	N°. de Guías	Fechas	N°. de animales	Procedencias	Período de evolución	Localización	Forma	N°. de animales atacados
La Negra	—	Nov. 21	142	Liniers	Cicatrización	Bucal	Benigna	125
»	—	» 22	148	»	»	»	»	70
»	—	» 23	744	»	»	»	»	41
»	—	» 24	754	»	»	»	»	55
»	—	» 25	140	»	»	»	»	33
»	—	» 26	758	»	»	»	»	26
»	—	» 27	440	»	»	»	»	12
»	—	» 28	322	»	»	»	»	40
Zárate	23.124	» 28	203	Matanzas	»	»	»	60
»	1.044	» 28	200	General Pinto	»	»	»	82
Argentino	5 367	» 15	137	Suipacha	»	»	»	20
»	1 576	» 16	262	Olavarría	Infiltración	Bucal y digital	»	48
»	5.464	» 17	159	Santa Elena (Cba.)	Cicatrización	»	»	18
»	5.433	» 18	41	San Sebastián	Todos	»	»	82
La Blanca	831.534	» 16	400	Mar Chiquita	»	»	»	120
»	5.596	» 17	491	Liniers	»	»	»	49
»	5.619	» 18	276	»	»	»	»	28
»	82.722	» 21	500	Lincoln	»	»	»	21
»	80.211	» 22	450	Rojas	»	»	»	100
»	5.684	» 22	271	Liniers	Cicatrización	Bucal	»	90
»	80.394	» 22	130	Rojas	»	»	»	14
»	82.366	» 22	150	Colón	»	»	»	18
»	5.708	» 23	164	Liniers	»	»	»	18
»	1.736	» 25	250	Azul	»	»	»	76
»	5.743	» 25	109	Liniers	»	»	»	216
»	79.803	» 26	500	Olavarría	»	»	»	210
»	85.638	» 27	500	»	»	»	»	205
»	5.792	» 28	118	Liniers	»	»	»	22
»	5.891	» 29	519	»	»	»	»	168
»	664	» 29	300	Río Cuarto (Cba.)	»	»	»	115

Establecimientos	No. de Guías	Fechas	Nº. de animales	Procedencias	Período de evolución	Localización	Forma	Nº. de animales atacados
La Blanca	86.934	Nov. 29	250	Los Toldos	Cicatrización	Bucal y digital	Benigna	75
»	5.846	» 30	77	Liniers	»	Bucal	»	3
La Plata	72.936	» 15	420	Carmen de Areco	»	»	»	2
»	5.543	» 19	38	Liniers	»	»	»	4
»	1.618	» 19	440	Azul	»	»	»	18
»	83.210	» 19	200	Lobos	Todos	Bucal y digital	»	157
»	1.623	» 19	260	Azul	»	»	»	22
»	78.667	» 22	300	Caseros	Reciente	»	»	9
»	5.587	» 23	293	Liniers	Flictena	»	»	16
»	5.557	» 23	247	»	»	»	»	19
»	1.642	» 24	449	Azul	Todos	»	»	140
»	5.606	» 24	412	Liniers	»	»	»	75
»	5.498	» 24	217	»	»	»	»	20
»	5.511	» 24	106	»	»	»	»	16
»	5.623	» 25	239	»	»	»	»	87
»	5.677	» 25	424	»	»	»	»	176
»	5.645	» 25	28	»	»	»	»	6
»	25.370	» 25	260	Gral. Roca (Córd.)	Reciente	»	»	9
»	5.685	» 26	227	Liniers	Todos	»	»	33
»	5.717	» 26	519	»	»	»	»	54
»	893	» 26	35	Catriló (Pampa C.)	»	Bucal	»	4
»	5.750	» 28	368	Liniers	»	Bucal y digital	»	50
»	1.414	» 29	600	Carlos Casares	Reciente	»	»	11
»	5.738	» 29	242	Liniers	»	»	»	5
»	2.056	» 29	107	Trenque Lauquén	Todos	»	»	32
»	5.780	» 30	385	Liniers	»	»	»	43
Campana (*)	—	—	—	—	—	—	—	—

(*) Sin novedad sanitaria.

A fin de dar una idea precisa de esos trabajos y de la difusión que alcanzó la epizootia de fiebre aftosa que me preocupa, he confeccionado los cuadros anteriores que informan respecto de las comprobaciones hechas por los servicios sanitarios de los frigoríficos durante el mes de Noviembre de 1910. Esos cuadros son de por sí bastante elocuentes para evitarme comentarios que aclaren su interpretación.

En el curso del año corriente, la enfermedad que nos preocupa ha ido disminuyendo en gravedad y en frecuencia, á tal punto que sólo se han recibido algunas denuncias de su existencia en la campaña y que, en los frigoríficos, sólo se ha comprobado, desde el mes de Febrero hasta la fecha, las siguientes tropas con animales atacados de fiebre aftosa:

TROPAS ENTRADAS Á LOS FRIGORÍFICOS DESDE MARZO HASTA LA FECHA Y EN LAS QUE SE HA COMPROBADO CASOS DE FIEBRE AFTOSA

Fecha	Establecimiento	N.° de animales	Procedencia	Período de evolución
Febrero 7	The Smitfield	300 novillos	Gualeguaychú	Cicatrización
» 11	The La Plata	400 »	Maipú (B. A.)	»
Marzo 10	The Smitfield	420 »	Pedernera (S. L.)	»
Abril 25	Zárate	320 »	Tablada (B. A.)	»
Mayo 1	Zárate	313 »	» »	»

Es muy difícil traducir en cifras los perjuicios que esta última epizootia y las anteriores han ocasionado á nuestra ganadería.

El ambiente y las peculiaridades de la explotación pecuaria son tales, que la fiebre aftosa hace sus irrupciones sin que nadie pueda precisar las faces ó la forma que afectan sus consecuencias económicas.

En general, se niega importancia á las epizootias basándose en lo reducido de la mortandad que ellas provocan. Constituye esto un error que conviene destruir, llevando las opiniones al justo medio donde ha de encontrarse la verdad. Es positivo que, generalmente, las epizootias de fiebre aftosa se manifiestan en una forma benigna, pero lo es también, que se producen enormes mortandades en focos que adquieren una virulencia extraordinaria. Dentro de la bibliografía exótica es fácil encontrar relatos de explosiones aftosas muy violentas, refiriéndose, entre otros, Nocard y Leclainche, á mortalidades comprobadas con frecuencia en las epizootias que han reinado en Francia, Alemania, España y otros países. Entre nosotros, el mismo fonómeno se produce, existiendo en los archivos de la División de Ganadería numerosos documentos que prueban que la enfermedad ha causado gran mortalidad en muchos establecimientos. Pero no es necesario que una enfermedad sea frecuentemente mortal para que de ello resulten gravemente afectadas las explotaciones ganaderas. Todos los autores europeos están contestes en reconocer perjuicios muy grandes ocasionados por la epizootia que nos preocupa. Inglaterra considera que la fiebre aftosa es una enfermedad tan temible como la peste bovina, calculando los hombres que se preocupan de estas cuestiones, que ella ocasiona una depreciación de 62 francos por cabeza. Si se tiene en cuenta que este país tiene un efectivo bovino de más de 11.000.000 de cabezas, resultará que una epizootia de fiebre aftosa que azote todo su ganado le inflingiría una pérdida superior á 600.000.000 de francos. Los cálculos de los alemanes son muy variables: se calcula que la epizootia de 1897 produjo en Hannover pérdidas valuadas en 56 francos por cabeza, existiendo opiniones según

las cuales los perjuicios sufridos por un animal atacado de fiebre aftosa llegan á 341 francos. Esta suma ha sido el término medio calculado para los animales aftosos de la epizootia producida en 1899 en la provincia de Saxe. Pero atengámonos al cálculo más reducido, ó sea á una depreciación de 50 francos por cabeza, y nos resultará que, en opinión de los veterinarios y zootécnicos, la epizootia de 1897 costó á Alemania 1.000.000.000 de francos.

No es fácil concretar las pérdidas que nuestra ganadería ha experimentado, por causa de fiebre aftosa, pero puede deducirse, con fijeza, que ellas han sido enormes.

Por lo pronto, dada nuestra calidad de país exportador, la interdicción sanitaria perturba, de inmediato, todo nuestro comercio de ganado en pie. Como consecuencia de la suspensión de esta clase de negocios, desaparece uno de los más fuertes compradores de ganado, el exportador, quedando los invernadores al albedrío del frigorífico. Felizmente, este año la exportación no ha cesado en absoluto, pero es deber pensar que el hecho puede producirse aparejando una consecuencia bastante grave. Como la exportación exige, por lo general, novillos de muy buena clase en refinamiento é inverne, es indudable que el día que ese cliente desaparezca, el criador perderá el estímulo y no ha de esmerarse en la preparación de los productos, naciendo, de esto, una causa indirecta de atraso para nuestra ganadería.

Los frigoríficos, á su vez, experimentan con la presencia de la fiebre aftosa pérdidas importantes. Las tropas manifiestamente enfermas se acumulan y recargan de gastos por no ser posible sacrificarlas en el estado febril en que se encuentran. La misma causa ocasiona muchos comisos en la faena, siendo necesario destinar, con notable perjuicio, á uso industrial productos alimenticios de gran valor.

En el interior del país los perjuicios que sufre el comercio de ganados son considerables. Partidos, departamentos, provincias enteras son colocadas bajo la presión de medidas sanitarias que, tendiendo á procurar beneficios de carácter general, perturban gravemente el comercio de la región intervenida hasta el punto de comprometer beneficios y capitales. De este punto de vista, la última epizootia, al iniciar sus primeras etapas en las provincias de Entre Ríos y Corrientes, provocando el aislamiento de ambas, ha causado perjuicios incalculables á su explotación ganadera.

Fuera de todos estos perjuicios, de un carácter enteramente general, la fiebre aftosa ocasiona otra clase de perturbaciones que se traducen siempre en pérdidas económicas.

Las grandes invernadas ven enflaquecer sus animales; en la estancia se retarda el crecimiento y se contrarresta la precocidad que se persigue con la infiltración de sangres selectas.

Las hembras abortan con frecuencia; los corderos, terneros y lechones mamones mueren en gran número.

Cuando las lesiones del pie son graves, los arreos se dificultan, las ventas son imposibles y la dificultad del abasto perturba la provisión de las ciudades y especialmente de los frigoríficos y saladeros.

Las faenas agrícolas sufren las consecuencias de la fiebre aftosa. Los bueyes se inutilizan interrumpiendo la labor de las chacras por un tiempo más ó menos largo, pudiendo citarse ejemplos que prueban que esos hechos se han producido y repetido en nuestro país. Sin ir más lejos, la presente epizootia detuvo todo el trabajo y especialmente el de chacras, que, en el partido del Salado, se hacía con bueyes.

En 1900, el movimiento de carros, arados, guadañadoras y trilladoras experimentó las consecuencias de la fiebre aftosa; la infección en los bueyes obligó á la paralización de estos elementos de trabajo.

Las lecherías experimentan, también, serias pérdidas con motivo de

esta enfermedad. La secreción láctea disminuye notablemente: se calcula que la pérdida de leche experimentada por 7.789 vacunos que se enfermaron en Hannover en 1897, alcanzó á 100.982 francos ó sean 17 francos por cabeza. Según Weber, la pérdida por concepto de leche solamente, puede calcularse en 50 francos por cabeza.

Si calculamos para nuestro ganado de lechería una disminución proporcional de valor en relación al de Europa, que lo reduzca á la mitad tendríamos una pérdida producida de unos 4 $ m/n por cada vaca lechera, y como éstas alcanzan, según el censo, á 2.163.900, la pérdida total se elevaría, para cada epizootia, á unos ocho millones de pesos.

Traducir en cifras lo que nuestros rodeos de invernada merman cuando la fiebre aftosa los ataca, es un punto bastante difícil; sin embargo, basándonos en comparaciones, podemos también llegar á resultados que nos den la convicción de que el enflaquecimiento de los ganados es muy grande. Cálculos hechos sobre ganados europeos llegan á la conclusión de que los animales gordos atacados sufren una merma que los desvaloriza en más de 20 francos. Si en Europa, donde el ganado es tratado en condiciones favorables para activar su curación y evitar complicaciones, se producen tales pérdidas, hay el derecho de pensar que, para nuestra ganadería, serán todavía mayores.

En efecto, las novilladas de frigorífico no solamente sufren mermas de sus gorduras, sino que quedan por largo tiempo imposibilitadas para la marcha, de donde resulta que sus demoras en las invernadas las recarga de gastos. Durante el curso de la última epizootia ha sucedido que grandes lotes de novillos, listos para la faena, han sido enviados para cargarse en la estación del ferrocarril, á la que no han podido llegar porque las heridas de los pies, inflamadas por la marcha, producían claudicaciones que llegaban á detener los arreos. Los casos á que me refiero han sido numerosos, á pesar de tratarse de distancias que en algunos casos no eran mayores de 20 kilómetros.

Haciendo abstracción de un cúmulo de perjuicios que, por la forma extensiva de nuestra ganadería, no se manifiestan en una forma inmediata y bien visible, y concretándonos á calcular solamente lo perdido en las gorduras, llegamos siempre á una cantidad considerable. La faena de animales gordos de los mataderos de Liniers y de todos nuestros frigoríficos y saladeros llega, en números redondos, á unos 2.000.000 de cabezas por año, los cuales, tomando por base de cálculo la mitad de la pérdida que se calcula en Europa, se traduciría para nosotros en una depreciación, por merma de gorduras solamente, en reses de sacrificio, en una suma superior á ocho millones de pesos.

Quiere decir, que la última epizootia ha causado á nuestra ganadería por los siguientes conceptos:

Pérdida en la explotación lechera.....	$ m/n	8.000.000
Pérdida en gordura, sólo en reses de sacrificio..	»	8.000.000

Una depreciación de 16.000.000 de $ m/n.

Si la cifra parece exagerada, no resultará lo mismo si recordamos que nos referimos sólo al ganado vacuno y que, países con un efectivo mucho menor, calculan sus pérdidas en las tres especies, en sumas que resultan, comparativamente, colosales.

Francia, con 13.600.000 vacunos, 21.700.000 ovinos y 6.000.000 de porcinos sufrió pérdidas, en la epizootía de 1900 á 1903, que sus hombres de ciencia calculan como superando á 200.000.000 de francos; la misma epizootia ha causado á Alemania una pérdida de 500.000.000 de francos sobre un efectivo ganadero de 18.900.000 vacunos, 9.600.000 ovinos y 16.800.000 porcinos. Nocard y Leclainche calculan que la Europa ha sufrido una pérdida de 2.000.000.000 de francos.

Si alguna deducción debe sacarse de estas consideraciones, es la

que nos obliga á buscar la manera de eliminar las pérdidas que directamente sufre el ganado, y las que han de producirse en lo sucesivo si los agrarios europeos se valen de nuestra inactividad para perjudicar la fama de nuestra industria de carnes.

Hay que resolverse, una vez por todas, á concluir con la fiebre aftosa.

La base de esa tarea estriba en dotar al Servicio Sanitario Regional de los elementos que le permitan radicar los focos para destruirlos rápidamente.

Lo certero en cuestiones sanitarias, es prevenirse. Las epizootias de fiebre aftosa sólo desaparecerán cuando el país posea una organización sanitaria capaz de hacerse sentir instantáneamente, y con vigor, combatiendo los focos desde el preciso momento en que se inicien.

TUBERCULOSIS

Del punto de vista de la Policía Sanitaria, la reglamentación vigente no permite mayor intervención con respecto á esta enfermedad.

Sólo los servicios de Inspección de Carnes toman una intervención activa por presencia de reses atacadas de tuberculosis, y son sólo las estadísticas que ellos nos proveen, las que pueden permitirnos hacer un juicio del estado de difusión alcanzado por la enfermedad.

Como lo hemos dicho en varias ocasiones, la infección no ha adquirido una importancia muy grande, mirando el asunto de un punto de vista enteramente general, pues si entramos á buscar el promedio de animales tuberculosos que pueden existir en el rodeo nacional, llegaremos á proporciones bastante reducidas. Pero á medida que nuestra opinión quiere hacerse sobre el estado de los ganados de las regiones más densamente pobladas y en los cuales ya ha impreso su sello la mestización, comenzamos á revelar proporciones dignas de tenerse en cuenta.

Así sucede al examinar los cuadros estadísticos que hemos revelado de la inspección que la Municipalidad de Buenos Aires efectúa en los animales que se sacrifican en los mataderos de Liniers. Según ellos, en los novillos y vacas que abastecen ese establecimiento se habría encontrado un promedio de tuberculosos que alcanza al 0,15 % sobre 1.100.174 novillos sacrificados desde 1906 á 1910 y 0,49 % sobre 883.902 vacas sacrificadas en el mismo lapso de tiempo. Esto se refiere exclusivamente á los casos de tuberculosis generalizada, debiendo agregárseles un 0,37 % correspondientes á lesiones localizadas encontradas sobre el mismo número de novillos y 0,39 % comprobadas sobre el mismo número de vacas.

Entrando á considerar las estadísticas de frigoríficos, revelamos datos que dan una mayor idea de la difusión alcanzada por la tuberculosis en novillos muy mejorados como son los que se sacrifican en esta clase de establecimientos. En los tres últimos años se ha observado lo que se deduce del siguiente cuadro:

ANIMALES SACRIFICADOS EN LOS FRIGORÍFICOS

Años	Novillos	Vacas	Total	Tuberculosos	por o/o
1908	709.498	15.252	732.585	23.535	3.21
1909	758.271	51.828	818 832	29 202	3.56
1910	856.206	105.915	974.764	31.785	3 26

Como se comprende, á pesar de que estas estadísticas son la expresión de servicios muy deficientes, estos casos de tuberculosis resultan ya bastante importantes para hacernos pensar que nos hallamos ante un problema de difícil solución.

De las estadísticas que acompañamos no es posible deducir si la tuberculosis bovina aumenta ó disminuye, pues los promedios anuales pueden considerarse estacionarios. Esto es lo que resulta si se consultan los cuadros de matanza, de tuberculosis y de la proporción por ciento, según puede verse en el cuadro que antecede y en las páginas siguientes.

Pero, los hechos son más sugestivos y elocuentes si consideramos los hechos aislados, resultando de ellos que la comprobación de tropas con gran proporción de tuberculosis revela la existencia de establecimientos en que el mal se ha diseminado mucho. Esos casos, sensiblemente, son demasiado frecuentes, dando idea de su importancia el estado que corre á continuación:

PORCENTAJES ELEVADOS DE TUBERCULOSIS OBSERVADOS EN LOS FRIGORÍFICOS

Especie bovina

Año 1910		29 tropas				
Febrero	10	Frig. Las Palmas	Novillos	L. Cassey	Luján	12 %
»	25	» Campana	»	Lezica Alvear	Pehuajó	18 %
Abril	6	» La Blanca	»	Eduardo Vionet	La Unión	30 %
Junio	12	» La Plata	»	R. Videla Dorna	Monte	6.5 %
»	20	» » »	»	Grant	Azul	8 %
»	22	» » »	»	Duggan	General Pinto	4.9 %
»	23	Campana	»	Lezica Alvear	Pehuajó	15 %
Julio	18	» La Plata	Vacas	Grasias	General Villegas	8.6 %
»	20	» » »	Novillos	Kilseney	Catriló	5.5 %
»	20	» » «	»	»	Trenque Lauquen	4.5 %
Agosto	1	» » »	»	Urquiza	Gral. Arenales	10.4 %
»	6	» » »	»	Malbran	Pehuajó	4.8 %
»	22	» » »	»	Pico y Algance	General López	7 %
»	27	» » »	Vacas	Mataderos	Liniers	14 %
Septiembre	9	» » »	Novillos	Fontanela	Lincoln	9.8 %
»	9	» » »	Vacas	Villanueva	»	16.2 %
»	15	» » »	Novillos	Rancese	Azul	7 %
»	15	» » »	»	Abadie	Suipacha	10 %
»	27	» » »	»	Mataderos	Liniers	15 %
Octubre	7	» » »	»	Goychea	Trenque Lauquen	6.5 %
»	10	» » »	»	Maznel	General López	10 %
Noviembre	23	» » »	»	Morgan	Colón	10.3 %
»	23	» » »	»	L. Cassey	Luján	6.5 %
»	24	» » »	«	Toledo	C. de Areco	9.6 %
Diciembre	9	» » »	»	Goyechea	Trenque Lauquen	10 %
»	10	» » »	»	Estrugamon	Matanza	13 %
»	12	» » »	»	Pueyrredón	Lobería	9.6 %
»	12	» » »	»	Duggan	San A. de Areco	10 %
»	31	» » »	»	Ortamendi	Carmen de Areco	10.2 %

Especie porcina

Año 1910		29 tropas				
Abril	6	Fábrica Valdez	Cerdos	Francisco Bredetti	Mosconi	88.23 %
Mayo	2	Frig. Las Palmas	»	Juan Lazatich	Pergamino	33.8 %
»	2	» » »	»	Vicente Guellier	Baradero	100 %
»	6	» » »	»	Domingo Bruno	25 de Mayo	51.3 %
»	17	» » «	»	Richnert Hnos.	Baradero	90 %

INSPECCIÓN LINIERS

Resumen — Estadística de la matanza

Año	ANIMALES SACRIFICADOS				
	Cerdos	Novillos	Vacas	Terneros	Lanares
1906	54.505	264.000	120.537	106.729	593.316
1907	55.214	233.599	146.101	132.864	638.172
1908	66.138	226.063	167.157	177.187	791.932
1909	79.540	197.954	196 942	188.086	959.897
1910	92.408	178.558	253.265	248.939	1.155.615
TOTALES	347.805	1.100.174	883.902	853 805	4.138.932

Resumen — Decomisos por tuberculosis

Año	GENERALIZADA				LOCALIZADA			
	Cerdos	Novillos	Vacas	Terner.	Cerdos	Novillos	Vacas	Terner.
1906	563	299	517	—	2.563	521	208	—
1907	549	348	684	17	4.882	1.358	400	—
1908	585	317	816	1	11.507	1.167	614	—
1909	588	416	1.056	14	25 538	654	1.234	—
1910	981	338	1 268	26	11.855	459	982	2
	3.266	1.718	4.341	58	56 345	4.159	3.438	2

Resumen — Decomisos por tuberculosis

Año	PORCENTAJE							
	GENERALIZADA				LOCALIZADA			
	Cerdos	Novillos	Vacas	Terner.	Cerdos	Novillos	Vacas	Terner.
1906	1.03 %	0.11 %	0.42 %	—	4.70 %	0.19 %	0 17 %	—
1907	0.99 %	0.14 %	0.39 %	0.0001 %	88 %	0 58 %	0.27 %	—
1908	0.88 %	0 14 %	0.40 %	—	0.17 %	0.51 %	0 36 %	—
1909	0.73 %	0.21 %	0 53 %	—	9.33 %	0.32 %	0.62 %	—
1910	1.06 %	0 19 %	0.50 %	—	12 %	0.25 %	0 38 %	—
	0.93 %	0.15 %	0.49 %		16 %	0.37 %	0.39 %	

Si se tiene en cuenta que la tuberculosis aumenta en proporción directa al grado de mestización, edad y estabulación de los animales, es fácil deducir que la enfermedad alcanza proporciones alarmantes en las vacas viejas, en los bueyes, en las lecheras y en las cabañas.

Confirmando estos conocimientos, la exportación de vacunos de edad avanzada ha provocado los juicios desfavorables que motivaron el decreto de 4 de Abril del año corriente, por el cual se dispone la tuberculinización de ciertas clases de ganados que han de exportarse.

Los perjuicios que la tuberculosis bovina causa á la ganadería, son harto sensibles para que nos preocupemos de evitarlos. Los países europeos calculan esos perjuicios en sumas que parecen fabulosas. Sin entrar en muchas citas, diremos que Ronne Berger calcula que Alemania pierde por concepto de esta enfermedad 113.000.000 de francos por año, y Siedamgrotzky establece que ese país pierde anualmente 10.000.000 de francos, calculando 7.700.000 por concepto de tuberculosis bovina y 2.300.000 por concepto de tuberculosis porcina.

Entre nosotros es muy difícil basar cálculos sobre bases de perfecta exactitud, no siendo posible presumir los perjuicios que la tuberculosis ocasiona por mortalidad, esterilidad, enflaquecimiento y especialmente por las medidas de orden sanitario que las autoridades higiénicas aplican del punto de vista de la profilaxia humana.

Sin embargo, de los cuadros estadísticos correspondientes se deduce que los servicios sanitarios han rechazado del consumo un gran número de animales. Si calculamos un valor de 70 $ m/n á los 1.718 novillos que figuran en el cuadro «Decomisos por tuberculosis», y 50 $ m/n á las 4.341 vacas, tendremos que en cuatro años los ganados de matadero han experimentado una pérdida de 338.310 $ m/n. En cuanto á los frigoríficos, calculando el valor de los animales en 80 $ m/n, resulta una pérdida de 1.882.806 $ m/n para el año 1908, de 2.336.060 $ m/n para el año 1909 y de 2.642.800 $ m/n para el año 1910. Es decir, que la faena de cuatro años de los Mataderos de Liniers y de tres años en los frigoríficos, se ha recargado en la suma de 7.199.972 $ m/n. que la tuberculosis ha hecho perder. Hacemos notar que estos cálculos no son de ningún modo exagerados, puesto que los novillos y vacas desprovistos de su piel valen mucho más que los 80 y 50 pesos que, respectivamente, les hemos calculado, una vez que, en el momento que se decomisan, tienen sobre sí el recargo de impuestos, fletes y elaboración que corresponde al transporte y preparación de todas las reses. Se notará, también, que estos cálculos parten de la base del cálculo que corresponde solamente á las reses con tuberculosis generalizada y que, si alguna demasía pudiera resultar, quedaría compensada y excedida con las pérdidas que se producen en los demás mataderos de la República que aquí no han sido tenidos en cuenta.

En cuanto al ganado porcino, la situación es mucho más grave todavía, y guardadas todas las proporciones, su importancia se desprende en toda su magnitud del cuadro: « Porcentajes elevados de tuberculosis observados en los frigoríficos».

Sin pretender entrar en esta memoria al capítulo tan vasto y complicado de la profilaxia de la tuberculosis animal, que debe ser afrontado con la urgencia que emerge de las situaciones que estas líneas revelan, con todos los elementos de que pueden disponer las autoridades superiores, cabe indicar aquí la necesidad imprescindible:

1.º De hacer obra de enseñanza y de propaganda para poner al dueño de animales en aptitud de interpretar por sí mismo los peligros de la tuberculosis y de disponer los medios de evitarla.

2.º Facilitar la aplicación de la tuberculina en forma gratuita á todos aquellos que se comprometieran á ciertas obligaciones de conveniencia general que fuera fácil determinar.

Con respecto á las consecuencias que apareja la llegada á Europa de algunos novillos tuberculosos, he dicho ya que es una cuestión de propaganda que el Gobierno debe desarrollar en forma sistemática y persistente.

CARBUNCLO BACTERIDIANO

Esta afección, doblemente interesante del punto de vista de la profilaxia, porque afecta varias especies animales y se contagia al hombre, no puede combatirse en una forma eficiente porque la reglamentación, desvirtuando la ley, al no hacer obligatoria la denuncia, limita la intervención de los servicios sanitarios á focos cuyo conocimiento nos llega tardíamente y por medios indirectos.

Existiendo el mal en casi toda la República, los casos en que los servicios sanitarios han intervenido resultan poco numerosos, según se desprende consultando los cuadros pertinentes.

Sin embargo, los numerosos casos de carbunclo que se producen en la especie humana demuestran palmariamente la extremada frecuencia con que este mal se presenta en los animales.

Descontando las fallas de nuestra reglamentación, hay que pensar, también, que la tolerancia oficial de vacunas de eficacia discutible permite la aparición de focos en ganados vacunados desde hace poco tiempo. La División de Ganadería ha recibido denuncias de estancieros que afirman que la vacuna, en sus ganados, no da ningún resultado, refiriéndose, exclusivamente, á las vacunas únicas. Se comprende bien que si la reglamentación es débil y los medios profilácticos y preventivos incapaces de llenar su objeto, la acción empeñada se esteriliza y se pierde tiempo y dinero inútilmente.

No podemos indicar con certidumbre las pérdidas que ocasiona el carbunclo bacteridiano, porque, lo repetimos, siendo reducidos los casos de intervención, no es posible hacer cálculos serios; pero, con seguridad, ellas son superiores á las que acusan las estadísticas europeas y americanas. En algunos de esos países los informes oficiales revelan datos muy elocuentes, citando grandes mortandades de hombres y de animales.

Consideramos que, para establecer sobre bases serias la profilaxia del carbunclo, es necesario:

1.° Reformar la reglamentación en el sentido de hacer obligatoria la denuncia.

2.° Fomentar ó provocar el abaratamiento de las vacunas.

3.° Disponer el control de todas las vacunas que se expendan en plaza, no permitiendo la venta de las que no resulten prácticamente eficaces.

CARBUNCLO SINTOMÁTICO

Son manifiestamente escasas las comprobaciones hechas de esta enfermedad en el curso del año administrativo que abarca esta memoria. A pesar de que la difusión del carbunclo sintomático no es tan grande como la alcanzada por el bacteridiano, habría también conveniencia en que la denuncia fuera obligatoria y que las vacunas que inmunizan contra esta enfermedad se controlen permanentemente.

ENFERMEDADES DE LOS CABALLOS

Durante el año que abarca esta memoria se ha producido una gran mortandad de caballos, notada con mayor intensidad en las zonas de colonización agrícola.

Los estancieros, en general, impresionados por la cantidad de parásitos encontrados en el tubo digestivo de los equinos muertos, han atribuído el desastre á la acción de esos mismos parásitos. Los vete-

rinarios enviados con motivo de las denuncias, han encontrado grandes cantidades de parásitos, al efectuar las autopsias de los equinos muertos. La clasificación de esos parásitos no ha sido difícil: se ha tratado casi siempre de gastrófilo duodenalis y de sclerostoma armatus. A pesar de estas constataciones, los profesionales no consideran que la muerte de los caballos se deba á los parásitos que albergan. Salvo casos excepcionales en que se han comprobado lesiones graves y profundas de los tejidos que concurren á formar el tubo intestinal, causadas por larvas de gastrófilos que invadían la mucosa por millares, no se encuentra lesión alguna á la que pueda atribuirse la muerte de los animales. Debe hacerse notar que la mortalidad ha comenzado á producirse en el período de seca, que ha durado cinco años y que, casi siempre que hemos intervenido en mortandades de equinos, cuya causa no ha podido precisarse, se ha tratado de sujetos alimentados en condiciones sumamente deficientes.

Con todo, la cuestión gastrofilosis nos ha preocupado y preocupa seriamente, habiéndose ensayado múltiples tratamientos para provocar la expulsión de las larvas. Estos tratamientos son inseguros en sus resultados, pero es indudable que el tratamiento de Perroncito á base de sulfuro de carbono, es bastante eficaz cuando las dosis se repiten. Desgraciadamente, las experiencias no han podido ser muy numerosas por faltar en plaza los elementos que facilitan la aplicación del tratamiento mencionado.

Es indudable sin embargo, que aún aceptando que la gastrofilosis puede hacer algunas víctimas, no son, ni este parásito ni los otros que se han encontrado en nuestros equinos, los que causan los decesos que vienen preocupando, más que á los estancieros, á los agricultores. Un grupo de enfermedades cuya nomenclatura no se ha precisado todavía, es la causa á que debemos atribuir las mortandades que se vienen observando. Los chacareros, los colonos y los estancieros, no pueden interpretar racionalmente la sintomalogía de los caballos que ven enfermarse y morir, y atribuyen á una causa ó trastorno mórbido igual todos los casos que arriban al mismo término fatal. Cuando la aftosa existe en alguna estancia, es fácil observar que si algún animal vacuno muere, se atribuye el hecho á esta enfermedad; en las regiones donde reina la piroplasmosis, el estanciero radica en este mal todas las causas de muerte en la especie bovina, y, como en el caballo, ha dado en atribuirse la muerte á los parásitos intestinales: á esa causa ligan siempre la de la muerte del animal.

Sin embargo, si en regiones donde se encuentran gastrófilos se matan caballos aparentemente sanos, pueden encontrarse enormes cantidades de parásitos en su tubo intestinal, sucediendo, en cambio, que en animales que mueren suele no encontrarse sino muy pocos parásitos ó ninguno.

Todo hace presumir que se están confundiendo las causas que ocasionan la muerte de los caballos, y esto ha de resultar manifiestamente más exacto si se tiene en cuenta que existe un gran número de enfermedades que comprometen la vida del ganado equino.

Desde hace tiempo, los veterinarios vienen diagnosticando «tifus» en la especie caballar, y es bien sabido que esta enfermedad tiene expresiones múltiples, difíciles de distinguir, pero que, en cambio, confunden y dificultan el diagnóstico.

Se ha observado, también, numerosos casos de meningitis cerebro-espinal, de anemias, en formas variadas, sin que sea, sin embargo, frecuente que estos males se mencionen entre las enfermedades que causan los decesos en nuestras tropillas. Hay que creer que reina un gran caos entre las opiniones de los que atribuyen la mortalidad habida á

una ú otra causa, y que las observaciones que inicia el servicio sanitario regional permitirán documentarse para buscar la luz en este oscuro asunto.

Como quiera que sea, estas enfermedades dejan, como lo he dicho muchas veces, un amplio campo abierto á la curiosidad de los estudiosos y crean la obligación imperiosa de que el Instituto Nacional Bacteriológico coopere con sus abundantes elementos á llenar este importante capítulo de la patología equina.

Antes de dar por concluída esta parte de la memoria, cumple á mi deber recordar que existe una enfermedad que impide casi en absoluto el acrecentamiento de los animales equinos en la parte subtropical de la República. Esa enfermedad, el mal de caderas, debe merecer particular atención, no sólo por lo que importa á la ganadería regional, sino también por tratarse de un flagelo que actúa en importantes fronteras, dejando á pie á los regimientos de caballería y artillería que sirven de guarnición.

A pesar de esto, el conocimiento de esta enfermedad no adelanta un paso, y sin creer que la solución del problema que ella plantea ha de resolverse fácilmente, puede creerse que la mejor forma de provocarla sería la habilitación de un laboratorio regional, con misión de estudiar esa y otras afecciones no menos importantes de la región subtropical.

INDIGESTIONES É INTOXICACIONES

Los veterinarios de la Inspección Sanitaria Regional han tenido ocasión de comprobar algunos casos de mortalidad debidos á indigestiones por fermentación de alimentos en el estómago. El hecho ha sido tanto más frecuente cuanto más rápido el crecimiento de los pastos en regiones que habían sido asoladas por la sequía, y sin poder afirmarse que los perjuicios causados han sido muy grandes, se sabe que ha habido establecimientos que han sido seriamente perjudicados.

Aunque estos perjuicios no pueden ser completamente eliminados, creemos que podrían salvarse en parte si una obra de divulgación pusiera al estanciero en posesión de los conocimientos necesarios para lograrlo.

Con respecto á intoxicaciones, no ha habido casos de intervenir, á pesar de que suelen llegar noticias que informan de la existencia de plantas ofensivas.

INSPECCIÓN FÁBRICAS DE CARNES CONSERVADAS

La tarea de este servicio ha sido este año tan activa como los anteriores, pero más intensa, porque la faena de los establecimientos en general y especialmente en los frigoríficos aumenta gradualmente, á tal punto que de 709.498 novillos y 15.252 vacas faenadas en 1908, hemos llegado á 758.271 novillos y 51.828 vacas en 1909, y á 856.206 novillos y 105.919 vacas en 1910. En un cuadro estadístico figura el estado correspondiente al número de animales por especie que el personal de Inspección de Carnes Conservadas ha revisado en este año administrativo.

Las enfermedades comprobadas por el servicio y que han motivado decomisos de reses y de órganos, se encuentran detalladas en diferentes cuadros para los bovinos, ovinos y porcinos.

En los cuadros que siguen á los anteriores se detalla la clase y cantidad de productos que han sido fabricados bajo el control sanitario.

En la memoria que me ha pasado el Jefe de la Inspección Fábricas de Carnes Conservadas, Dr. Nicolás T. Suárez, se detalla prolijamente la forma en que se han desarrollado los servicios, y se fundan las necesidades de aumentar los sueldos y el personal necesario para su mayor eficacia.

Llamo la atención del señor Jefe sobre esa memoria que revela, de parte del Jefe de los servicios, Dr. Nicolás T. Suárez, dedicación é interés en la tarea que le corresponde. Con respecto al proyecto de presupuesto, hago presente que fuera conveniente propiciar los aumentos posibles, amoldándolos al plan que sobre el mismo asunto he elevado á conocimiento superior con fecha 10 de Junio.

Estadística — Número de animales faenados desde el 1 Abril de 1910 al 31 Marzo de 1911

Establecimientos	Novillos	Vacas	Terneros	Capones	Ovejas	Porcinos
Frigoríficos ..	900.065	118.363	13.640	3.266.740	474.394	20.132
Saladeros ...	430.716	113.215	—	45.377	27.920	—
F. Embutidos	320	733	161	—	—	6.272
TOTALES.....	1.331.101	232.311	13.801	3.312.117	502 314	26.394

Decomisos de bovinos desde el 1.° de Abril de 1910 al 31 de Marzo de 1911

Establecimientos	Tuberculosis		Carbunclo	Ictericia	Fiebre Fatiga
	G	L			
Frigoríficos	4.360	29.276	197	787	1.052
Fábricas y Salad...	2	18	—	85	192
Fáb. de Embutidos	6	8	—	—	—
TOTALES....	4.368	29.302	197	872	1.244

Establecimientos	Actinobacilosis	Contusos	Equinococosis	Enfermed. varias	Digestor	Horno
Frigoríficos	1.640	3.319	260.849	57.965	10 266	407
Fábricas y Salad...	5	73	11.784	4.180	874	8
Fáb. de embutidos.	—	—	103	—	4	—
TOTALES....	1.645	3.392	272.736	62.145	11.144	415

Decomisos de ovinos desde el 1.° de Abril de 1910 al 31 de Marzo de 1911

Establecimientos	Pseudo Tuberculosis	Ictericia	Contusos	Equinococosis	Distomatosis
Frigoríficos	76 046	1.154	5 081	851.265	167 363
Fáb. y Saladeros...	681	15	68	7 037	912
TOTALES....	72.727	1.169	5 149	858.302	168.275

Establecimientos	Fiebre Fatiga	Enfermedades varias	Carbunclo	Digestor	Horno
Frigoríficos	7.146	2.551	7	17.265	632
Fáb. y Saladeros .	—	3	—	126	—
TOTALES....	7.146	2.554	7	17 391	632

Decomisos de porcinos desde el 1.° de Abril de 1910 al 31 de Marzo de 1911

Establecimientos	Tuberculosis		Carbunclo	Triquinosis	Distomatosis
	G	L			
Frigoríficos	494	5.689	1	31	2
Fábrica de embutidos...	81	676	6	—	—
TOTALES	575	6.365	7	31	2

Establecimientos	Equinococosis	Contusos	Enfermed. varias	Digestor	Horno Crematorio
Frigoríficos.....	258	1	13	526	8
Fábrica de Embutidos ..	903	—	—	308	8
TOTALES.....	1.601	1	13	834	16

Productos exportados y vendidos en el país.

Productos		Exportados	Vendidos en el país
Cuartos de novillos congelados...		1.293.778	4.551
» » » enfriados ...		1.632.192	—
» » » frescos.....		—	735.996
Reses de terneros.....		—	13.257
Carneros congelados		2.864.167	4.306
» frescos.....		—	403.858
Lenguas de novillos latas.....		240.173	46.407
» » » congeladas.		420.720	5.159
» » » frescas		—	156 698
» » » ahumadas..		—	17.744
» de capón latas		7.872	487 251
» » » congeladas...		30.404	—
» » » frescas.....		—	1.147.176
Cajón menudencias bovinos		235.060	681
» » ovino.....		77.197	7 063
Boiled Beef latas 6 libras.... ...		235.348	4 990
» Mutton latas 6 libras.....		107.292	4.478
Corned Beef latas 1 libra		1.063 572	36.558
» » » 2 libras.....		69.572	21.008
» » » 6 »		3.692.386	727
» » » 14 »		7.952	—
Ox Cheek.....	latas	240	—
Oxtails.....	»	—	535
Deviled Ham.....	»	—	296
Potted Tongue.....	»	—	94
Tasajo.....	kilos	4.820.111	85.889
Extracto de carne bovino.....	»	842 089	99
» » » ovino.....	»	14.024	—
Polvo de carne.....	»	224.511	—
Harina de carne...	»	2.786.972	—
Caldo concentrado.....	»	742 566	—
Palmitina.....	»	1.091.393	1 083.699
Margarina.....	»	69.922	650 688
Estearina.....	»	1.091 089	89.934
Sebo Premier Jus bovino.....	»	13.146.724	336.546
» » » ovino.....	»	2.777.528	351.751
Aceite de patas..... ..	galones	150.353	43.151
Grasa refinada.....	kilos	1 565.461	95.533
» clarificada.....	»	57.580	—
» de caracú.....	»	41.117	239.517
» común..... ..	»	—	233.282
» pura.....	»	—	137.349

Productos de cerdos, elaborados en los Frigoríficos y Fábricas de Embutidos. Año 1910.

Productos		Capital	Interior	Exportación
Jamones.....	N.º	52 950	272.715	27
Tocinos.....	kilos	189.358	57.038	100
Pancetas.....	»	124 371	6.278	190
Salames.....	»	191.306	59 401	620
Facturas conservadas..... ...	»	319.681	54.816	400
» frescas.....	»	278 439	147.290	550
Grasa.....	»	114.415	19.799	7.352

INSPECCIÓN GENERAL DE EXTINCIÓN DE LA GARRAPATA

Esta Sección se preocupa seriamente de concurrir con su esfuerzo á resolver el problema planteado por la existencia de la garrapata, pero declara que considera que se carece en el país de la práctica suficiente para afrontar el asunto. En Norte América donde se lucha desde hace muchos años con este parasitismo, se abandonan ya los procedimientos que nosotros estamos practicando.

Sin desconocerse la necesidad de matar la garrapata por todos los medios y, por lo tanto, de utilizar la balneación, sistema que conviene difundir con el intento de apocar el parásito y de defender las zonas limpias, se va evolucionando hacia sistemas que tienden, no ya á matar la garrapata que carga el ganado con objeto de limpiar los campos, sino á eradicar de éstos al parásito, impidiendo que las larvas encuentren el huesped propicio á su desarrollo.

Tales sistemas están dando, en opinión del doctor A. D. Melvin, Jefe del Bureau of Animal Industry de Norte América, resultados que pueden considerarse extraordinarios, desprendiéndose del informe de 1907, que la rotación de potreros y otros procedimientos de matar la garrapata utilizados en consorcio han permitido durante ese año la limpieza de una superficie de campo que alcanza á 40.970 millas, las que han sido limpiadas completamente de garrapatas, sólo en algunos meses de trabajo. Interpretando estos resultados, el doctor Melvin declara que tan rápida limpieza de una extensión de campos que representa casi el Estado de Tennessee, obtenida en pocos meses y con muy poco dinero, demuestran la bondad del procedimiento mixto adoptado y prueban terminantemente que la obra de exterminio de la garrapata es no sólo posible, sino practicable.

Pero esta Sección no se encuentra aún en condiciones de trazar el plan aplicable á nuestro ambiente y que debiera ser una resultante de las prácticas que aparecen triunfantes en Estados Unidos, porque de los informes y de los documentos que la enteran, no deriva clara y precisa la forma del procedimiento ni la base fundamental en que reposa. Tratándose de un asunto que afecta intereses cuantiosos de nuestra ganadería, consideramos un deber amoldarnos á normas de prudencia, las que, sin embargo, no deben ser tales que nos impidan la aplicación de procedimientos eficaces ó que retarden su práctica en tal forma que se perjudique el adelanto de nuestra mayor riqueza.

Parece, pues, que habría una conveniencia nacional en conocer prácticamente y *de visu,* las bases en que reposa el éxito de los sistemas en que entra la rotación de potreros y que tanto pondera el doctor Melvin, siendo lo más propio que el Gobierno se resuelva á mandar una persona que pueda traernos los elementos necesarios para afrontar un asunto ante el cual nos sentimos un tanto desprovistos.

Basándose nuestro sistema de exterminio de la garrapata sobre los específicos garrapaticidas, considero oportuno recordar en esta memoria, que no tenemos ninguna garantía con respecto á su eficacia. Su experimentación y aprobación no tendrá eficacia mientras no se implante un sistema de control que nos permita enterarnos de que el tipo aprobado se vende siempre, en plaza, sin alteración de su fórmula y sin cambio en sus resultados.

Con respecto á los trabajos efectuados por la Subsección de Extinción de la Garrapata durante el año administrativo que nos preocupa, me limito á dar un resumen extraído de la memoria que me ha pasado el señor R. Berenguer, no correspondiéndome hacer comentarios una vez que, durante ese lapso de tiempo, ese servicio no era de mi incumbencia.

MODIFICACIÓN DE ZONAS

La resolución de 9 de Agosto de 1910 ha permitido declarar limpia una faja de campo vecina á la zona infectada é incorporó algunos departamentos de la provincia de Córdoba á esa misma zona.

Como las medidas que se establecen en el reglamento para la zona intermedia pudieran resultar demasiado rigurosas para la parte recién anexada, se concedieron algunas facilidades en el movimiento de las tropas, dentro de su propio radio, facilidades que fenecen el 31 de Octubre próximo.

Es indudable que la limpieza de la región incorporada á la zona indemne se debe á la transformación de los campos que se han dedicado á la agricultura y á la creación de prados artificiales y á la influencia ejercida por el sistema de balneación establecido.

En la provincia de Entre Ríos, por ejemplo, no ha sido posible hasta ahora, declarar inmune ninguna de sus regiones, á pesar de que la parte sud, por el hecho de ser fácilmente anegable, no es propicia al desarrollo de la garrapata; pero como por sus frecuentes y persistentes sequías ha sido necesario en distintas oportunidades dar facilidades al movimiento de ganado, éste se ha llevado precisamente á aquella región, que aun en las épocas peores conserva sus pastos naturales. En estos momentos precisamente, la parte de islas y bañados del sud de Entre Ríos se encuentra atestada de ganados, debido á la persistente sequía que reina en la provincia.

Como es lógico, mucho de ese ganado tiene que haber llevado garrapata, y aunque los campos por su naturaleza sean inmunes, se infectan y la garrapata se desarrolla fácilmente y perdura hasta producirse nuevas inundaciones.

Existe, sin embargo, en Entre Ríos una cantidad grande de establecimientos que han obtenido su limpieza por medio de la balneación.

La situación especial de la provincia de Salta, como región exportadora de ganado bovino á la República de Chile, hizo pensar en la conveniencia de defender á la parte libre de garrapata, de las fáciles y continuas infectaciones que sufría el ganado por la internación del que procedía de la infectada.

Así, por ejemplo, el valle de Lerma, inmune por naturaleza, según todos los informes que se obtuvieron al respecto, recibe durante el año una cantidad regular de cabezas procedentes de Santa Fe, Córdoba, etc.; allí se invernan para exportarse después á Chile. Las medidas allí adoptadas consisten entonces en evitar la entrada al valle de animales infectados, y al efecto se ha construído por ahora un bañadero en el ejido de la ciudad de Salta, punto, casi puede decirse, obligado para la entrada de tropas, de manera que la balneación sea obligatoria antes de permitirse la entrada.

BAÑADEROS OFICIALES

Durante este período se han construído y librado al servicio público seis bañaderos en los siguientes puntos: Wildermouth, Avena, Larrechea y Sastre, en Santa Fe; Jesús María, en Córdoba y por último el de Salta.

En total se disponen en la actualidad de 55 bañaderos distribuídos así:

Entre Ríos	20
Córdoba	13
Corrientes	3
Salta	1
Santa Fe	18
Total	55

La modificación de las zonas exigirá la instalación de unos diez bañaderos más, bien sea construyéndolos nuevos ó cambiando de ubicación á varios que se mandaron instalar con objeto de prestar servicio como regionales y que en la práctica no han dado los resultados que se buscaba. De todos modos será necesario dotar á la División de una partida que en ningún caso podría ser menor á $ 50.000.

BAÑADEROS PARTICULARES

Aun cuando los datos de que se disponen no son del todo exactos, por cuanto muchos propietarios no comunican la instalación de sus bañaderos, se nota cada año un aumento regular de estas instalaciones, teniéndose conocimiento de la existencia de 450, lo que da una diferencia de 122 á la última memoria en que se registraban 328.

El aumento de bañaderos particulares es el mejor dato que puede anotarse, pues significa el convencimiento de los resultados que ellos producen.

INSPECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

Conforme á lo dispuesto en los reglamentos, se han efectuado inspecciones de establecimientos, en las zonas intermedia é infectada á objeto de clasificaciones ó simplemente de control.

Representa ello uno de los trabajos más serios que deben realizarse, no sólo por su índole misma, sino por el poco personal de que se dispone.

La premura del tiempo no permite hacer una demostración exacta de la labor realizada en ese sentido, pudiendo calcularse aproximadamente entre 2500 y 3000 inspecciones de establecimientos realizadas en el año, sin contar las inspecciones parciales para extracciones de ganado y baños generales cuyo movimiento se demostrará por los datos que debe proporcionar la sección Estadística al confeccionar la memoria general de la División.

INSPECCIÓN DE IMPORTACIÓN

Con motivo de la existencia de fiebre aftosa en los países vecinos y especialmente en la República Oriental del Uruguay, la importación de ganados ha tenido un arresto que ha disminuído su actividad en la mayoría de los puertos habilitados con ese objeto.

Los servicios existentes en los puertos del litoral han desarrollado una misión que no puede clasificarse como eficaz: esos puertos no ofrecen comodidades de ninguna clase para efectuar el control sanitario del ganado, de modo que las operaciones de tuberculinización y maleinización deben efectuarse en locales que suministran los interesados, los que quedan en condiciones de intervenir los animales en experiencia en forma que oculten las reacciones que puedan producirse.

Sin embargo, dada la clase de ganado que se importa por esos puertos, resulta difícil encontrar un medio económico que permita cuarentenar los animales de cría, en condiciones de garantir en absoluto su control.

En cuanto á la importación de ultramar, podemos afirmar que tenemos toda clase de garantías para considerar que es casi imposible que animales atacados de enfermedades contagiosas entren al país.

A pesar del estado de destrucción y de la deficiencia de las instalaciones del lazareto cuarentenario del dique 1, desde que ha sido oficializado se han establecido procedimientos que mantienen al ganado de importación bajo el dominio absoluto de los servicios sanitarios veterinarios.

Se ha hecho todo lo posible para contrarrestar las deficiencias del establecimiento, habiéndose construído en el curso del año administrativo, grandes extensiones de cercos metálicos y procedido á la reforma y compostura de pabellones, plataformas y materiales de desembarque en general, con todo lo cual ha sido posible atender el movimiento de ganados habido durante el año con las seguridades necesarias.

Naturalmente, las deficiencias de las instalaciones ha originado la producción de hechos contrarios á las condiciones sanitarias que deben reinar en ese establecimiento. La falta de divisiones, por ejemplo, ha facilitado el contagio de algunas enfermedades entre los animales cuarentenados, y las deficiencias generales de la instalación y su proximidad al embarcadero de hacienda mantiene un peligro continuo de contagio, habiendo sucedido en Agosto de 1910, que la fiebre aftosa que se declaró en el local de la exportación invadiera los ganados importados.

Con tal motivo el jefe interino del lazareto de importación, doctor Enrique Zabala, manifiesta en su memoria la necesidad de obviar todas las dificultades que se oponen á un buen servicio sanitario, pero creo que debo evitarme toda clase de consideraciones, sobre ese asunto, una vez que está resuelta la construcción definitiva del nuevo lazareto cuarentenario, habiéndose consultado para la confección del ante-proyecto la opinión de todas las secciones y oficinas que tienen afinidades con los servicios de importación de ganados. Sólo resta activar las gestiones para que la idea de erigir el nuevo establecimiento se lleve urgentemente á la práctica, tanto para garantirnos contra la importación de contagios peligrosos para la riqueza ganadera, cuanto para disponer de un establecimiento cuya importancia demuestre que los poderes públicos propenden, con entusiasmo, á efectuar lo necesario para propiciar el acrecentamiento de esa misma riqueza.

La situación en que se encuentra colocado el personal directivo del lazareto de importación, es completamente anormal desde hace mucho tiempo: el presupuesto asigna los fondos necesarios para que ese servicio tenga el titular que corresponde, á pesar de lo cual, el actual director es simplemente un veterinario inspector de zona, interinamente

encargado de funciones superiores. Se comprende bien toda la importancia que tendría regularizar semejante situación, lo que es factible hacer al proyectar el presupuesto que deberá regir en 1912.

Del movimiento habido en el lazareto cuarentenario, tanto del punto de vista administrativo como sanitario, informan ampliamente los diez y siete cuadros que á continuación van agregados, correspondiendo hacer notar que se ha comprobado la tuberculosis en 121 reproductores vacunos, lo que da un promedio de 18,9 % sobre el total de los animales cuarentenados, y que las entradas han permitido recaudar $ m/n 161.085,03, de los que resulta, previa deducción de los gastos, un beneficio de $ m/n 66.161,27 á favor del Estado.

LAZARETO CUARENTENARIO

Bovinos tuberculosos y porcentaje por razas, desde Abril 1 de 1910 hasta Marzo 31 de 1911.

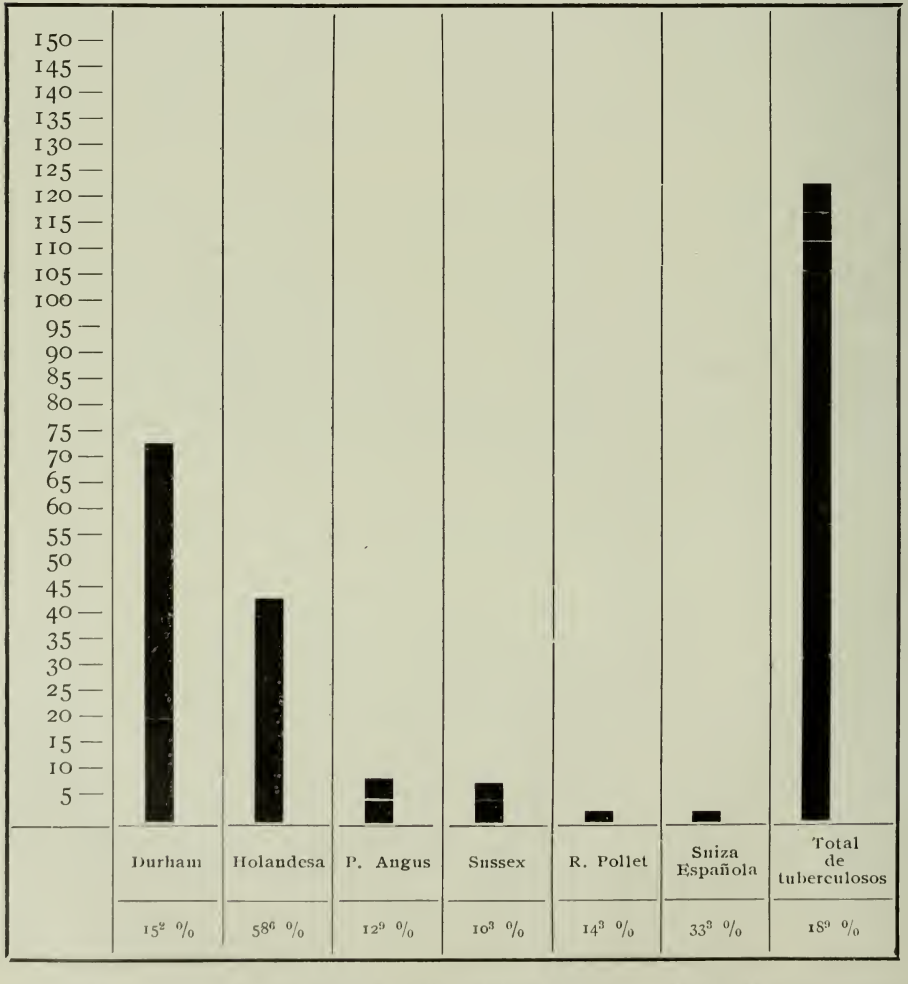

NOTA. Al calcular el porcentaje de tuberculosos, se descontaron de los totales las crías que no han sido tuberculinizadas y todos los bovinos llegados en Marzo que no fueron aún clasificados por no haber cumplido la cuarentena reglamentaria.

Importación de bovinos desde Abril 1. de 1910 hasta Marzo 31 de 1911

Fecha de entrada		Procedencia	Durham	P. Angus.	Hereford	Holandesa	Holstein	Charollause	Devon	R. Polled	Jersey	Sussex.	Pirinaica	Suiza Española	Lincol	Aberdeen Angus
Abril	1910	Inglaterra	44	5	77	—	18	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»	»	Alemania	—	—	—	37	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»	»	Francia	1	—	—	—	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—
»	»	Suiza	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayo	»	Inglaterra	126	2	2	—	—	—	1	5	3	29	—	—	—	—
»	»	Francia	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»	»	Holanda	—	—	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»	»	España	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3	—	—
Junio	»	Inglaterra	87	4	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»	»	Bélgica	—	—	—	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Julio	»	Inglaterra	61	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agosto	»	»	72	2	3	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
Octubre	»	»	30	17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Marzo	1911	»	32	—	4	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	1
»	»	R. Uruguay	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
		TOTALES	467	31	97	62	18	10	1	7	4	29	1	3	1	1

Importación de caprinos, desde Abril 1 de 1910 hasta Marzo 31 de 1911.

Fecha de entrada		Procedencia	Saanen	Española	Africana
Abril	1910	Alemania	8	—	—
»	1910	España	5	—	—
Marzo	1910	»	—	4	—
Junio	1910	Alemania	—	—	11
»	1910	España	—	13	—
		Totales. . . .	13	17	11

Importación de ovinos, desde Abril 1.º de 1910 hasta Marzo 31 de 1911

Fecha de Entrada		Procedencia	Hampshire	R. Marsh.	Merinos	Rambouillet	Leicester	Ostfriesen	Holstein	Shearling	Eri-gnon	Bassin de la Loire	Oxford	Lincoln	Shropshire	Suffolck	Soulk Docon	Piamontesa	Española	Roscoman
Abril	1910	Inglaterra	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»	»	Alemania	—	—	18	65	—	19	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»	»	Francia	—	—	3	—	—	—	—	—	3	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayo	»	Inglaterra	15	39	—	—	—	—	—	—	—	—	10	58	34	7	8	—	—	7
»	»	Francia	—	—	—	—	—	—	—	—	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»	»	España	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21	—
Junio	»	Inglaterra	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»	»	Italia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24	—	—
Julio	»	Inglaterra	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21	—	—	—	—	—	—
Agosto	»	»	—	16	—	—	—	—	—	8	—	—	—	75	3	—	—	—	—	—
»	»	N. Zelandia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	—	—	—	—	—	—
Octubre	»	Inglaterra	—	—	—	—	31	—	—	—	—	—	—	7	11	—	—	—	—	—
Noviembre	»	N. Zelandia	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Enero	1911	»	—	24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Marzo	»	Inglaterra	—	41	—	—	—	—	—	—	—	—	—	327	10	—	—	—	—	—
		Totales...	16	130	21	65	31	19	5	8	17	2	10	500	58	7	8	24	21	7

Importación de porcinos desde Abril 1. de 1910 hasta Marzo 31 de 1911

Fecha de Entrada	Procedencia	Berkshire	Yorkshire	P. China
Mayo 1910	Inglaterra	9	1	—
Junio 1910	»	—	10	—
Julio 1910	»	1	1	—
Marzo 1911	N. América	—	—	3
	TOTALES....	10	12	3

Importación de asnales desde Abril 1 de 1910 hasta Marzo 31 de 1911.

Fecha de entrada	Procedencia	Holstein	Africana	Común	Poitoú	Española
Abril 1910	Alemania	1	—	—	—	—
» »	Francia	—	2	1	—	—
Mayo »	Alemania	—	2	—	—	—
» »	España	—	—	—	2	—
Julio »	»	—	—	—	—	2
Septiembre »	Francia	—	—	—	—	1
Octubre »	»	—	—	—	9	—
Noviembre »	»	—	4	—	—	—
Diciembre »	»	—	—	—	1	—
Enero 1911	Alemania	—	1	—	—	—
» »	España	—	2	—	—	—
Febrero »	Brasil	—	—	—	—	—
Marzo »	España	—	—	—	—	6
	Totales.	1	11	1	12	9

Importación de mulares desde Abril 1 de 1910 hasta Marzo 31 de 1911

Fecha de entrada	Procedencia	Ponney	Común
Mayo 1910	Alemania	1	—
Enero 1911	Alemania	—	1
Febrero 1911	Brasil	—	1
	TOTALES..	1	2

Vapores entrados desde 1° de Abril de 1910 hasta Marzo 31 de 1911.

Fecha de entrada	Inglaterra	Francia	Alemania	N. América	Italia	España	Bélgica	Holanda	N. Zelandia	Suiza	Hungría	Brasil	Paraguay	Urugnay
Abril 1910.....	5	5	1	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	3
Mayo »	6	2	1	—	—	1	1	1	3	—	—	—	—	9
Junio »	5	—	1	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	2
Julio »	4	1	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	3
Agosto »	8	4	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	3
Septiembre »	5	2	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Octubre »	7	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Noviembre »	5	2	—	—	—	—	1	—	1	—	—	1	—	2
Diciembre »	2	4	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	5
Enero 1911.....	3	—	1	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	8
Febrero »	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	4
Marzo »	5	2	—	1	1	1	1	—	—	—	1	—	1	6
Totales ...	57	25	6	6	2	6	5	1	6	1	1	2	1	59

Vacunaciones, maleinizaciones y métodos para el diagnóstico de la tuberculina

Desde el 1. de Abril de 1910 hasta Marzo 31 de 1911

Tuberculinizaciones	Oltalmo reacción	Maleinizaciones	Vacunaciones contra el carbunclo	Cuti reacción	Intradérmica
920	2 928	1 222	1.681	50	732

Enfermedades de los animales en cuarentena, asistidos por los médicos veterinarios particulares y de esta inspección

desde Abril 1.º de 1910 hasta Marzo 31 de 1911

Enfermedades	Bovinos	Equinos	Asnal	Ovinos	Caprinos	Porcinos	Aves
Contusiones	—	1	—	—	—	—	—
Heridas	3	10	—	—	—	—	—
Llagas de verano	—	3	—	—	—	—	—
Edemas	—	12	—	—	—	—	—
Abcesos	—	1	—	—	—	—	—
Higromas	3	—	—	—	—	—	—
Papilomas	3	—	—	—	—	—	—
Asfixia	1	—	—	—	—	—	—
Pneumonía	—	1	—	—	—	—	—
Aneurisma d. l. gran mesentérica	—	1	—	—	—	—	—
Faringitis	—	1	—	—	—	—	—
Indigestión estomacal	3	—	—	—	—	—	—
Cólicos	—	4	—	—	—	—	—
Gastro enteritis	3	—	—	—	—	—	—
Ruptura del estómago	—	1	—	—	—	—	—
Parálisis y prolapsus del recto	—	1	—	—	—	—	—
Nefritis	—	—	—	1	—	—	—
Aborto	1	—	—	—	—	—	—
Retención de la placenta	—	1	—	—	—	—	—
Metritis séptica	—	1	—	—	—	—	—
Grietas en las mamas	2	—	—	—	—	—	—
Hernia inguinal	1	—	—	—	—	—	—
Tenositis	—	2	—	—	—	—	—
Fracturas	1	—	—	1	—	—	—
Fístula interdigital	—	—	—	1	—	—	—
Herida penetrante en el pie	—	1	—	—	—	—	—
Esfuerzo escapulo humeral	1	1	—	—	—	—	—
Esfuerzo coxo femoral	—	1	—	—	—	—	—
Esfuerzo lumbar	—	1	—	—	—	—	—
» de la arteria met. falang.	—	1	—	—	—	—	—
Infosura	—	—	3	—	—	—	—
Pietin	—	—	—	5	—	—	—
Sarna	88	8	6	—	—	—	—
Tiña	45	—	—	—	—	—	—
Herpes	—	6	—	—	—	—	—
Cólera aviario	—	—	—	—	—	—	13
Difteria aviaria	—	—	—	—	—	—	22
Septicemias hemorrágicas	—	—	—	12	—	—	—
Hipodermia bovis	20	—	—	—	—	—	—
Adenitis equina	—	8	—	—	—	—	—
Fiebre aftosa	160	—	—	—	—	—	—
Tuberculosis	129	—	—	—	—	—	—
Conjuntivitis	4	—	—	—	—	—	—

Movimiento administrativo habido desde el 12 de Abril de 1910 hasta el 31 de Marzo de 1911.

ENTRADAS	SALIDAS					GANANCIA LÍQUIDA
Cuentas hechas $ m/n	Personal $ m/n	Peones $ m/n	Forrajes $ m/n	Otros gastos $ m/n	Total de gastos $ m/n	$ m/n
161.085.16	15.929.30	19.037.00	50.279.31	9.677.95	94.923.86	66.161.27

Inspección de aves desde Abril 1 de 1910 hasta Marzo 31 de 1911.

Fecha de entrada		Procedencia		Destino		Cantidad y especie			
		Europea	Uruguay Paraguay y Litoral	Reproducción	Consumo	Gallinas	Patos	Pavos	Varias
Abril	1910	275	46.370	275	46.370	46.640	90	15	—
Mayo	»	409	38.870	409	38.870	38 820	103	356	—
Junio	»	403	34.244	403	34.244	34.290	40	317	—
Julio	»	473	34.920	473	34.920	35.318	5	70	—
Agosto	»	281	25.428	281	25.428	25.709	—	—	—
Septiembre	»	212	20.185	213	20.185	20.397	—	—	—
Octubre	»	881	22.738	881	22.736	23.617	—	—	—
Noviembre	»	312	28.240	312	28.240	28.467	83	2	—
Diciembre	»	338	35.198	338	35.198	35.403	125	8	—
Enero	1911	686	30.310	686	30.310	30.949	27	20	—
Febrero	»	328	27.181	328	27.181	27.355	185	89	—
Marzo	»	753	36.585	753	36.585	37.258	25	55	—
Totales.....		5.351	380.267	5.351	380.267	384.023	683	912	—

Importación de Equinos desde Abril 1º de 1910 hasta Marzo 31 de 1911.

Fecha de entrada	Procedencia	Carrera	Suffolck	Shire	Morghan	Clydesdale	Irlandesa	Hackney	Mest. Hackney	Andaluz	Ostfriesen	Africana	Oldenbulger	Mest. Criollo	Holsteiner	Polo Pony	Belga	Arabe	Anglo Arabe	Boulones	Percherón	Pony	Mest. Percherón	Mest. Boulones	Anglo Normando	Amer. de trote	Hunters	Postiers	Tiro	Criollo	Mestizos	Yorkshire	Polo	Shetland	Mest. Carrera	Hackney Pony	Mest. A. Norm.	Holandesa	Noruega	Húngaro
Abril 1910.....	Inglaterra	4	—	11	—	5	—	15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	Alemania	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	8	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	Francia	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	14	2	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	R. Uruguay	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayo »	Inglaterra	16	—	1	—	—	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	Francia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	Alemania	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	Bélgica	1	—	—	—	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	España	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Junio »	Inglaterra	22	—	7	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	Alemania	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	Bélgica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	N. América	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	R. Uruguay	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Julio »	Inglaterra	20	—	11	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	Francia	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	N. América	191	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	España	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	R. Uruguay	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agosto »	Inglaterra	50	6	5	—	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	2	—	—	1	—	4	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	Francia	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	19	—	—	—	1	—	1	2	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	R. Uruguay	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Septiembre »	Inglaterra	10	11	5	—	20	—	6	—	—	—	—	—	—	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	N. América	66	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	Francia	25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	Alemania	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	R. Uruguay	26	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Octubre »	Inglaterra	23	—	15	—	3	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	3	13	—	—	—	—	—	—	—
» »	Francia	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	R. Uruguay	95	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
Noviembre »	Inglaterra	2	—	37	—	—	—	21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
» »	Francia	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	Bélgica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	Brasil	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» »	R. Uruguay	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Fecha de entrada	Procedencia	Carrera	Suffolck	Shire	Morghan	Clydesdale	Irlandesa	Hackney	West. Hackney	Andaluza	Ostfriesen	Africana	Oldenburgher	West. Criollo	Holsteiner	Polo Pony	Belga	Arabe	Anglo Arabe	Boulones	Percherón	Pony	West. Percherón	West. Boulones	Anglo Normando	Amer. de trote	Hunters	Posiers	Tiro	Criollo	Mestizos	Yorkshire	Polo	Shetland	West. Carrera	Hackney Pony	West. A. Norm.	Holandesa	Noruega	Húngaro
Diciembre 1910	Inglaterra	1	1																																				
»	Francia	11																			1																			
»	Alemania																																					1	
»	Bélgica	3																																					
»	R. Uruguay	3																												1									
Enero 1911	Inglaterra	25	1					2																	1									1						
»	R. Uruguay	16																																					
Febrero	Inglaterra	13						2											2																				
»	Francia	1																			2	1																	
»	Brasil	2																																					
»	R. Uruguay	9																																					
Marzo	Inglaterra	1		1																							2							1					
»	Francia	20																																					
»	Paraguay																					1																	
»	Italia																																			4			
»	Ungría																	2																					
»	Bélgica																10																						
»	R. Uruguay	14																																					
Totales		714	19	93	1	29	7	73	1	9	7	8	8	3	10	13	29	12	3	32	32	3	4	1	19	1	3	2	7	4	4	5	3	14	2	1	4	3	1	1

INSPECCIÓN DE EXPORTACIÓN

La Inspección de Exportación ha tenido un año de notoria actividad, contra todas las previsiones que se tenían desde que Inglaterra cerrara sus puertos á nuestro ganado y á pesar de haber sido clausurada la exportación desde el 27 de Agosto hasta el 15 de Diciembre del año pasado.

Las necesidades crecientes de algunos pueblos europeos, han venido á demostrar la posibilidad de que nuestro ganado en pie encuentre numerosos mercados cuyo conjunto puede superar la importancia que había alcanzado la importación á Inglaterra. Portugal, España y Suiza han sido las plazas que han provocado el gran movimiento, habiéndose mantenido un fuerte envío de ganados, á pesar de las dificultades para obtener fletes con que tropezaban los exportadores y á pesar también de lo inapropiado de los vapores disponibles para aceptar estas cargas. En efecto, casi todos esos vapores adolecen de defectos que obligaron á cargar ganado en los entrepuentes, bajopuentes y otros sitios que si no son peligrosos cuando el tiempo es bonancible, provocan una gran mortandad cuando los golpes de mar ó las tempestades obligan á cerrar las bocas de bodega y escotillas. Además, la mayoría de los vapores son viejos y de marcha lenta, necesitando hasta treinta días de travesía para llegar á desembarcar el ganado en puertos europeos.

A pesar de todo, las pérdidas experimentadas en los cargamentos han sido manifiestamente reducidas, alcanzando sólo al 2,5 % para los vacunos que se han exportado en número de 12.845 cabezas y de 0,67 % para los lanares, de los que se han exportado 62.304 cabezas.

El estado sanitario general de los ganados de exportación, ha sido manifiestamente bueno, según se deduce de los cuadros que se acompañan, los que informan detalladamente respecto de todo el movimiento habido en el servicio que motiva estas líneas.

Existiendo fiebre aftosa en numerosos puntos del país, es un hecho que debe llamar fuertemente la atención, que sólo un cargamento, el del vapor "Belgrano", haya permitido comprobar esa enfermedad. Ello demuestra que los veterinarios que revisan los ganados en las estancias cumplen su misión en forma satisfactoria, y los perjuicios evitados con un control tan severo, dan la razón más fundamental que demuestra la importancia de los servicios sanitarios veterinarios. Es un hecho que no puede dejarse pasar desapercibido el de no haber llegado ningún cargamento enfermo á Europa, saliendo del país en los momentos en que la fiebre aftosa se había extendido á todos los rumbos.

Las instalaciones del embarcadero de hacienda dificultan y complican todos los servicios: el establecimiento ha sido recibido en momentos en que los galpones y corrales se resienten por un largo uso. Por esta razón y debido á la gran afluencia de ganados, se ha tropezado con algunas dificultades en este último tiempo, las que fueron subsanadas con la necesaria previsión.

Estando resuelta la construcción de un embarcadero de ganado provisorio, no corresponde entrar en comentarios sobre las deficiencias del actual, que hemos hecho notar en varias ocasiones, una vez que todo quedará resuelto con la obra que se proyecta.

El fuerte movimiento que ha adquirido la exportación, ha hecho creer en la necesidad de que el Estado instale otros embarcaderos con sus servicios sanitarios correspondientes, en diferentes puntos de la República. Consideramos que tal cosa no es necesaria, pues si es cierto que el servicio de exportación puede costearse perfectamente bien en el puerto de Buenos Aires, sería exponerse á graves pérdidas instalar oficialmente otros establecimientos similares.

Conviene fomentar por todos los medios la habilitación de embarcaderos en varios puntos y especialmente en el puerto de La Plata, pero tal acción debe dejarse librada á los particulares, manteniendo el control oficial necesario.

Desde ya, el único punto apropiado para embarcadero en el puerto de La Plata, es el perteneciente á la Sociedad Muelles y Depósitos, y no hay inconveniente sanitario alguno en que esa empresa ponga esa instalación en actividad sin acordarle ninguna ventaja especial y siempre que llene todas las prescripciones involucradas en la reglamentación vigente.

INSPECCIÓN DE EXPORTACIÓN DE GANADO EN PIE

Planilla estadística de la exportación de animales en pie, desde el 1. de Abril 1910 al 31 de Marzo de 1911, por el puerto de la Capital.

Países	Vacunos	Lanares	Caballar	Mular	Asnal	Porcino	Llamas
Bélgica	—	58.385	38	—	—	—	6
Italia	7.381	1.689	107	—	—	—	—
Portugal	4.350	—	3	42	—	—	—
España	601	999	420	276	—	—	2
Sud Africa	2	650	469	3.786	206	—	—
Inglaterra	—	—	142	183	1	—	—
Alemania	—	5	55	—	—	—	20
Francia	—	—	6	—	—	—	—
Brasil	53	313	328	32	6	—	—
Perú	—	—	627	110	—	—	—
Chile	1	3	6	—	—	—	—
R. Oriental	320	323	537	93	2	2	—
Paraguay	37	7	—	—	—	11	—
E. Unidos	—	—	—	—	—	—	2
México	—	—	8	—	—	—	—
TOTALES .	12.745	62.304	2.746	4.522	215	20	30

Inspección de exportación de ganado en pie.

Países	Pasto	Maíz	Afrecho	Varios
Bélgica.	4.821.950	224.620	194.050	572.900
Italia.	3.044.000	141.000	176.200	551.100
Portugal	1.688.300	5.000	27 000	72.000
España.	628.800	3.000	2.200	181.380
Sud Africa.	898 000	23.000	28.000	228.000
Inglaterra.	74.950	250	5.025	24.225
Alemania. . . , ...	18.500	1.300	4.800	4.250
Francia.	3.000	150	300	300
Brasil.	79 050	950	1.400	4.925
Perú.	250.000	—	7.500	—
Chile.	740	—	—	200
Paraguay	7 720	150	—	50
México	8.000	2 000	—	—
Totales kilogramos. . . .	11.523.010	401.520	447 475	1.639.650

Mortalidad

Fecha de salida	Vapores	Animales cargados		Animales muertos	
		Vacunos	Lanares	Vacunos	Lanares
Abril 4 de 1910	Sigmaringen	—	1.986	—	27
» 6 » »	Hermistton	—	1 888	—	18
» 9 » »	Horthensius	384	—	29	—
» 17 » »	H. Menzell	480	360	51	—
» 21 » »	Hungaria	345	—	10	—
» 23 » »	Gottingen	—	1.475	—	5
» 30 » »	M. Bernaert	—	1.691	—	16
» 30 » »	Abourkir	—	1.689	—	13
Mayo 5 » »	Hostilius	379	—	18	—
» 14 » »	Tubingen	—	1.757	—	12
» 17 » »	Kelvingrove	452	—	24	—
» 19 » »	A. Menzell	—	1.800	—	10
Junio 9 » »	E. Menzell	—	1 634	—	4
» 12 » »	Greiwald	—	1.700	—	24
» 17 » »	Flodden	—	1.683	—	—
Julio 5 » »	Helgoland	—	1.861	—	14
» 17 » »	King	—	1.600	—	8
» 27 » »	Priestfield	—	2.217	—	27
Agos. 6 » »	Grifevale	—	2 077	—	8
» 12 » »	Tripoli	397	—	—	—
Dic. 16 » »	Gotha	—	1.832	—	7
» 19 » »	María C.	303	—	19	—
» 22 » »	Hylas	—	2.305	—	12
» 29 » »	Tubingen	—	2.204	—	2
» 31 » »	Tremont	430	—	2	—
Enero 7 » 1911	Sannio	891	—	5	—
» 8 » »	Liguria	314	—	0	—
» 11 » »	Oriana	450	—	12	—
» 18 » »	Rembrandt	401	—	3	—
» 20 » »	Giessen	—	1.968	—	13
» 23 » »	Zuleika	280	—	—	—
» 28 » »	M. Bernaert	—	2.006	—	20
Febr. 3 » »	Mont Rose	369	799	3	10
» 5 » »	Kelvingrove	525	—	2	—
» 5 » »	Witemberg	—	1.701	—	17
» 9 » »	Eugenia	396	—	4	—
» 9 » »	Raeburn	408	—	—	—
» 17 » »	Lazio	826	—	26	—
» 18 » »	Guf of Venice	150	—	—	—
	TOTALES.. .	8.180	38.513	208	259

INSPECCIÓN VETERINARIA DE TABLADA

El movimiento motivado por la actividad del mercado de ovinos que funciona en Tablada, ha adquirido en el curso del año administrativo que nos preocupa, un pequeño aumento comparativamente al de los años anteriores. En efecto, el total de entradas á ese mercado desde el mes de Abril del año pasado hasta fines de Marzo del corriente año, ha alcanzado un total de 4.461.004 animales ovinos, los que han sido controlados del punto de vista sanitario por el servicio que dirige el doctor Reybel.

Ese servicio desarrolla su acción con una dotación de personal técnico y administrativo suficiente para afrontar toda la tarea que le incumbe, pero carece de ciertos elementos é instalaciones que debieran caracterizarlo. Como una necesidad de las más urgentes, haré notar que es absolutamente necesario instalar un horno crematorio ó un digeridor que permita incinerar ó esterilizar los cadáveres de acuerdo con las exigencias de la higiene. El horno de que hoy día dispone el servicio de Tablada, es algo tan sumario y deficiente, que no sólo no puede llenar bien su objeto, sino que provoca comentarios desfavorables de parte de las personas que ven esa instalación.

Como puede deducirse, consultando los tres cuadros que se acompañan, los motivos de intervención sanitaria se han reducido casi exclusivamente á los procedimientos que tienden á combatir la sarna ovina. Las otras intervenciones, especialmente las que se refieren á las autopsias de los animales muertos por el transporte ó dentro del mismo mercado, demuestran que la salud del ganado ovino en general puede considerarse inmejorable, máxime si se tiene en cuenta que esta opinión se basa sobre millones de animales que ingresan al mercado de Tablada procedentes de todos los puntos de la República.

Es, pues, del punto de vista del combate contra la sarna soróptica, que debe considerarse la importancia de los servicios sanitarios que se desarrollan en Tablada y de su acción eficaz que surge manifiesta, si se consulta el número de animales que han sido rechazados, efectuándoseles la cura parasitaria á que obligan los reglamentos.

La inspección veterinaria de Tablada manifiesta su satisfacción por el éxito obtenido con la aplicación de medidas que dan por resultado la disminución gradual en el número de animales atacados por el parasitismo, que llegan al mercado de ventas. Dando al asunto un carácter más general, deben sacarse otras deducciones del número de animales atacados de sarna que llegan á Tablada. Es evidente que si el temor de los propietarios los impele á curar los animales que se destinan al mercado, no lo es menos que descuidan aquellos que permanecen en el establecimiento, y como la falta de servicios que abarquen todo el país impide que la acción sanitaria se generalice, debe creerse que la sarna sigue siendo una de las causas principales que hacen mermar el rinde de la explotación ovina.

Los representantes de los frigoríficos que benefician la mayoría del ganado que pasa por la Tablada de Matanza, han manifestado que los precios que obtienen por los cueros, desde que se han puesto en práctica en ese mercado las medidas contra la sarna, son muy superiores al que obtenían anteriormente, calculando algunos que la bonificación puede estimarse sin exagerar en $ 0,50 por pieza. Si se considera que esos frigoríficos faenan un promedio de 4.000.000 de cabezas por año, resulta un beneficio de 2.000.000 de $ m/n.

Como se comprende, teniendo en cuenta la existencia de ganado ovino calculada en 67.212.754 cabezas, la acción sanitaria se ejercita sólo sobre una parte insignificante del stock existente, pudiendo deducirse que el aumento de la producción se acrecentará en forma extraordinaria el día en que la lucha contra la sarna tome un carácter general y definitivo.

El problema planteado para llegar á ese objetivo, es verdaderamente complejo si se tiene en cuenta la enorme extensión territorial en que hay que actuar y la escasez de personal de que adolecen los servicios sanitarios. Sin pretender dejar planteados en estos párrafos un sistema

de lucha contra la sarna, resalta la conveniencia que habría en que las medidas que se aplican en el mercado de Tablada se hicieran extensivas á todos los sitios en que se vende esta especie de ganado.

La reglamentación actual permite esa intervención en las exposiciones y remate-ferias de la campaña, pero el procedimiento falla por su base. En efecto, la medida que se aplica á los ganados sarnosos que se encuentran en los remate-ferias se reducen á rechazarlos enviándolos al establecimiento de procedencia, con lo cual se castiga un descuido, pero se siembra el contagio por todos los puntos donde transita ese ganado. La manera de evitar estos inconvenientes sería de no permitir la realización de ninguna exposición ni remate-feria, si el local no está provisto de un bañadero en actividad. De este modo las tropas sarnosas existentes en las ferias podrían desinfectarse inmediatamente y marchar luego á cualquier punto para recibir el segundo baño sin el cual la curación no es completa.

Movimiento de las tropas rechazadas por «sarna» en la Inspección Veterinaria de Tablada durante el año transcurrido.

MES	Cantidad de ovinos bañados	Cantidad de ovinos bañados	Importe percibido por baño	Cantidad de ovinos multados	Importe percibido por multas	Gastos de específico	Gastos de peones
	1er baño	2.° baño	$		$	$	$
Abril	2.032	—	304.80	2.032	1.016.00	82.51	49.65
Mayo	2.289	850	470.85	1.130	565 00	92.24	73.85
Junio	1.158	—	173.70	1 158	679.00	49.03	17.80
Julio	1.734	—	260.10	1.734	867.00	104.55	34.55
Agosto	1.788	—	268.20	1.788	894.00	74.10	45.80
Septiembre	549	—	82 35	549	274.50	43.22	19.05
Octubre	1.799	—	260.85	1.799	899.50	117 06	32.95
Noviembre	2.708	190	434.70	2.518	1.259.00	119.30	189.60
Diciembre	1.280	—	192.00	1 280	640.00	36.72	191.60
Enero	2.153	—	322.95	2.153	1 076.50	61.11	47.05
Febrero	1.165	—	174.75	1.155	582.50	48.90	42.25
Marzo	2.397	—	359 55	2.397	1.198.50	116.20	37.35
Totales...	21.052	1 040	3.313.80	19 703	9.851.50	944.94	781.50

Entrada y salida de ovinos inspeccionados en el Mercado de Tablada durante el año transcurrido

Salida y destino del ganado ovino

Mes	Entrada — Cantidad y Especie	FRIGORIFICOS						Mataderos	Invernada	Rancho de Buques	Otros
		Campana	Las Palmas	La Plata	La Blanca	La Negra	Argentino				
Abril	345.627 ovinos	34.391	4.052	75.321	25 428	74.069	9 220	105 358	12.231	567	5.990
Mayo	302.841 »	25.648	11.944	66.800	28.931	43.530	16 568	100 893	12.932	229	4.634
Junio	344.865 »	30.000	29.524	71 202	25.020	61 326	14.230	105.587	5.742	96	2.138
Julio	321.626 »	47.314	54.270	36.899	18.442	54.140	12 907	94 933	3.038	73	389
Agosto	330 303 »	29.115	32.509	41.226	32.058	49.843	19.397	112 771	3.032	242	10.110
Septiembre	335.545 »	34.940	27 373	47.561	33.640	51.066	15 693	121 588	3.551	114	19
Octubre	403.359 »	61 370	62.369	57 428	24.745	47.280	17.369	133.997	3.014	—	4.233
Noviembre	439.527 »	52.731	49.639	65 349	27.276	78 858	7.585	146.986	11.922	130	949
Diciembre	441.674 »	57.290	18 450	97.984	33.643	56 669	21.165	131.447	22.355	—	2.662
Enero	395.798 »	68.138	46.699	60 877	22.467	58.222	11.638	126.999	13.284	—	2.526
Febrero	300.466 »	42.490	29.608	63.108	29.381	39.518	4 518	94.554	8.461	165	11.337
Marzo	499.373 »	53.641	37.078	106.596	31.812	83.888	12.109	139.112	19.177	30	15 930
TOTALES..	4.461.004 ovinos	527.068	403.524	790.351	331.843	698 409	162.419	1.414 225	118.738	1 646	12.781

Movimiento en la Sala de Necropsias de la Inspección Veterinaria de Tablada durante el año transcurrido.

Causas de la muerte		Cantidad de cadáveres necropsiados
Asfixia por sofocación. . . .	ovinos	1.349
Enteritis	»	135
Pneumonía.	»	94
Pleuro-neumonía	»	34
Gastro-enteritis.	»	31
Caquexia ictero-verminosa. , .	»	2
Inanición.	»	38
Contusiones.	»	95
Pleuresia	»	15
Duodenitis.	»	1
Distocia fetal.	»	1
Estrongilosis bronquial. . . .	»	4
Ictericia hepatógena.	»	3
Hemorragia externa.	»	6
Entero-peritonitis.	»	2
Peritonitis.	»	2
Miocarditis.	»	1
Hemorragia interna.	»	9
Nefritis.	»	3
Hepatitis	»	1
Fiebre de fatiga.	»	79
Pneumonía gangrenosa. . . .	»	1
Congestión pulmonar.	»	27
Coup de chaleur	»	1
Entero-colitis.	»	1
Bronco-neumonía.	»	1
Asfixia por sofocación. . . .	vacunos	2
Contusiones.	»	6
Surmenaje.	»	2
Total.		1.946

A esta suma hay que agregar la cantidad de 5.059 lanares y 3 vacunos, reconocimientos que se han efectuado á estos cadáveres putrefactos, cuya causa de la muerte no ha podido ser comprobada.

TRANSPORTE DE GANADO POR FERROCARRIL

Como es de conocimiento del Sr. Jefe, el servicio con cuyo nombre encabezamos este capítulo, ha venido desarrollando una acción muy limitada, debido á que actúa en muy pocos puntos en vez de hacerlo en una forma enteramente general.

El transporte por ferrocarril adolece, indudablemente, de defectos graves, lo que se deduce de las cifras que arroja la estadística de animales muertos que se desembarcan en Tablada y en los mataderos de Liniers.

En efecto, en los mataderos de Liniers han sido retirados por el carro de la Inspección, en los últimos cuatro años, los animales que á continuación se expresan:

Vacunos muertos en el tren: Año 1906, 1.037; 1907, 1.131; 1908, 1.251; 1909, 1.792; 1910, 1.772; y en las estaciones de la Villa, Tapiales y Tablada se han retirado en el curso del último año administrativo 255 vacunos, 6.478 lanares y 254 cerdos muertos y 42.488 lanares, 998 vacunos y 40 cerdos estropeados. Calculando por cada animal muerto una pérdida de $ 50 m/n por cabeza de vacunos y porcinos, $ 7 m/n por cabeza los lanares, y $ 4 m/n por cabeza para los lanares estropeados, llegamos á la suma $ 330.998 m/n, que representaría el perjuicio ocasionado por los transportes ferroviarios tan sólo en cuatro estaciones terminales de ferrocarril. No hay que temer que este guarismo revele pesimismos y exageraciones del calculista; si algo de esto hubiera, quedaría completamente compensado el error, una vez que no tenemos en cuenta ninguna de las pérdidas de otros puntos importantes como las estaciones terminales de algunas ciudades importantes y los desembarcaderos de frigoríficos á los que llegan mayor cantidad de ganado que la que basa esta estadística. Teniendo en cuenta todo esto, puede afirmarse, sin incurrir en error, que las pérdidas que ocasiona el transporte, por muerte y estropeo de los animales, pasan de $ 500.000 m/n anuales.

El Ministerio de Agricultura ha tomado la iniciativa recientemente para que se estudie esta cuestión, y se prepara la documentación necesaria que dé las bases de una reglamentación que evite estos perjuicios.

Puedo decir, desde ya, que la cantidad de muertos disminuiría notoriamente así:

1.° Si todos los embarcaderos de ferrocarril tuvieran medios de abrevar el ganado.

2.° Si se dispusiera que los trenes que conducen ganado marcharan más rápidamente que lo exigido por la reglamentación actual.

3.° Si una vez completados los trenes, la marcha se hiciera directamente á los puntos terminales de descarga, prohibiendo en absoluto los cortes y las paradas en estaciones y empalmes, y manteniendo un control para evitar que el acoplamiento de vagones se efectúe á cadena y sin tornillo, y que los frenos automáticos no queden en desuso.

4.° Prohibir el uso de vagones grandes ó mayores de 9 á 10 metros de largo.

5.° No permitir que los vagones de lanares sean empleados para vacunos y obligar á que los para este último ganado sean completamente cerrados hasta la altura de 1,50 metros, por lo menos, á contar desde su propio piso.

6.° Prohibir vagones cuyos techos y frentes no sean completamente cerrados con materiales que conducen mal el calor.

7.° Prohibir el uso de vagones cuyo interior ofrezca ángulos ó puntos salientes de cualquier tamaño y cuyas puertas y planchadas no se abran de manera á que cuando un convoy está listo para cargar ó descargar desaparezca la primera condición indicada en este párrafo.

8.° Las mismas prescripciones del párrafo anterior deben ser llenadas en todos los embarcaderos del ferrocarril.

9.° Los vagones para lanares deberán ser construídos obedeciendo á lo indicado en el 6° y 7° párrafo, completamente cerrados hasta 30 centímetros del piso y el envarillamiento no deberá dejar nunca espacios libres mayores de 5 centímetros.

10.° Los delantales que ponen á los embarcaderos en conexión con los vagones y á éstos entre sí, no deben presentar rendijas por donde los animales puedan introducir los miembros y deben mantenerse á firme durante las operaciones de carga y descarga.

Las operaciones de desinfección, que sólo pueden denominarse tales por corrupción del vocablo, han seguido efectuándose en algunos puntos como: Mataderos, Tablada, La Villa y Kilómetro 5, á base de una limpieza sumaria y de un blanqueo de agua de cal.

He tenido ocasión de elevar hace mucho tiempo un proyecto en que trazaba la reglamentación á que debe ajustarse el procedimiento.

Teniendo en cuenta que alcanza á millones el número de animales que los trenes conducen y que por lo tanto los vagones se transforman en elemento de difusión del contagio, considero conveniente que este asunto se afronte resueltamente, considerando que no es posible destruir los focos de las enfermedades contagiosas mientras no se limiten é inutilicen los medios que los difunden.

INSPECCIÓN DE LINIERS

La enfermedad de los dos empleados superiores, los Dres. Durrieu y Bazterrica y la reorganización que he iniciado en este servicio, que recién está bajo mi dependencia, me impiden presentar un detalle de los trabajos efectuados en los mataderos de Liniers. Diré solamente que las entradas de ganado aumentan anualmente y que por lo tanto la acción de ese servicio, del punto de vista de la Policía Sanitaria, está destinada á cooperar en la investigación de muchas enfermedades cuyo origen revelan las tropas que entran á ese mercado.

Me preocupo de disponer que el personal investigue el origen de las enfermedades y sobre todo que se encuentre el medio de arribar á la eliminación de los cadáveres por procedimientos que los torne inofensivos.

INSPECCIÓN DE PRODUCTOS DE LECHERÍA

El doctor José R. Serrés, Jefe de la Subsección Productos de Lechería, no ha podido aportar datos para la confección de esta memoria, en razón de que el servicio que dirige se ha iniciado recién á raíz del decreto que reorganizó la División de Ganadería. Su actuación, desde el tiempo que lleva en sus nuevas funciones, ha debido limitarse á la documentación necesaria para planear los servicios que son de su incumbencia.

Oportunamente ha presentado, también, un proyecto de reglamento á que deben ajustarse los establecimientos donde se produce y explota industrialmente la leche, quedando pendiente de su acción la actuación futura de esa oficina. Partiendo de la base de que ese reglamento, con las modificaciones que se crean pertinentes, ha de ser sancionado, y á fin de encontrarse en aptitud de darle cumplimiento, el doctor Serrés ha bosquejado el plan de trabajos de su oficina y ha echado las bases del presupuesto dentro del cual considera poder desenvolverse.

En el proyecto general de presupuesto que he elevado á conocimiento del señor Jefe, con fecha 11 de Junio, me he ocupado de estos servicios, y las ideas que allí he emitido vuelvo á repetirlas al llamar la atención del señor Jefe sobre el proyecto del doctor Serrés, que acompaño en un cuerpo separado de esta memoria. Considero interesante que la superioridad tome en cuenta el proyecto del doctor Serrés, haciendo notar que el recargo del presupuesto no será importante una vez que de acuerdo con la ley los establecimientos inspeccionados deben subvenir á los gastos que ocasionan.

INSPECCIÓN DE PRODUCTOS IMPORTADOS DE ORIGEN ANIMAL

Tratándose de un servicio con el cual esta Sección guarda afinidades solamente desde la aparición del decreto de 24 de Enero del corriente año, y teniendo en cuenta que está á punto de ser pasado á depender del Ministerio del Interior, considera poder evitarse de detener por mucho tiempo la atención del señor Jefe, indicando que en la memoria que ha presentado el doctor Gregorio Ruiz se encuentran consignadas todas las observaciones que puedan interesar, me limito pues á llamar la atención sobre esa memoria y á acompañar el estado que va á continuación, el que da cuenta detallada de todas las intervenciones que ha tomado la Inspección de Productos Importados de Origen Animal, en el curso de este año administrativo.

INSPECCIÓN DE PRODUCTOS IMPORTADOS DE ORIGEN ANIMAL

Fecha	Números de expedientes	Notas y encomiendas	Rentas de la oficina	Cajones de conserva de carne						
				Jamones	Embutidos	Tocino	Manteca de puerco	Conserva de aves	Manteca de vaca	Quesos
Abril 1910	525	51	1.050	1.394	1.938	12	10	754	1	12.238
Mayo »	558	37	1.116	541	656	24	11	298	4	11 632
Junio »	725	31	1.450	641	1.742	11	20	827	—	10.720
Julio »	657	53	1.314	2.468	718	4	26	559	—	9 568
Agosto »	516	37	1.032	1.734	1.294	2	6	684	—	6.518
Septiembre »	589	43	1.178	1.034	1.027	4	50	144	—	7.082
Octubre »	498	39	996	326	298	1	20	346	—	5.925
Noviembre »	521	38	1.042	2.596	436	4	62	455	—	6.591
Diciembre »	520	40	1.040	992	402	5	81	745	—	7.145
Enero 1911	464	29	928	652	470	5	38	345	1	4.844
Febrero »	434	30	868	572	727	—	51	805	—	4.869
Marzo »	681	32	1.362	1.256	662	14	121	258	—	10.605
Total parcial..	6.688	460	13.376	14.226	10.370	86	496	6.220	5	97.727
				1.493.730	725.900	7.740	39.680	3.110	500	10.749.970

Rentas de la oficina

$ m/n 13.376

13.020.630 Kilos

35.885.855 $ m/n.

INSPECCIÓN DE PRODUCTOS IMPORTADOS DE ORIGEN ANIMAL

(Conclusión)

Fecha	Cajones de conservas de pescados					
	Sardinas	Anchoas	Bacalao	Ostras	Atún	Varios
Abril 1910..	7.287	893	1.643	4.915	1.643	3.351
Mayo » ..	10.611	986	1.147	2.203	568	4.979
Junio » ..	12.834	1.429	2.810	1.207	962	5.484
Julio » ..	18.858	823	3.965	704	926	5.511
Agosto » ..	11.291	1.225	4.848	1.340	1.519	3.377
Septiembre » ..	27.800	833	4.741	690	544	5.161
Octubre » ..	17.187	382	4.824	625	644	7.359
Noviembre » ..	14.964	926	10.754	1.235	420	3.737
Diciembre » ..	16.641	1.189	5.512	199	499	3.330
Enero 1911..	14.396	2.586	10.611	995	1.857	3.805
Febrero » ..	10.313	755	9 850	670	604	4.800
Marzo » ..	9.483	2.435	18.288	686	2.359	8.359
Total parcial..	171.665	14.462	78.998	15.469	12.539	59.253
	4.149.950	72.310	4.739.880	286.725	626.950	2.666.385
	12.542.200 Kilos					
	22.325.180 $ m/n.					

Fecha	Productos alimenticios frescos					Encomiendas y equipajes	Decomisos			
							Cons. de carne		Cons. de pescado	
	Pescado frigorífico	Lenguas	Sesos	Riñones	Colleras		Por sustancias nocivas	Por putrefacción	Por sustancias nocivas	Por putrefacción
Abril 1910..	820	—	3.550	7.000	50.060	29	150	205	—	1.200
Mayo » ..	798	—	4.330	10.647	20.550	28	1.155	—	—	8.235
Junio » ..	1.004	100.000	4.493	11.920	107.460	25	—	—	—	—
Julio » ..	972	—	—	—	53.250	34	210	70	—	255
Agosto » ..	707	—	—	—	36.900	28	—	144	—	—
Septiembre » ..	679	—	1.240	3.584	54.940	37	210	70	—	255
Octubre » ..	293	—	1.173	3.216	56.340	20	—	120	—	100
Noviembre » ..	441	—	1.980	3.637	41.670	23	50	—	90	—
Diciembre » ..	468	—	3.800	9.650	24.630	26	—	135	—	—
Enero 1911..	338	1.200	2.450	6.016	19.230	11	—	—	—	180
Febrero » ..	30	1.575	2.450	4.900	11.250	14	—	—	—	—
Marzo » ..	65	1.687	3.150	7.700	38.010	21	—	—	—	120
Total parcial..	6.515	104.462	28.586	68.269	514.290	296	1.775	744	90	10.345
	260.600	104.462	28.586	68.269	514.290		1.775	744	90	10.345
	976.207 Kilos						12.949 Kilos			
	748.053 $ m/n						10.253 $ m/n.			

Rentas de la oficina 58.959.088 $ m/n.

Buenos Aires, Junio 28/911.

A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, doctor don Eleodoro Lobos.

Señor Ministro:

Elevo provisionalmente la «Memoria-Monografía» de la Sección Policía Sanitaria, que ya había elevado el viernes 23 y que retiré ayer, cuando aún no tenía entrada, con motivo de las noticias sobre tuberculosis publicadas en «La Prensa».

Como no tiene relación con esa publicación, la elevo nuevamente á V. E. por si quisiera irla leyendo.

Para pasado mañana, viernes 30, espero poder elevar la Memoria de la División, de la cual la de Policía Sanitaria puede considerarse anexo y á la cual pido que se agregue en ese carácter.

Dios guarde á V. E.

José León Suárez.

INSPECCION SANITARIA

INFORME DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS

EN EL AÑO ADMINISTRATIVO

1.º DE ABRIL DE 1907 Á 31 DE MARZO DE 1908

POR EL

Dr. RAMÓN BIDART

INSPECCIÓN SANITARIA

INFORME DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN EL AÑO ADMINISTRATIVO 1.º DE ABRIL DE 1907 Á 31 DE MARZO DE 1908

Durante este año administrativo las tareas de esta Oficina han aumentado de una manera considerable, tanto en la parte referente á Policía Sanitaria, de su inmediata incumbencia, como en la correspondiente á las diferentes Secciones en que se halla subdividida. En la memoria correspondiente á 1906-07, consta que el personal de veterinarios efectuó 1629 comisiones en diferentes investigaciones de carácter sanitario, en tanto que en el curso de 1907 á 1908 se han producido 1714.

Si se tiene en cuenta que, debido á las instalaciones de servicios nuevos y fijos: Inspección de Productos Alimenticios Importados de origen animal, en Buenos Aires, Rosario, Bahía Blanca; Inspección de Ganado del Litoral (argentino y uruguayo), Avellaneda, el personal de inspectores y subinspectores ha disminuído, y que, con motivo del servicio de inspección de frigoríficos y fábricas de productos alimenticios elaborados, es necesario siempre distraer algún personal, se comprenderá bien que para atender con la urgencia reclamada los servicios de inspecciones de exportación, de exposiciones en Rosario y Palermo, remate-ferias rurales y denuncias de enfermedades, que no admiten dilación, y que deben producirse en plazos angustiosos, es necesario contar con la adhesión de un personal entregado por completo á sus tareas.

Fuera de estos servicios, la Inspección Sanitaria debe atender á múltiples comisiones de índole variada y á proveer los reemplazantes para las faltas por enfermedades y licencias, representando estas últimas una disminución real de empleados, puesto que correspondiendo á cada veterinario 15 días de licencia anuales, de los que casi todos han hecho uso, suman un total de 1215 días de reemplazo en el año, lo que representa el trabajo de 4 ó 5 inspectores.

En tal forma el personal efectivo de servicio para los viajes á la campaña se halla reducido siempre á 20 ó 25 veterinarios, de modo que, tomando el máximum como base de cálculo, resulta que cada uno de ellos ha desempeñado 68 comisiones en el curso del año, algunas próximas á la Capital, otras en parajes lejanos, siendo su duración hasta de tres meses.

El cuadro siguiente ilustrará, con más precisión que las frases anteriores, respecto al motivo que han provocado las 1714 comisiones desempeñadas por los 25 veterinarios que prestan servicio de Policía Sanitaria, bajo la dependencia de esta Oficina.

MOVIMIENTO DE LA INSPECCION GENERAL

1.º DE ABRIL DE 1907 Á 31 DE MARZO DE 1908

Verificación cumplimiento medidas sanitarias	74
Exportación	459
Comisiones generales	109
Investigaciones sanitarias	101
Ferias	448
Equinos introducidos sin maleina	19
Mortandad de ganado	52
Rancho	65
Carbunclo bacteridiano	22
Piroplasmosis bovina	3
Instalación de servicios de fábricas	2
Podoflematitis difusa	1
Tifus equino	15
Tuberculosis	17
Ganado de tránsito	9
Garrapata	13
Enteque	3
Vacunación anti-carbunclosa	4
Servicio de zona	1
Triquinosis	2
Fiebre aftosa	14
Ectima contagioso	1
Actinomicosis	3
Comisión á la República de Chile	1
Sarna	1
Estudio zootécnico	5
Procedencia S. R. de Rosario y Palermo	252
Jurados	4
Aborto epizoótico	1
Neumo-enteritis ovina	2
Carbunclo sintomático	7
Actino-bacilosis	1
Helmintiasis intestinal	1
Paperas	1
Oftalmia contagiosa bovina	1
Melofago ovino	1
Rabia	2
Pseudo-tuberculosis	1
Estrongilosis ovina	4
Difteria de las aves	1
Equinococosis	1
Sumario	1
Intoxicación	1
Ensayos de garrapaticidas	1

De estos renglones algunos merecen comentarios especiales que me obligan á detenerme aun á riesgo de demorar por mucho tiempo la atención de la Superioridad.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS

Entre las tareas á que se refiere este epígrafe, cabe recordar la vigilancia sanitaria que esta Oficina debe disponer con motivo de los reproductores equinos importados que se internan sin maleinizar. Esta vigilancia resultará completamente ineficaz si se presenta el caso de comprobarse muermo en algunos de los animales internados, en cuyo momento la enfermedad podría ya haber sido propagada á otros sujetos. A parte de esto, y sin incurrir en citas pesadas, recordaré que el muermo puede conservarse latente en el organismo de las especies receptivas, sin que ningún síntoma lo exteriorice, y que no hay veterinario capaz de garantir, bajo ese punto de vista, el estado sanitario de un animal procedente de un país infectado, si le está vedado recurrir á la maleina.

«Todo animal que ha estabulado en ambiente infectado de muermo» (Nocard y Leclainche) debe ser considerado sospechoso, cuadrando, por lo tanto, el calificativo á todos los que importamos procedentes de Francia y de Inglaterra.

En el curso del año 1907 se han importado 815 reproductores caballares procedentes de regiones donde el muermo hace víctimas constantemente y gran número de ellos han sido internados sin maleinizar: este hecho ha de seguirse produciendo al amparo del decreto de fecha 6 de Abril de 1906 con el consiguiente peligro de introducir una enfermedad exótica, contagiosa al hombre, al caballo y al asno.

Manifiestamente, el peligro de introducir el muermo debe merecernos mayor atención que el similar de la tuberculosis bovina, y no hay razones evidentes y convincentes suficientes á fundar la facilidad con que se permite la entrada de animales que pueden arrastrar la ganadería á un desastre económico, empalmado con una seria complicación para la higiene y la salud humana.

Encontramos perfectamente fundados los considerandos del decreto de referencia, y lo creemos inspirado en móviles económicos y patrióticos tan plausibles como los que dictan estas líneas, pero consideramos que su parte dispositiva debe ser mucho más restrictiva que lo que aparece actualmente.

Para que ese decreto llenara debidamente sus fines, salvaguardando satisfactoriamente el estado sanitario del ganado caballar y asnal contra la infección muermosa, bastaría disponer que los animales importados de estas especies deban cuarentenarse y maleinizarse, salvo en los casos en que así lo dispusiera la superioridad basada en las razones previstas en los considerandos.

Este procedimiento, salvando los móviles que fundaron ese decreto, nos permitiría gozar de sus benéficas consecuencias, al propio tiempo que eliminaría un peligro sobre el que nunca podremos haber insistido demasiado.

Cabe agregar que la internación sin maleinizar, motivando vigilancia sanitaria, ocasiona grandes gastos por concepto de inspecciones, con los que carga el Erario y que resultarían sumamente disminuídos con las modificaciones ya enunciadas.

———

INVESTIGACIONES SANITARIAS

Las investigaciones sanitarias provocadas, generalmente, por las denuncias de mortandad de animales, han sido atendidas con especial dedicación, cumpliendo recordar en esta Memoria las conclusiones á que se ha llegado con motivo de una comunicación del señor Julián Frers, Expediente I, 2156, según la cual la mayoría de los ovinos llevados de la provincia de Buenos Aires á la feria de Mercedes (Corrientes) morían á las pocas horas de haber ingresado á los potreros anexos á ese local.

Oportunamente elevé á conocimiento del señor Jefe el interesante informe del subinspector, veterinario doctor A. Andrieu, encargado de esa investigación, según el cual, la causa de la mortandad de ovinos en la feria rural de Mercedes se debía á intoxicación por ingestión alimenticia de la planta llamada Baccharis cordifolia, vulgarmente romerillo.

Como esta Oficina, para hacerla suya debía confirmar la conclusión del veterinario A. Andrieu, por cuanto era contraria á las obtenidas con respecto á la misma planta por el doctor C. Spegazzini y veterinario doctor Encina, cumple á su deber dar cuenta detallada de los ensayos efectuados en tal sentido.

ESTUDIOS INICIADOS EN 1907 Y CONCLUIDOS EN 1908

TOXICIDAD DEL ROMERILLO — CONTRIBUCIÓN Á SU ESTUDIO
CONSIDERACIONES GENERALES
POR EL DOCTOR RAMÓN BIDART

Hemos dudado siempre de las aseveraciones de los hombres de campo que afirman que el romerillo es tóxico, pero ante la evidencia de los hechos, nuestra opinión cambia radicalmente dando la razón á las afirmaciones tradicionales.

El eminente químico doctor Pedro N. Arata, que analizó la planta, declaró que de ella podía obtenerse un alcaloide: la baccarina, pero estudios posteriores trajeron de nuevo la confusión, afirmando el doctor C. Spegazzini la inexistencia del alcaloide, y, más tarde, el médico veterinario doctor Encina, que ella no tenía efectos tóxicos según el resultado de ensayos que había efectuado; por último, en 1906, el subinspector veterinario doctor A. Andrieu, con motivo de una denuncia sobre mortandad de ovinos, en Corrientes, después de algunos ensayos concluye declarando que el romerillo es tóxico.

Los hechos vienen á dar la razón á los doctores Arata y Andrieu, en nuestra opinión; con ó sin alcaloide el romerillo resulta manifiestamente tóxico.

No es necesario, en efecto, la presencia de una sustancia de esa categoría para producir desarreglos y perturbaciones orgánicas que han de acarrear, como consecuencia fatal, la muerte, ni tampoco para definir el tóxico. No es necesario tampoco que el tóxico sea absorbido y arrastrado en el torrente circulatorio para que se produzcan sus fatales consecuencias.

Basta, en muchos casos, que una sustancia excitante, irritante ó cáustica, se halle en contacto con la mucosa intestinal, como sucede con el romerillo, para que se produzcan perturbaciones lo suficientemente graves para comprometer la vida.

En tal caso, aparecen primero los fenómenos inflamatorios del intestino y luego reflejos nerviosos que, accionando sobre los órganos esenciales de la vida, producen la muerte.

Este parece ser el mecanismo dentro del cual el mio-mio desarrolla sus efectos, y como para ser tóxica basta que una sustancia introducida en el organismo produzca perturbaciones y provoque esfuerzos de expulsión ó eliminación, llegamos á la forzosa conclusión de que el vegetal que nos ocupa, la Baccaris Cordifolia, vulgarmente romerillo, mio-mio, debe catalogarse en esa categoría.

EXPERIENCIAS

Se inician las experiencias el 28 de Diciembre de 1907 y se terminan en Mayo de 1908, con 25 lanares borregos y adultos (provincia de Buenos Aires), y con unos 2.500 gramos de romerillo procedente de Mercedes (Corrientes) pulverizando toda la planta que se halla en período de floración y madurez.

N.º 1. Se prepara 2 veces — 200 gramos romerillo.
500 » alcohol á 95º.
maceración ocho días
Se aumenta el alcohol hasta consistencia bien líquida. Se deja 4 horas. Se filtra.

N.º 2. Se prepara 2 veces — 200 gramos romerillo.
500 » agua.
maceración ocho días
Igual que N.º 1 y se filtra.

Se preparan polvos en dosis distintas.

ENERO 10 DE 1907. — N.º 1. A las 9 p. m. 200 gramos polvos en 800 gramos de agua á dos capones y dos ovejas adultas que han estado en ayuno alimenticio 24 horas.

A las 8 a. m. del día 11, hora en que hago la primera inspección de 4 animales, han muerto.

Los cadáveres aparecen algo timpanizados, uno de los cuales ha tenido diarrea.

Autopsia. Organos digestivos á partir del estómago sumamentre sugestionados, puntos y placas congestivas más pronunciadas y hemorrágicas en toda la extensión de la mucosa intestinal.

ENERO 11 DE 1907. — N.º 2. A las 9 p. m. ,se administran mezclaclados con pasto picado verde y seco, en todo 4 kilos, y 10 gramos sal de cocina, 200 gramos polvo á un gran capón de 4 años y á una oveja de dos años y medio, en comedero aparte 100 gramos á cada uno. Estos animales están sin comer ni beber hacen 24 horas.

A las 8 a. m. del día 12, el capón está agonizando, fuertes temblores recorren todas sus masas musculares, respiración muy acelerada, temperatura baja normal; se había iniciado diarrea. A las 6 a. m. el animal sigue en el mismo estado y á las 7.20 a. m. se muere.

A las 5 a. m. la oveja había muerto, ningún rastro de diarrea; algo timpanizado el abdomen.

Autopsia. En ambos animales toda la superficie intestinal muy congestionada, focos hemorrágicos, necrosis parciales y mucosa poco adherente á la capa. En el estómago, líquidos grumosos y en los intestinos se notan como partículas intactas de romerillo en medio de líquidos grumosos y con mucosidades algo sanguinolentas.

ENERO 14 DE 1907. — N.º 3. A las 12 p. m. Se administran á oveja adulta, bien comida, que se negó á comer la ración del ensayo N.º 2, 100 gramos de romerillo en 500 de agua, por brebaje forzado.

A las 5 a. m. del día 15, el animal está triste, cabeza gacha, escalofríos, da fuertes patadas como involuntarias, traduciendo sin duda espasmos intestinales dolorosos, temperatura casi normal.

A las 6 a. m. Estado general igual; se han producido deyecciones secas y una diarreíca.

La diarrea sigue en aumento (frecuencia) hasta la noche, temperatura á las 8 p. m.

Día 16. Aparece muerta.

La autopsia de este animal no se efectuó.

ENERO 20 DE 1907. — N.º 4. A las 9 p. m. Se administra 30 gramos á un cordero de 6 meses; 30 íd. á un borrego de 9 meses; 40 íd. á un cordero de 6 meses; cada dosis con 200 gramos de agua; los sujetos están sin comer ni beber desde doce horas.

Día 21 á las 6 a. m. Los 3 animales tienen diarrea, tristeza, inapetencia, adipsia, temblores musculares; golpean el suelo bruscamente con los miembros posteriores. Siendo muy ariscos se dejan aproximar sin defenderse; hay poca elevación de temperatura.

10 a. m. Muerte del cordero, que ingirió 40 gramos. Los otros animales siguen en el mismo estado.

9 p. m. Idéntico estado en el borrego de 6 meses; muchos rastros de diarrea. El animal de 9 meses, más alegre, temperatura normal; come con desapetencia algo de alfalfa verde tierna.

Día 22 á las 7 a. m. Se halla muerto el borrego de 6 meses.

El de 9 meses está más animado aún, revela mayor apetito y se resiste á dejarse aproximar; la diarrea persiste pero es escasa.

Este animal fué observado durante un mes, no volviendo nunca á recuperar su estado normal. Hubo siempre inapetencia.

Autopsia. Sacrificado en Febrero 20. Ninguna lesión importante. Puntos hemorrágicos y congestivos en toda la extensión de la mucosa intestinal. Hay además tubérculos de exofagostoma columbiarum.

ENERO 17 DE 1907. — A las 9 p. m. Inyección hipodérmica acuosa; dosis (1) 50 gramos. Sitio: parte interna del muslo; animales: 1 cordero, 1 capón de un año y medio, 1 capón de dos años.

Día 18 á las 6 a. m. Todos los animales aparecen tristes, deyecciones diarreicas, manifiestas en los dos animales más jóvenes; esfuerzo expulsivo en el animal más viejo; algo edema en el punto de la inyección.

A las 10 a. m. Todos los animales tienen diarrea, temperatura algo elevada; á las 8 a. m. ha muerto el cordero.

---

(1) La tintura acuosa fué reducida al 5.º por evaporación.

Los otros animales siguen en el mismo estado; nigún apetito. siguen accesos diarreicos frecuentes.

A las 10 p. m. Los síntomas enunciados persisten; gran rigidez del tren posterior; sólo el capón de dos años ha tomado agua.

Día 19 á las 7 a. m. El capón de un año y medio está agonizando. El de dos años manifiesta algún apetito.

A las 9 p. m. Ha muerto el más joven; persiste la gravedad del otro; temperatura algo elevada.

Día 20. Se hace la autopsia del segundo animal, que ha muerto en la noche. Mucosa intestinal con puntos congestivos pronunciados; congestión difusa en toda la mucosa. Riñones normales; hígado normal; pulmón sin lesiones. El otro animal mejora lentamente y se le sigue observando un mes, comprobándose siempre un marcado estado de flacura é inapetencia manifiesta.

FEBRERO 26 DE 1907. — A las 9 p. m. Brebaje tintura acuosa (1), dosis 90 gramos, animal borrego bien comido.

Día 27 á las 9 a. m. Grandes deyecciones diarreicas; temblores musculares, inapetencia, adipsia; poca elevación de temperatura.

Muere esa tarde. No hay autopsia.

NARZO 1.º DE 1907. — A las 9 a. m. Brebaje de tintura alcohólica (2) dosis de 50 gramos, animal viejo bien comido.

Marzo 2 á las 8 a. m. Tristeza, inapetencia, se pronuncia una diarrea verdosa, líquida, temblores musculares, rigidez de la columna vertebral y tren posterior.

A las 9 a. m. Estado algo mejor. Ha habido mucha diarrea, come y bebe sin apetito.

Marzo 3. Sigue mejorando. Se defiende y alimenta; no hay diarrea.

Este animal fué observado durante un mes, siguiendo siempre con salud precaria y alimentándose miserablemente.

MARZO 6 DE 1907. — A las 9 p. m. Inyección subcutánea en el muslo; 60 gramos tintura alcohólica (evaporación con agua) á dos capones de dos años.

Marzo 7 á las 9 a. m. Tristeza, inapetencia, adipsia, defecación diarreica, rigidez del tren posterior, columna vertebral, temblores musculares, golpean el suelo automáticamente con el pie posterior. Temperatura casi normal.

A las 9 p. m. Mismos síntomas, diarrea frecuente, verdosa, fétida, con mucosidades estriadas de sangre.

Marzo 8 á las 8 a. m. Los sujetos presentan mejor estado general, toman agua sobriamente y algún alimento (alfalfa verde); continúa la diarrea en uno de ellos.

Marzo 9. Uno de los sujetos sigue mejorando; el otro empeora.

Marzo 10. Muerte de uno de los capones.

El otro animal no muere; nunca se ha repuesto; se mantiene flaco é inapetente.

---

(1) Reducción al 1/5.º por evaporación.

(2) Reducción al 1/5.º por evaporación.

NARZO 14 DE 1907. — A las 9 p. m. Se administra 60 gramos brebaje de tintura alcohólica (1) á 3 borregos.

Marzo 15 á las 8 a. m. Tristeza, inapetencia, uno de los animales inicia su diarrea; temperatura casi normal; estos animales observados durante un mes no volvieron nunca á un perfecto estado de salud.

RESUMEN DE LOS SINTOMAS DE INTOXICACION EXPERIMENTAL

Los animales que han ingerido próximamente 100 gramos de mio-mio, estando en ayunas mueren, por lo general, en el curso de las 8 ó 10 horas subsiguientes, sin manifestaciones diarreicas.

Los que ingieren esa cantidad estando bien comidos, viven unas 15 ó 30 horas, algunos en estas condiciones pueden escapar de la muerte.

Las inyecciones subcutáneas producen el mismo efecto de dosis iguales.

En todos los casos hay timpanización, suspensión de la rumia, fuertes dolores intestinales, rigidez de la columna vertebral y de todo el tren posterior.

La diarrea se inicia recién de las 8 á 12 horas de la ingestión, siendo frecuente, verdosa, líquida y fétida, cargada de mucosidades sanguinolentas.

La elevación de la temperatura es poco pronunciada.

Los sujetos que salvan de la intoxicación no recuperan su estado normal en mucho tiempo — más de dos meses — si la ingestión ha sido mayor de 50 gramos de mio-mio.

LESIONES POST - MORTEN

No hemos observado más lesiones que en la mucosa intestinal, reducidas á todas las escalas de la congestión, hemorragia y necrosis.

En los casos fuertemente congestivos hay infiltraciones sanguinolentas y es fácil darse cuenta de la poca adhesión de la mucosa.

La inyecciones subcutáneas producen un edema reducido que desaparece por absorción.

DOSIS TÓXICAS

La experiencia efectuada no es suficiente para indicar la dosis realmente tóxica, pero alcanza á dar las normas siguientes:

Mio-mio pulverizado.

Animales ovinos adultos	90 á 130	gramos.
» » de dos años	70 » 100	»
» » de nueve meses á un año...	30 » 70	»

(1) Reducción al 1/2 con agregación de agua.

El efecto de estas dosis será más ó menos intenso, según las condiciones en que se encuentren los animales que las ingieren. En primer lugar, los sujetos bien alimentados y con agua á discreción, ingerirán difícilmente las cantidades necesarias para que el organismo se resienta.

En cambio, los arreos de ganado, que trasponen largas distancias, ponen á los sujetos que los componen en las condiciones más favorables para experimentar los efectos del tóxico, produciéndoles hambre y sed.

En efecto, todos los venenos obran más rápidamente cuando la vacuidad intestinal es extrema, porque en esas condiciones se facilita el contacto con la mucosa intestinal y la absorción; al mismo tiempo el agua, disolviendo las partes solubles, obran como una circunstancia concomitante altamente favorable á la rapidez y completa asimilación.

Así se explican las hecatombes que es frecuente observar cuando animales que han sufrido las necesidades inherentes á un largo viaje. son sueltos en pastoreos donde abunda el mio-mio.

TUBERCULOSIS

Va siendo poco satisfactorio el estado general de nuestros ganados respecto á esta enfermedad.

A pesar de que la contaminación tuberculosa se encuentra dificultada por el sistema extensivo de nuestra ganadería; á pesar de la fácil esterilización de los campos, por la azonización y la luz solar, el mal aumenta lentamente pero con persistencia, según lo comprueban las estadísticas de los establecimientos en que se faena ganado.

Año 1903.

Establecimientos	Vacas	Novillos	Tuberculosis	Porcentaje
Frigoríficos..	1.721	228 374	646	0.29 %
Saladeros....	20.394	181.688	5	0.002 »

Año 1904.

Frigoríficos..	1.476	306.332	2.000	0.64 %
Saladeros....	22.781	212.954	14	0.005 »

Año 1905.

Frigoríficos..	3.130	517.036	7.760	1.49 %
Saladeros....	28.329	302.205	44	0.01 »

Año 1906.

Frigoríficos..	954	563.217	62 212	1.10 %
Saladeros....	39 945	245.103	89	0.03 »

Año 1907.

Frigoríficos..	10.038	548 545	5.604	1.00 %
Saladeros ...	68.683	323 925	192	0 04 »

ANIMALES SACRIFICADOS EN LOS MATADEROS DE LINIERS

Vacas	Novillos	Terneros	Tuberculosis	Porcentaje
		Año 1903.		
139.501	260.501	104 565	902	0.20 %
		Año 1904.		
126.107	274.745	92.249	826	0 20 %
		Año 1905.		
109 803	270.194	94.410	1.192	0.31 %
		Año 1906.		
120.437	264 731	107.731	1 561	0.40 %
		Año 1907.		
146 102	233 240	132.964	2.856	0.70 %

Esas estadísticas, traducción de intervenciones de un servicio escaso y deficiente, al que forzosamente han de escapar numerosos casos, son, de por sí, bastante elocuentes para preocuparse é impelernos á una tarea previsora y defensiva, como sería de arbitrar medios profilácticos más eficaces que los que nos ofrece la actual reglamentación.

Si en el conjunto del ganado nacional el porcentaje de animales tuberculosos no se presenta aun muy abultado, no sucede lo mismo si consideramos la cuestión bajo un punto de vista diferente.

En efecto, al particularizarnos con ciertas tropas de vacunos y porcinos que llegan á los establecimientos de faenas, revelamos datos de elocuencia emocionante, que hacen vislumbrar, á poco que permanezcamos inactivos, horizontes oscuros para el porvenir de nuestra industria de carne

En tal sentido, corresponde mencionar los casos siguientes, sugestivos é impresionantes por lo que de ellos se desprende, máxime si se considera que son sólo parte de los que se han comprobado en el curso del año administrativo.

BOVINOS

Abril 1907 1 tropa de bovinos Frig. Campana 15 % Tuberculosis
Mayo 1907 3 » » » » » 10,11 y 16 % Tuberculosis
Junio 1907 1 » » » » La Blanca 34 % Tuberculosis
Julio 1907 2 » » » » » 11 y 14 % Tuberculosis
Dic. 1907 1 » » » » Las Palmas 13,7 % Tuberculosis
Febr. 1908 3 » » » » La Plata 11,20 y 21 % Tuberculosis

PORCINOS

Agosto	1907	1	tropa	de	porcinos	Frig. Las Palmas	90 %	de tuberculosis
Sept.	1907	1	»	»	»	»	82 »	»
Febr.	1908	2	»	»	»	»	36 y 43 »	»
Marzo	1908	1	»	»	»	»	54 »	»

Puede deducirse con fijeza que las cosas se agravan en cuanto nos referimos á los animales estabulados y sometidos á funciones ó destinos especiales, por el propio debilitamiento que pone á los sujetos en condiciones favorables de receptividad para un bacilo que en esas condiciones encuentra el ambiente más propicio para su desarrollo.

Como lógica consecuencia de estas consideraciones, se impone la necesidad de considerar que ha llegado el momento de vulgarizar por todos los medios posibles los conocimientos necesarios para que el propio poseedor de los animales pueda conocer el estado sanitario en que se encuentran, buscando, con tiempo y por medios legales, la eliminación de todos los tuberculosos.

Esta vulgarización puede hacerse por medio de conferencias prácticas en exposiciones-ferias, escuelas de agricultura, etc., á las que se invitaría á los criadores de la región.

Felizmente, los nuevos procedimientos de revelación de la tuberculosis quitan su razón de ser á la resistencia opuesta á la inyección de tuberculina, la que, indudablemente, ofrece dificultades que la práctica ha considerado siempre insuperables.

Esas resistencias cederán ante la bondad evidente que ofrece la oftalmo-reacción, procedimiento no tan falible como la tuberculina inyectada, rápido, económico, sencillo y eficaz, al que puede someterse el ganado manso ó arisco con resultados prácticos incontestables.

El mismo poder público que, por razones superiores, cuya discusión no nos incumbe, no ha llegado á resolver respecto de los procedimientos que convendría imponer para limitar y disminuir los casos de tuberculosis bovina, ha de encontrar quizá en la oftalmo-reacción el desideratum buscado para dar á la reglamentación sanitaria vigente el verdadero carácter que debe tener para responder á los fines de su implantación.

Nada se opone, efectivamente, á que un procedimiento de manual operatoria tan simple como el de la oftalmo-reacción, no entre en las prácticas ganaderas, y creemos que resultaría bien para el estado sanitario si se encontrara un medio de obligar á pasar por el procedimiento á todo producto bovino que sea presentado á premio en las exposiciones.

En cuanto á la industria incipiente del cerdo, creemos que en momentos en que las piaras no son todavía numerosas, como sucede en el tiempo presente, debería adoptarse medidas profilácticas que aminoren los casos de tuberculosis que se vienen presentando en esta especie.

Está especialmente indicado intervenir en esta clase de ganaderías cuando la base alimenticia es constituída por desechos de mataderos (órganos de las cavidades toráxicas y abdominal), ó por residuos de lechería (suero) porque las tropas más tuberculosas proceden de esa clase establecimientos.

Aparte de medidas higiénicas generales que, en este caso, sería prudente adoptar, correspondería prohibir que esas sustancias alimenticias se utilicen sin previa cocción ó esterilización ó bien sin garantía de que proceden de animales libres de tuberculosis.

PIROPLASMOSIS BOVINA

TRISTEZA

No hemos tenido que intervenir, ni una sola vez, con motivo de esta enfermedad, y el dato sería satisfactorio si no significara en sí mismo que no se denuncia el mal ó, lo que es más grave, que los ganaderos de la zona invadida por la garrapata han cedido en sus afanes de mestización.

Es indudable que los continuados fracasos sufridos por los criadores de aquella región ha llevado el desaliento aun á los más animosos, y ante la amenaza, continuamente consumada, de perder el capital que representan los reproductores selectos, han abandonado, en general, la mestización, resolviéndose por la cría del ganado indígena menos valioso, menos productivo, pero de resultados económicos exentos de contrariedades.

Es verdad que muchos de los fracasos son el producto no sólo de la tristeza inoculada por la garrapata, sino de un cúmulo de factores puestos en juego por desconocimiento de los propios interesados, quienes empiezan por elegir razas inapropiadas — por lo adelantadas y precoces — para exponerlas, sin defensas, á la lucha de la adaptación ó aclimatación en un ambiente nuevo y desfavorable á su conservación.

Un reducido número de criadores consiguen conservar algunos toros y vacas, importados de las zonas indemnes de la enfermedad, sometiéndolos á rigurosos cuidados antiparasitarios y á condiciones racionales de aclimatación, consiguiendo así tener escasos padres para algunos de sus muchos rodeos; algunos otros, rompiendo injustificables prevenciones intentan, con muchas reservas y mayor cautela, utilizar las vacunas que propicia el profesor Lignières, pero todo esto en forma tan reducida, que no puede esperarse de ellos las exteriorizaciones generales que sería benéfico poder comprobar en las ferias y exposiciones regionales.

Como quiera que los hechos se produzcan, uno sólo surge real y tangible: la desconsoladora lentitud con que se va operando la evolución zootécnica de los rodeos de aquellas comarcas, lentitud perjudicial al rápido acrecentamiento de la riqueza pública, al que todos debemos propender.

Crea esto la obligación de intervenir, en forma eficaz, fomentando por medios al alcance de los gobiernos, la rápida mestización del ganado bovino, en toda la zona abarcada por el boofilus-microplus.

Como en otra ocasión lo he manifestado y propuesto (nota del 25 de Febrero de 1908) no vislumbro más medio práctico que nos conduzca á esos fines, que la creación de Haras y la utilización de los procedimientos inmunizantes propiciados por el Director del Instituto Nacional Bacteriológico. Ambos medios podrían utilizarse en consorcio, pudiendo en tal caso esperar de ellos resultados felices, tanto del punto de vista de la rapidez con que se propagarían las sangres elegidas, como del de vulgarizar conocimientos con respecto á vacunaciones que conviene generalizar.

La instalación de un Haras Regional con unos 20 reproductores bovinos de ambos sexos, no costaría al Erario más de unos 100.000 $ moneda nacional, partiendo de la base de que deben costearse por sí mismo, siendo incalculables los beneficios que reportaría á la ganadería regional, y, por ende, á la riqueza pública.

HARAS DE BOVINOS EN LAS PROVINCIAS DE CORRIENTES Y NORTE DE ENTRE RÍOS — BASES PRINCIPALES

5 Toros de 18 meses — vacunados — vacunas Lignières —	Polled Angus c/u	700	3.500
5 » » » » » » »	Hereford »	500	2.500
1 » » 2 años sin vacunar	Durham	4.000	4.000
1 » » 3 » » »	Hereford	2.000	2.000
1 » » 3 » » »	Polled Angus	2.500	2.500
3 Vacas » 3 » » »	Polled Angus c/u	500	1.500
3 » » 3 » » »	Hereford »	400	1.200
1 » » 3 » » »	Duram	1.000	1.000
	Total.....		$ 18.200

Todos estos animales deben mantenerse con cuidados de aclimatación.

Todas las crías han de criarse á medio galpón cargando garrapata desde la primer edad.

CAPITAL DE INSTALACIONES

Edificios y anexos (corrales, alambre tejido, etc., etc.	$	70.000
Una tropilla de 12 caballos á $ 80 c/u.....	»	960
Diez bueyes á $ 70 c/u.....	»	700
Un carro de cuatro ruedas.....	»	600
Una chata de bueyes	»	1.000
Un carruaje	»	1.000
Molino, cañerías, depósito, etc.....	»	3.000
	$	77.260
Alambrados, divisiones, retajos, imprevistos, etc. siembra, sostenimiento, arrendamiento de un año	$	34.440

PERSONAL

Un veterinario administrador	$	500
Un empleado	»	100
Un mayordomo general	»	200
Un escribiente	»	80
Un capataz de galpones	»	80
Cinco peones de galpón á $ 40 c/u.....	»	200
Otros gastos, carrero, imprevistos, etc.....	»	200
Alimentación de 20 animales á $ 30 c/u.....	»	600
	$	2.050
Total del año	$	24.000
Arrendamiento de mil cuadras, $ 4.000 anuales.....	$	4.000
Comida general para diez y seis personas, $ 6.000 anuales	»	6.000
Amortización del 15 % anual sobre $ 120.000, al año $ 18.000	»	18.000
	$	52.000

ORGANIZACIÓN

El establecimiento, que debe ser dirigido por un veterinario, estará dividido en 14 potreros donde se pondrían las vacas con toros retajos, destinándose algunos de éstos para el servicio.

Todos los días se recorrerían con señuelo los potreros, para sacar y llevar á uno especial las vacas en celo, para ser servidas á corral; una vez servidas serían destinadas á otro potrero.

Con los toros aclimatados se seguirá régimen contrario; se retirará el retajo y se echa el toro.

Concluído el servicio y notificado el propietario de las vacas que debe proceder á su retiro en el plazo de diez días. Vencido ese término cada animal pagaría por exceso de estadía un peso diario.

Aparte de esto, el veterinario-director tomará todas las medidas necesarias para impedir que los toros y vacas en aclimatación contraigan la tristeza, lo cual queda libre á su ciencia é inteligencia.

RESULTADOS

Calculando que vacas de todo vientre dan fácilmente un 75 % de aumento, un Haras con 13 reproductores podría devolver 210 (70 vacas por toro) de los cuales se lograrían 682 crías — calculando á éstos una mortandad de 5 % anual — resulta que 3 años después de la fundación del Haras entrarían á servicio en plena región infectada de garrapata, año tras año, 614 animales de sangre de dos años de edad.

No hay que ser muy optimista para considerar que con este número de reproductores y con sus propios descendientes, la mestización se hallaría completamnte generalizada en un período de diez años sin grandes sacrificios para el Estado.

Si á esto se agrega que esta clase de establecimientos son forzosamente de enseñanza para el criador porque ponen de manifiesto la superioridad de los productores ganaderos — cuando intervienen factores zootécnicamente adelantados que se aprovechan dentro de normas racionales — y estimulan la afición á producir bueno, tendremos que el Haras es la mejor institución con que el Estado puede contribuir al fomento ganadero y, por ende, al engrandecimiento de la riqueza pecuaria.

FIEBRE AFTOSA

Durante el curso de 1907 tuvimos ocasión de preocuparnos de esta afección, más temible del punto de vista de las precauciones sanitarias que los países consumidores adoptan con motivo de su aparición, que por la insignificante mortalidad que ella ocasiona.

La epizootia á que me he referido se desarrolló en los partidos de General Rodríguez, Marcos Paz y Las Heras (provincia de Buenos Aires), con manifiesta benignidad y con poca tendencia á demostrar que la fiebre aftosa sufre en nuestro país modalidades que la diferencian de la que describen los autores europeos, olvidando, los que tal creen, que las mismas exacerbaciones y reversiones hacia la benignidad y poca

difusión se observan en aquellas regiones donde también se han presentado epizootias limitadas á la especie vacuna, durante las cuales los cerdos y lanares han permanecido perfectamente indemnes.

Las medidas tomadas con motivo de la aparición de la *aftosa* en los partidos que he mencionado, reducidas á la declaración de infección de Las Heras, General Rodríguez y Marcos Paz, y á la prohibición de todo movimiento de ganado sin intervención veterinaria, dieron amplia satisfacción á los deseos de extinguir el foco infeccioso, y la División de Ganadería pudo levantar las precauciones adoptadas, sin que hechos posteriores demuestren que el flagelo no fué completamente destruído.

A pesar de la energía de los procedimientos puestos en práctica, y á pesar también de la vital importancia de los intereses comprometidos, cumplo con recordar que el servicio veterinario se condujo tan acertadamente en esta emergencia, que no se produjo jamás una sola queja de parte de los ganaderos de la región, cuyo movimiento de ganado es enorme por estar todos esos campos dedicados á invernada.

Con la satisfacción propia que estos hechos ocasionan debo cumplir con el deber de declarar que el honor de la jornada corresponde por entero al inspector sanitario doctor Rogelio Pongelli y sub-inspector doctor Alfredo Anza, empleados dirigentes que esta Oficina destacó, con amplias atribuciones para atender esos servicios, cuyos nombres deben citarce para hacer acto de estímulo y justicia.

Finalmente, dejo constancia que las medidas sanitarias triunfan sobre la fiebra aftosa cuando su virulencia y difusibilidad de contagio aparece algo debilitada, lo que está de acuerdo con las ideas emitidas por Nocard y Leclainche, y que en este caso la acción de las autoridades sanitarias ha salvado al país de enormes perjuicios con procedimientos enérgicos y manifiestamente discretos.

CARBUNCLO HEMÁTICO

Sensiblemente para la economía pecuaria, esta afección hace víctimas en los rodeos de todas las especies, abarcando su difusión una inmensa área del país.

Continuamente, en los frigoríficos, mataderos, ferias, caminos públicos, establecimientos, y, finalmente, en todo punto donde existe ganado, se comprueban casos de esta enfermedad, una de las que, indudablemente, causa mayores perjuicios, dado que la resistencia de sus gérmenes á los medios naturales de destrucción, le permiten mantenerse y revelarse con extraordinaria frecuencia produciendo numerosos decesos.

En el curso de este año administrativo han sido intervenidos numerosos establecimientos, pero como el procedimiento sanitario es motivado solamente por denuncias indirectas, puede considerarse, sin temor de caer en exageraciones, que el número de casos producidos es infinitamente mayor.

Existen campos permanentemente infectados, verdaderos « champs maudits » de los franceses, y zonas enteras de la República, donde los hombres y los animales, rinden tributo continuo á ese flagelo.

Sin bases estadísticas en que apoyarnos, debemos creer que nuestra situación sanitaria, del punto de vista de que trata, puede compararse con la de Rusia, de cuyos relatos oficiales surgen pérdidas anuales enormes para la ganadería y de miles de vidas para la especie humana.

Afirmando esta opinión, un dato extremamente sugerente se revela de la vulgarización que va alcanzando la vacunación carbunclosa, y es forzoso imaginar una enorme difusión de carbunclo hemático en un país que, siendo algo reacio á los sistemas profilácticos, ha consumido en el curso del año 1907 á 1908, 1.880.460 de dosis de vacuna entre todas las marcas que se expenden en plaza.

Habría, pues, conveniencia en afianzar sobre bases más sólidas que las actuales, la lucha contra esta enfermedad, defendiendo la salud humana y la riqueza pecuaria que se sienten manifiestamente perjudicadas.

Consideramos que para lograr ese objetivo será necesario: 1.º garantir la eficacia de las vacunas que se expenden; 2.º difundir el conocimiento de su eficacia y 3.º provocar su abaratamiento.

Para garantir su eficacia no vemos otro medio que un ensayo general de todos los productos que se venden en plaza, á cuyo respecto se ha presentado por esta Oficina un proyecto, obra de mi eximio colaborador doctor Desiderio Davel, sobre cuya bondad y eficacia está de más insistir.

Luego sería preciso mantener un continuo control sobre esos productos, á fin de garantirnos que los establecimientos de producción puedan proveerlos de un tipo fijo, es decir, dotado siempre de sus virtudes inmunizantes, determinadas y exentas de peligros para el organismo de las especies en que han de usarse.

Para que la eficacia de las vacunas sea ampliamente reconocida, nos parece que no habría mejores medios á usar que la redacción de folletos explicativos, claramente redactados, y la producción de conferencias, dadas en los centros ganaderos y en momentos oportunos, que lleven al estanciero el convencimiento de las ventajas que le ofrecen las vacunaciones anticarbunclosas.

El abaratamiento derivará como consecuencia forzosa de las prácticas anteriormente propuestas y deben, también, provocarlo las corporaciones afines á los intereses ganaderos por medios que están perfectamente á su alcance.

SARNA OVINA

La acción sanitaria puede considerarse fecunda con respecto á esta afección. Es indudable que la extensibilidad de nuestras normas ganaderas se oponen, hasta cierto punto, á un triunfo tan rápido como el que deseamos en la lucha contra este parasitismo, pero lo es también que el camino andado y los éxitos obtenidos son suficientes para que podamos considerarnos satisfechos.

Aparte de la lucha persistente y tenaz que la inspección que funciona en el Mercado de Tablada mantiene en ese centro de mayor movimiento de ganado ovino, se suman esfuerzos tendientes á combatir la sarna sarcóptica en todos los establecimientos frigoríficos y en todas las exposiciones y remate-ferias que tienen lugar en la República.

Así hemos visto que, en el curso de este año administrativo, los inspectores veterinarios han tenido ocasiones numerosas para proceder, rechazando ganados manifiestamente infectados que se pretendía vender ó exibir en esa clase de torneos.

Cuadra, sin embargo, declarar que la reglamentación actual debe

seguir el rumbo progresivo de los efectos alcanzados y que ella adolece de defectos que deben evitarse y falta de complementos que debieran arbitrarse para obtener con más premura los resultados económicos que debe producir.

En tal concepto, esta Oficina considera que el rechazo de ganados sarnosos con destino á los establecimientos de procedencia, implica un error sanitario por cuanto se concurre con ese procedimiento á propagar por los campos y caminos de tránsito el mal que se pretende combatir. Sería mayormente racional y no ocasionaría trastornos y sacrificios, disponer que todos los locales en que se efectúan exposiciones y remate-ferias, dispongan de un bañadero para efectuar la inmediata desinfección de los ganados infectados que quedarían en perfectas condiciones de tránsito para recibir el segundo baño en el punto de destino.

Preciso será también adoptar procedimientos sistemáticos que permitan efectuar un control sanitario dentro de los mismos establecimientos ganaderos, é impongan la perpetua obligación de mantener los rebaños manifiestamente limpios de sarna.

INSPECCION DE FRIGORIFICOS, SALADEROS Y FABRICAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN ANIMAL

Acompañando á la presente Memoria la que corresponde al servicio de la inspección sanitaria de los establecimientos con que titulo este capítulo, presentada por el inspector doctor Nicolás T. Suárez, he de ser parco en toda clase de consideraciones, puesto que ese documento da perfecta idea de la forma en que se desarrollan esos servicios y de sus necesidades.

Con todo, cumple el deber de esta Oficina manifestar, confortando apreciaciones, que la escasez de personal es notoria en los establecimientos frigoríficos, y que con el que se dispone actualmente, es sólo posible desempeñar funciones sanitarias manifiestamente deficientes. En todos los mataderos del mundo donde existe una inspección bien organizada, el personal sanitario es mucho más numeroso que el que aquí se dispone.

Pero, es indudable que no se puede cargar á las empresas de carnes los gastos necesarios para sostener una inspección suficiente para llenar sus necesidades, y necesario será arbitrar medios para que la administración pública costee esos gastos en forma más segura y equitativa que los que hoy se utilizan.

En cuanto al servicio, en general, de las fábricas de productos elaborados de origen animal, debe esta Oficina no solamente ratificar las apreciaciones vertidas por el doctor Nicolás T. Suárez, sino reforzarlas, declarando que ese servicio, en la forma en que se desempeña actualmente, no responde en absoluto á los fines de su creación.

Para terminar, llamo la atención del señor Jefe sobre la enorme labor y responsabilidad que pesa sobre el Jefe de todos estos servicios de inspección de carnes, y también sobre el trabajo de organización que ha venido efectuando en el curso de este año administrativo.

INSPECCION DE PRODUCTOS IMPORTADOS DE ORIGEN ANIMAL

Atendiendo á lo dispuesto en el Decreto de Mayo de 1906, han funcionado tres Oficinas — Sección Buenos Aires, Sección Rosario y Sección Bahía Blanca — cuya labor ha sido sumamente importante, especialmente la que ha correspondido á la Oficina que funciona en el puerto de la Capital, de la que se halla encargado el doctor G. Ruíz.

En las diferentes memorias correspondientes á esas Oficinas, que corren agregadas á la presente, encontrará el señor Jefe todos los datos necesarios para enterarse de su movimiento y formarse una idea respecto á la actividad que esos servicios han tenido que desarrollar.

También surgen de los datos numéricos acompañados en esas Memorias, los eficaces resultados obtenidos por la creación de ese servicio en forma de beneficios alcanzados para la salud pública, á cuyo consumo hubieran ido las enormes cantidades de mercadería alimenticia que han sido rechazadas por causas diversas, primando entr eellas la putrefacción y la adición de sustancias antisépticas.

CONCLUSION

CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los servicios sanitarios que dependen de esta Oficina se hallan, puede decirse, en un período inicial y carecen, para que produzcan los resultados generales á que tiende su creación, de las dos bases fundamentales sobre las cuales debe cimentarse: falta organización y falta personal.

Sin ningún reglamento interno, sin conocer las atribuciones y responsabilidades que incumben á esta Oficina, sin que ella disponga del personal que le asigna el Presupuesto y que está repartido en dependencias con las cuales la Inspección Sanitaria no tiene, en la práctica, nada de común, sin local para su funcionamiento y sin los anexos necesarios para confirmar diagnósticos, sin la división del trabajo y subdivisión en Secciones con atribuciones y responsabilidades propias, y, finalmente, sin poder arribar á la distribución del personal veterinario (dada su manifiesta escasez) en forma regional, no es posible definir una acción ni tampoco prestar á la ganadería todo el concurso que le debemos.

Aparte de la organización de servicios y de la división del trabajo que es necesario buscar para que no se esterilicen esfuerzos y buenas intenciones, el aumento del personal sanitario es absolutamente necesario para poderlo distribuir regionalmente, facilitando así la formación y especialización de profesionales en condiciones de prestar señalados servicios á la ganadería general y local, del punto de vista sanitario y zootécnico, una vez que nuestra extensión territorial, abarcada dentro de climas variados, ofrece al estudio la solución de asuntos absolutamente regionales que aun no han sido debidamente afrontados, con grave desmedro de la riqueza pública, porque de su dominio y solución depende su adelanto y el de mucha parte del suelo argentino.

Digámoslo también, sin temor de que se nos llame exagerados, ya que el patriotismo nunca puede serlo, que la misma integridad de ese suelo argentino clama soluciones científico-sanitarias, cuya falta puede apagar glorias que el destino de los pueblos suele provocar, como sucedería en la parte subtropical de nuestro territorio, donde una acción militar se vería expuesta, de inmediato, á perder sus caballadas, lo que sugerentemente ha pasado en la guerra con el Paraguay y cuya producción, en hechos similares y de palpitante actualidad tendría una importancia decisiva.

El mal de cadera, que diezma las caballadas del norte; la garrapata, que ha detenido el mejoramiento ganadero y cuya difusión es un continuo peligro, y un cúmulo de enfermedades de las regiones más cálidas del país; la policía sanitaria en todo el territorio y los vastos problemas de aclimatación y adaptación de razas apropiadas á cada zona, no podrán estudiarse, resolverse ni constituir una práctica eficaz, hasta tanto el personal idóneo, destacado en los sitios apropiados, no facilite la revelación de aptitudes, cuya feliz aplicación se traduciría en cuantiosos beneficios generales.

Ni un solo profesional (bacteriólogo, naturalista, veterinario) se halla hoy destacado en los sitios donde reinan enfermedades y parasitosis, cuyo conocimiento no adelanta un paso, ni tienen intervención en los servicios que algunas motivan, lo que impide su estudio y su adelanto, manteniendo procedimientos rutinarios y contraproducentes.

Para asentar estas afirmaciones sobre una base firme y concreta, bastará referirnos á las líneas consideradas divisorias de las zonas creadas para combatir la garrapata, que han sido trazadas sin obedecer á comprobaciones prácticas y se mantienen siempre en el mismo estado.

Sin embargo, fácil será probar que ninguna de estas líneas obedece en su trazado á bases racionales que deben deducirse de la difusión alcanzada por la garrapata y de la naturaleza de los terrenos cuyos accidentes (ríos y arroyos) marcan con precisión casi matemática, el sitio donde acaban y el sitio donde empiezan los campos propicios á la evolución del Boophilus microplus.

Así ha sucedido hace algunos años, en que una onda de garrapata y de tristeza alcanzó hasta Rufino, y hechos similares han de repetirse á poco que las circunstancias favorezcan, en Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, donde los límites (ideales delimitantes) de la infección parasitaria no guarda armonía con los naturales.

Intentando coadyuvar á la eliminación de las causas que concurren á mantener las deficiencias apuntadas, nos permitimos opinar al respecto de algunas bases que pueden arbitrarse para que todos los servicios veterinarios den de sí lo que de ellos debemos esperar, es decir, para obtener las garantías necesarias para asegurar:

1.º Un servicio sanitario en fronteras que impida la importación de enfermedades exóticas como el muermo, la peste bovina, etc., que serían un flagelo para la ganadería.

2.º Un servicio de policía sanitaria interno que impida la difusión y combatir enfermedades que lesionan enormemente los intereses pecuarios, como la sarna, el carbunclo, tuberculosis, etc., por medios ya conocidos y eficaces, y estudie la patogenia y profilaxia de otras que aun no se haya perfectamente definido, pero que son un desastre regional, como el mal de cadera, que mata todas las caballadas del Chaco y deja á pie á nuestros ejércitos, la tristeza y su vector que impiden y atrasan toda

una importante zona ganadera, el tifus equino y la meningitis cerebro-espinal, que es el azote de las caballadas en las zonas de colonización agrícola, la lombriz de los terneros y de los borregos, una de las plagas más temdas por nueistros criadores.

3.º Un servicio de Inspección de carne en frigoríficos, saladeros y fábricas de productos de origen animal, que llene los fines que se buscan y defienda con éxito el capital y riqueza que representa la exportación de carnes refrigeradas, no permitiendo la salida de productos que puedan motivar, del punto de vista higiénico, apreciaciones desfavorables y medidas restrictivas de parte de los mercados consumidores.

4.º Un servicio zootécnico que dé normas y encauce la elección de razas y de la producción, según lo exijan las relaciones del ambiente y necesidades regionales con los mercados consumidores.

5.º Una organización definitiva y eficiente, que al mismo tiempo que concurra al acrecentamiento de la riqueza ganadera, y, por tanto, á nuestro engrandecimiento, ofrezca al personal que ella comprende el estímulo de las situaciones generosamente rentadas, que dan carácter y relieve á la personalidad del funcionario, abriendo una senda de emulaciones que permitan llegar á ellas por sus propios esfuerzos y por sus propios méritos.

A nada de esto podrá llegarse con la actual organización, dentro de la cual esta Inspección Sanitaria tiene que afrontar una labor tan grande como sus responsabilidades, y en cuyo seno actúa, en forma anónima, puede decirse, casi todo el personal veterinario de la División de Ganadería.

Efectivamente, el Presupuesto, la ley de las leyes, le asigna todo un personal de que sólo en parte ha podido disponer y mucho de él ha sido repartido en oficinas con la cual no guarda sino muy lejanas afinidades. Parte de ese personal tiene situaciones dirigentes, perfectamente conquistadas pero que, en realidad, dada la distribución que asigna la ley del Presupuesto, pueden desaparecer en cualquier momento, una vez que no son regulares, y que, por lo tanto, no están garantidas.

Aparentemente para los que se enteran de la distribución de los servicios por los documentos públicos, que son en este caso las leyes que los crean, facultan y presupuestan, esta Inspección Sanitaria tiene la dirección de todos los servicios y el manejo directo de todo el personal veterinario, y es indudable que así ha querido disponerlo la Ley una vez que, es elemental, el éxito en la aplicación de las medidas de profilaxia é higiene general, depende exclusivamente de la unidad y simultaneidad con que se las pone en práctica.

No es una protesta la que quiere surgir de estas consideraciones; al escribirlas sólo nos mueve el afán de hacer resaltar la primera, sobre la cual debe asentarse la organización de los servicios; la subdivisión, que es á lo que prácticamente tiende el retiro del personal que de esta Inspección ha ido á formar nuevas oficinas cuya creación ha sancionado las exigencias de la subdivisión del trabajo.

En prosecución de tal objetivo y completamente independizados de las prevenciones que las tendencias absorbentes suelen crear, consideramos de absoluta necesidad propender á la división legal y racional de los servicios dentro de la unidad de acción que se juzgue necesario mantener, creyendo que con ella se llegaría fácilmente á poner en práctica las cinco bases fundamentales que hemos enunciado.

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
636 AR3M C001 1910/11
Memoria.
3 0112 088773780